



Ynforme del Rector del Colejio de San Vicente de Latacunga año 1845

RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ

Transcripción paleográfica

{Estudio preliminar}

EDGAR GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS
★★★★★★

RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ



Ynforme del Rector
del Colejio de San Vicente de Latacunga año 1845



Colección LIBERTADOR



La COLECCIÓN LIBERTADOR rinde homenaje al genio de América. Su objetivo es registrar, difundir y promover la doctrina bolivariana, y el estudio, la narración y la expresión de ideas sobre hechos que se han macerado en el tiempo y signan el futuro de las luchas por las independencias de nuestros pueblos, embestidos aún por intereses, intenciones y prácticas neocolonizadoras; comprendiendo la historia no sólo como recuento, análisis e inventario del pasado, sino también como impulso creador que traza futuros.

Esta colección se propone ser puerto para quienes alimentan nuestra historia y revelan el espíritu bolivariano en el corazón del pueblo, donde estará, para decirlo con Sucre, mientras dure el Sol.



SOCIOANTROPOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

Serie que rinde homenaje a dos de los máximos exponentes de la antropología social en Venezuela y Latinoamérica, Iraida Vargas Arenas y Mario Sanoja Obediente, quienes a través de sus investigaciones han hecho aportes normalizando una socioantropología de la liberación. Reúne investigaciones signadas por la humanización —freireana— de los seres humanos como sujetos activos que trazan el camino de la liberación de los oprimidos: base esencial de sociedades que buscan superar la alienación en sus diversas manifestaciones, en donde el estudio del ser humano y su interacción con la sociedad conforman una vía de lucha contra el opresor. Del mismo modo, esta serie reúne investigaciones de otras disciplinas relacionadas intrínsecamente con la antropología: etnografía, paleontología, arqueología y lingüística.



Informe del Rector del Colegio de San Vicente de Latacunga año 1845

RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ

Estudio preliminar

© EDGAR GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

© FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, 2025

Av. Universidad, entre esquinas de Traposos a San Jacinto, frente a la Plaza San Jacinto (El Venezolano), Caracas, Distrito Capital, municipio Bolivariano Libertador, parroquia Catedral, República Bolivariana de Venezuela.

0212-542.3396 / 0212- 541.95.90 / 0212-542.0035

bibliotecamuseobolivariano@gmail.com

www.cnh.gob.ve

Coordinación Editorial: Alí Ramón Rojas Olaya y Alexandra Mulino

Diseño de Colección: JRC

Imagen de cubierta:

Guillermo Besembel, *Simón Rodríguez*,

barra comite sobre papel, 64,6 x 93 cm, 1985.

[Col. museo de Arte Moderno Juan Astorga Anta, Mérida-Venezuela]

Edición y corrección: María Virginia Guevara

Diseño y diagramación: JRC

Depósito Legal: DC2025000822

ISBN: 978-980-419-117-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Ynforme del Rector del Colejio de San Vicente de Latacunga año 1845

RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ

Transcripción paleográfica

{Estudio preliminar}

EDGAR GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

**CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS**
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★



*A mi padre J. Leonardo García Pérez,
homónimo de José Leonardo Chirino*

fue
sudor de negro y cacao...
(Alí Primera)

Agradecemos a nuestra casa de estudios, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que a través del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales ha sido soporte y apoyo fundamental del Grupo de Investigación en Historia de las Ideas: O inventamos o erramos. A todas y todos los integrantes del grupo de investigación que han participado en él a lo largo de más de 10 años de existencia.

Agradecemos especialmente a María del Rayo Ramírez Fierro y a Grecia Monroy Sánchez, por la guía, acompañamiento y supervisión de este trabajo; su aporte fue medular. También agradecemos a Fernanda Sada Jiménez y José Juan Guadalupe Ramírez Fierro, por su oportuna colaboración y aporte en la revisión de la transcripción paleográfica.

Agradecemos profundamente a la República Bolivariana de Venezuela.

Al Centro Nacional de Estudios Históricos, al Comité Editorial de la Gerencia de Políticas y Memoria y Acción Histórica, quienes tuvieron la mirada crítica y solidaria para aprobar la publicación de este trabajo. También agradecemos a Alí Ramón Rojas Olaya y Alexandra Mulino, y a todo el equipo que participó en el trabajo editorial.

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a todas las bibliotecas, acervos, archivos, centros y repositorios documentales que aportaron materiales para esta investigación y que son nombrados en la misma, sin dejar de mencionar oportunamente a todo el personal que colabora en estos lugares de —en palabras de Simón Rodríguez—, colecciones de entrometimientos. Mención especial a la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, por haberse encontrado ahí el «Informe...», documento que renueva el ideario de nuestro gran maestro y educador popular caraqueño para toda Nuestra América.

Gracias/Tlasohkamati.

EDGAR GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

PRESENTACIÓN

Como parte de su trayectoria vital a lo largo y ancho del continente americano, el filósofo, tipógrafo y educador caraqueño Simón Rodríguez Carreño ejerció como maestro en el colegio Vicente León de Latacunga, Ecuador, de 1843 a 1846 y de 1850 a 1851. En la presente edición, se ofrece la transcripción paleográfica de un documento inédito que aporta a la reconstrucción de estas etapas, de las cuales, hasta ahora, se ha sabido poco. Se trata del «Informe del Rector del Colegio de San Vicente del canton de Latacunga año 1845», firmado por Rafael María Vázquez, primer rector del mencionado colegio.

En este «Informe...», las ideas sobre educación que Simón Rodríguez plasmó en las diferentes partes de su obra clásica Sociedades americanas en 1828 (1828, 1834, 1840, 1842, 1843 y 1849), así como en El Libertador del mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social (1830), obra mejor conocida como «La Defensa de Bolívar», y «Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga» (1851), se encuentran integradas y entreveradas con las de Rafael María Vázquez. Esto evidencia un diálogo directo de sus propuestas con el proyecto educativo ecuatoriano y ayuda a complejizar la red de personajes que fueron afines al maestro caraqueño.

Este panorama se complementa con nueva bibliografía de y sobre Simón Rodríguez, incluyendo documentos inéditos y algunos otros que, aunque ya circulan en letras de imprenta, son de difícil acceso. Las actas, artículos de prensa y cartas que se sistematizan como anexos demuestran que los archivos latinoamericanos tienen aún mucho que ofrecer para cubrir

los vacíos en la biografía de quien fuera maestro no sólo de Simón Bolívar, sino de Nuestra América toda.

Tanto los hallazgos documentales antes señalados, como el estudio introductorio que los enmarca —titulado «A faldas del Coto-paxi: estadias de Simón Rodríguez en Latacunga, Ecuador»— fueron llevados a cabo por Edgar Gabriel García Rodríguez, egresado de la Licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y quien es también parte del Grupo de Investigación en Historia de las Ideas: O inventamos o erramos, adscrito al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la misma universidad, el cual tiene por objeto el estudio de la vida y obra de Simón Rodríguez.

*La presente publicación continúa los trabajos realizados por el mencionado grupo, cuyos esfuerzos se han concretado editorialmente, a la fecha, en cuatro obras, a saber: *Sociedades americanas en 1828*. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco textos que conforman el proyecto editorial (UAM-I, 2018); Dos extractos de *Sociedades americanas en 1828* (UACM, 2019); Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América (UACM, 2020); y Estudios críticos sobre *Sociedades americanas en 1828* de Simón Rodríguez (UACM, 2022).*

De este modo buscamos contribuir a la construcción de nuestro pasado intelectual, a partir del estudio de las ideas en sus contextos y en las tensiones propias de su universo discursivo, abriendo nuevos asideros y horizontes del pensamiento latinoamericano.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO
GRECIA MONROY SÁNCHEZ

{Estudio preliminar}

A FALDAS DEL COTOPAXI:
ESTADÍAS DE SIMÓN
RODRÍGUEZ EN LATACUNGA,
ECUADOR

EDGAR GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ



PREÁMBULO

El estudio y la investigación de la vida y obra del filósofo, tipógrafo y educador caraqueño Simón Rodríguez (1769-1854), como sujeto histórico de Nuestra América, surgen por la necesidad de conocer el propio pasado intelectual, donde es posible descubrir las pautas que comparten herramientas para leer la realidad de forma crítica, así como las propuestas, planes y proyectos que no fueron escuchados en su episodio histórico, pero que, en el transcurrir temporal, transmitieron resonancias que han impactado en diferentes campos disciplinares. En esos trayectos fue oportuno ubicar las ideas de Simón Rodríguez porque implicaron e implican múltiples lecturas y reflexiones activas; atención y quehaceres creativos; organizaciones colectivas y solidarias; y un fin común liberador y dignificante que, en consecuencia, posibilita crear diversos horizontes utópicos viables con la participación de todos y para todos.

Las pesquisas sobre la vida y obra de este singular maestro caraqueño, en el marco de los trabajos del Grupo de Investigación en Historia de las Ideas: O inventamos o erramos, proyecto institucional registrado y adscrito al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), me condujeron a una estancia de investigación en los meses de septiembre y octubre del año 2018.

La estancia de investigación conllevó la búsqueda de fuentes documentales en la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca Luis Ángel Arango, el Instituto Caro y Cuervo, sede Yerbabuena, la Biblioteca Eduardo Santos de la Academia Colombiana de

Historia, ubicadas en Bogotá, y la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia, perteneciente a Medellín, Colombia, así como el Centro de Información y Biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar, la Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo y la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, situadas en Quito, y la Biblioteca Vicente León, localizada en Latacunga, Ecuador.

El rastreo documental tuvo como uno de sus propósitos ampliar la biblioteca digital con fuentes directas y de la tradición crítica sobre Simón Rodríguez, que continuó durante mi servicio social durante el año 2023 y que ofrecerá los avances de la Biblioteca Digital Simón Rodríguez bajo el resguardo del Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA), adscrito a la UACM.

De entre los materiales que se encontraron en esa estancia destaca el documento inédito titulado «Ynforme del Rector del Colegio de San Vicente del canton de Latacunga año 1845» (a partir de aquí lo llamaremos «Ynforme...»), firmado por el doctor Rafael María Vázquez González, hallado en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit. El «Ynforme...» es importante porque Rafael Vázquez fungió como rector del citado instituto educativo en el periodo de 1842 a 1846, años que corresponden a la primera estancia de Simón Rodríguez como profesor de las cátedras de Botánica y Agricultura.

En el «Ynforme...» se nota la inserción y desarrollo de ideas del filósofo caraqueño recuperadas explícitamente por el sacerdote ecuatoriano, lo que pone en el centro de esta investigación la relevancia del pensamiento rodriguista desarrollado ampliamente en su obra *Sociedades americanas en 1828*, que en 1845 contaba ya con cinco diferentes ediciones.¹

Los objetivos de este estudio son ofrecer el panorama en que se sitúa la aparición del «Ynforme...», visualizar la red de interacción entre Simón Rodríguez y personajes de la época con base

1. Edición de Arequipa, 1828; edición de Concepción, Imprenta del Instituto, 1834; edición de Valparaíso, Imprenta de *El Mercurio*, 1840; edición de Lima, Imprenta de *El Comercio*, 1842 y 1843.

también en otros soportes documentales, y analizar la articulación de las ideas educativas y filosóficas del «Informe...» con las expuestas en diferentes ediciones de *Sociedades americanas...*, evidenciando la lectura y recepción práctica de la obra de Rodríguez, de tal forma que se brinden nuevos elementos que sumen a la investigación general del llamado «Maestro de América».

I. INTRODUCCIÓN

Son contados los trabajos que abordan la estancia de Simón Rodríguez en Latacunga, entre los años 1843 y 1846, debido en primera instancia a la falta de información, y en segunda, porque se transmitió en la historiografía de los siglos XX y XXI que su experiencia educativa en ese sitio fue tan infructuosa como las anteriores en Bolivia y Chile, además de que sólo iba de paso²:

[...] su proyecto educativo no encontraba en Ecuador un terreno fértil. Por ello, estando en el pueblo de Latacunga, cansado y desencantado por no tener las condiciones para desempeñar su labor educativa ni para subsistir ni mantener a su familia, Rodríguez sigue su rumbo por Nuestra América [...].³

Los documentos que serán aludidos a continuación se vinculan directamente con las ideas de Simón Rodríguez en esta etapa, de tal forma que llenan algunos vacíos donde anteriormente los había y amplían el sentido del último texto conocido de Rodríguez, titulado «Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga» (a partir de aquí lo llamaremos «Consejos...»), escrito entre 1850 y 1851 durante su segunda estancia en el Colegio Vicente León de Latacunga.

2. Rafael Mondragón, «La vida de Simón Rodríguez en el prisma de sus biógrafos y memorialistas», en *Estudios críticos sobre Sociedades americanas en 1828 de Simón Rodríguez*, coord. por Ramírez, María del Rayo, Daniela Rawicz y Omar Velasco (Ciudad de México: UACM, 2022), 76.

3. Grecia Monroy, «Fragmentos que reflejan un proyecto» [Estudio preliminar], en *Dos extractos de Sociedades americanas en 1828* [facsimilar] (Ciudad de México: UACM, 2019), XIX.

Seguimos al historiador otavaleño Isaac Jesús Barrera Quiroz (1884-1970)⁴, quien en 1953 informa, en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* del Ecuador, sobre la preparación del trabajo que el intelectual venezolano de origen catalán Pedro Grases González (1909-2004)⁵ estaba realizando al respecto de la obra conocida en ese momento sobre Simón Rodríguez. Barrera expone que se sabía de la existencia de otros documentos no encontrados entonces, entre ellos el texto de «Consejos...».

Un año después, en 1954, el sacerdote quiteño Aurelio Espinosa Pólit (1894-1961) anuncia que «Consejos...» fue encontrado junto a tres cartas de Simón Rodríguez⁶ remitidas desde Latacunga, todo lo cual publica en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* del Ecuador; subsecuentemente se publicará *Consejos...* en el año 1955 con un estudio preliminar del filósofo y médico venezolano Arturo Guevara Ruiz (1901-1976)⁷; y, finalmente, Pedro Grases hará lo propio en 1958, en el tercer volumen de *Escritos de Simón Rodríguez*.⁸

Barrera explica que parte de su investigación consistía en verificar la información que se conocía sobre la participación de Simón Rodríguez en el Colegio San Vicente de Latacunga, y para ello recurrió al servicio del latacungueño Luis Fernando Ruiz B., rector del Colegio entre los años 1932 y 1935, y quien a su vez pidió al profesor César A. Moya Sánchez la revisión de los datos, constatando la existencia de menciones sobre Rodríguez en las actas de sesiones de la Junta Administrativa del colegio de Latacunga. Para 1961, Barrera publicará algunas

4. Isaac Jesús Barrera, «Simón Rodríguez en el Ecuador. Un educador americano», *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 33, n.º 82 (Quito, 1953): 230-234.

5. Pedro Grases, *Escritos de Simón Rodríguez*, 2 vols. (Caracas: Imprenta Nacional, 1954).

6. Simón Rodríguez, «Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga», ed. por Aurelio Espinosa Pólit, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 34, n.º 83 (Quito, 1954): 47-117. Todas las veces que citemos el texto de «Consejos...» estaremos remitiendo a esta edición, por ser la primera impresa.

7. Simón Rodríguez, *Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga*, introducción y notas por Arturo Guevara Ruiz (Caracas: Imprenta Nacional, 1955).

8. Pedro Grases, *Escritos de Simón Rodríguez*, vol. 3 (Caracas: Imprenta Nacional, 1958), 1-63.

transcripciones de las actas⁹; sin embargo, cabe mencionar que Pedro Grases¹⁰ afirma que la solicitud de búsqueda de las *Actas* fue un encargo que él mismo le dirigió a Isaac Barrera mientras fue director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador entre 1940 y 1970.

En las biografías más conocidas de Simón Rodríguez se afirma que no participó en la elaboración de los estatutos (de ámbito legal) del Colegio, pues estos ya habían sido presentados antes de la llegada de Rodríguez a Latacunga¹¹; sin embargo, consideramos que los estatutos (de ámbito educativo) aludidos por algunos biógrafos fueron presentados al rector Rafael María Vázquez entre 1843 y 1844¹², como se verá más adelante en la carta de Simón Rodríguez dirigida a Roberto Ascáubi del 28 de julio de 1845 y en el «Informe...» datado el 31 de julio de 1845. Esto implicaría a Rodríguez en parte de la organización escolar del Colegio.

Las ideas que aparecen en estos estatutos también fueron presentadas posteriormente al doctor Rafael Quevedo Pozo (1817-1886)¹³ entre 1850 y 1851, mientras fungía como rector del Colegio y Simón Rodríguez había regresado a Latacunga por segunda ocasión; es en ese lapso cuando le ofrece el texto «Consejos...», dentro del que se encuentran las referencias directas que confirman su colaboración e influencia en temas educativos y de la administración escolar, como lo analizaremos más adelante.

9. Ver: Anexo a).

10. Pedro Grases, «Las andanzas de Simón Rodríguez por Latacunga (Ecuador)», *Investigaciones bibliográficas*, Colección Vigilia 1 (Caracas: Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones, 1968), 131.

11. Gustavo Pérez Ramírez, «Simón Rodríguez, docente», *Del Vesubio al Cotopaxi. Historia memorable*, Colección Centenario 7 (Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador – Ediciones Abya Yala, 2008), 53-55.

12. Ver: Anexo b).

13. Rafael Quevedo fue diputado representante por la provincia de Pichincha para la primera Asamblea Constituyente del Ecuador en 1850; miembro fundador de la provincia de Cotopaxi en 1851; rector del Colegio Vicente León de Latacunga en dos periodos, de 1846 a 1853 y de 1864 a 1867; también fue presidente de la Corte Suprema del Ecuador en 1874.

Es bajo este horizonte que se aborda la peripecia de Rodríguez, mostrando que, al contrario de lo que se ha dicho al momento sobre su paso por Latacunga, hubo un compromiso expreso de él para que sus ideas fueran tomadas en cuenta por los rectores Rafael Vázquez y Rafael Quevedo, sus interlocutores. Asimismo, se aporta información de cómo pudo trascender el pensamiento de Rodríguez dentro de artículos de periódico e informes, justificando la necesidad de visualizarlos desde los hallazgos documentales a los que se hará referencia. La mayoría de estos documentos son parte de una investigación que arroja nuevas evidencias en diferentes soportes escritos poco conocidos y en otros que son inéditos.

II. SOBRE EL COLEGIO VICENTE LEÓN DE LATACUNGA

En la Sierra, región interandina del Ecuador, se encuentra «Llakta kunka», que en lengua quichua traducida al español significa «Dios de las Lagunas». Este es uno de los posibles orígenes del nombre de Latacunga, cabecera del cantón homónimo perteneciente a la provincia de Cotopaxi, que también obtiene su toponimia desde 1534 como territorio colonial español bajo el resguardo de San Vicente Mártir, patrón católico de la fe y la justicia; de tal forma que históricamente se conoce como la ciudad de San Vicente Mártir de Latacunga.

En este suelo meridional se instaló el Colegio San Vicente de Latacunga, que posteriormente integrará a los antecedentes de su creación y origen el nombre del Dr. Vicente León y Argüelles (1773-1839) —casualmente con el mismo nombre de san Vicente Mártir—, maestro, abogado, político y filántropo latacungueño que a su muerte deja en herencia todos sus bienes, principalmente, a la educación de su pueblo natal.

El acta de creación del Colegio San Vicente de Latacunga se realizó por decreto presidencial en el mandato del general Juan José Flores (1800-1864), el 23 de julio de 1839, bajo el siguiente acuerdo: «SEXTO: Que para perpetuar en la Posteridad la memoria y agradecimiento de un beneficio tan distinguido, acorda-

ron, que el Colegio que hade [*sic*] erijirse, Debe desde su orijen el nombre de Sor. León, Intitulándose, EL COLEJIO DE SAN VICENTE». ¹⁴

La fundación del Colegio por decreto presidencial fue el 7 de mayo de 1840, pero como aún no se contaba con un terreno para que entrara en funciones, ni había fondos y rentas suficientes para su financiamiento, se pospondrá su instalación hasta el 24 de mayo 1842, cuando se publicará el siguiente edicto:

Art. 24. — Todos los estudiantes deberán estar reunidos en el colegio a las ocho de la mañana, dividiéndose en los corredores por clases para aprender bien la lección. Por la INSTALACION.— «En la villa de Latacunga, cabecera del cantón del mismo nombre, a veinte i cuatro de mayo de (mil ochocientos cuarenta i dos, reunidos a las diez de la mañana, en la casa destinada provisoriamente para local del Colegio, las autoridades públicas, los venerables párrocos del lugar i de las inmediaciones, las comunidades religiosas, todos los vecinos notables i un inmenso pueblo: presididos por el señor Corregidor del Cantón, i su medio Concejo Municipal, en medio del regocijo i entusiasmo públicos que por todas partes, desde las vísperas, se habían manifestado, se procedió al establecimiento solemne del COLEGIO DE SAN VICENTE DE LATACUNGA. ¹⁵

El instituto educativo será nombrado comúnmente como Colegio Vicente León; incluso en el siglo XX será referenciado de esa manera, aunque no sea su nombre oficial. Su cambio de adscripción y nomenclatura sucederá en 1980 como Instituto Técnico Superior Vicente León, y en 1996 elevará su estatus a Instituto Tecnológico Superior Vicente León, nombre que ostenta actualmente.

14. Marcelo Toapanta, «La desinformación de la vida, obra y pensamiento de Vicente León Argüelles, origina pérdida de memoria histórica en los estudiantes del establecimiento educativo que lleva su nombre, en el año lectivo Septiembre 2010 Julio 2011» (tesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 2012), 107.

15. Toapanta, «La desinformación...», 112.

El Colegio de San Vicente de León, fundado en la ciudad de Latacunga, ha sido y debe ser en todos tiempos uno de los Establecimientos más importantes de la República del Ecuador, un fanal de luz destinado á irradiar vívidos resplandores en toda la extensión de este hermoso país y aun más allá de los límites que lo separan de los pueblos vecinos. Así ha sucedido efectivamente. No son pocos los ecuatorianos que desde tiempos atrás han ido á beber en las fuentes cristalinas de la ciencia bajo la sombra de aquel riquísimo Santuario; y con ellos han concurrido también algunos jóvenes de las naciones vecinas, ávidos de arrancar siquiera una hoja del gigantesco árbol del saber moderno.

Siendo la ilustración el primer bien de los individuos y de las naciones, es claro que todos los hombres amantes de la patria y especialmente todos los que tienen las riendas del poder en sus manos, ó una participación cualquiera en la dirección de los intereses de la gran familia que decimos Sociedad, deben procurar á todo trance la propagación de las luces en el mayor grado posible.

La ciencia es el mayor tesoro de la humanidad [...]

Un Establecimiento de enseñanza como el Colegio de San Vicente de Latacunga es verdadero templo de la sabiduría: allí, bajo su sombra, y merced al magisterio constante de instruidos profesores, han de formarse las nuevas generaciones destinadas á ser un día la complacencia y el orgullo de la patria, así como también los obreros de un porvenir en que se realicen bienes superiores á los que cada una logre alcanzar á su debido tiempo.¹⁶

En este lugar Simón Rodríguez fue profesor de las cátedras de Botánica y Agricultura, creadas en 1843 por el Estatuto del Colegio en sus artículos 106 y 107, a petición del ministro del Interior hacia el director general de Instrucción Pública, José Félix

16. Manuel Cadena Meneses, *Observaciones acerca de la "Exposición y vindicación del Rector del Colegio de San Vicente de Latacunga"* (Quito: Imprenta del Clero, 1887), 1-2.

Salvador¹⁷, para que se formara, en palabras de Rodríguez: «UN COLEJIO! llamado a ser... UNIVERSIDAD!».¹⁸

Hacia 1924 intentó establecerse una escuela de agricultura en el predio conocido como San Gabriel, propiedad del Colegio Vicente León, pero debido a la crisis económica por la que atravesaba el Ecuador, no se logró. Fue en 1949 cuando se decretó la creación de la Escuela Práctica de Agricultura de la Sierra bajo resguardo del Colegio, escuela que tomará como apelativo el nombre de Simón Rodríguez¹⁹. En ello hay un reconocimiento tácito a Rodríguez como el primer maestro de Botánica y Agricultura del Colegio San Vicente. Así quedó inscrito en las memorias históricas de Latacunga el paso del insigne educador caraqueño:

Siguiendo las claras directivas trazadas por Vicente León, el primer Rector del Colegio, Dr. Rafael María Vásquez, tuvo la fortuna de contratar los servicios de Simón Rodríguez, el maestro «sabio y justo» del Libertador y juntos redactaron los célebres Estatutos del Plantel, consumando la revolución educativa iniciada y magníficamente dotada por su fundador, estableciendo entre otras igualmente importantes y «modernas», la cátedra de Botánica y Agricultura, de la que fué Profesor DON SIMÓN RODRÍGUEZ, en homenaje a cuya excelsa memoria lleva su nombre la Escuela Práctica de Agricultura de la Sierra.²⁰

17. César Eduardo Cassola Terán. *Breve visión histórica sobre el Colegio Vicente León* (Latacunga: s. e., 2021), 21.

18. Rodríguez, «Consejos...», 81.

19. Ver: Eduardo Vascónez, *Escuela Práctica de Agricultura de la Sierra. Simón Rodríguez* [Prospecto. Fascículo 2] (Latacunga: Talleres Minerva, 1951).

20. Eduardo Vascónez, *El Bachillerato Agronómico. Un nuevo horizonte técnico hacia la cultura práctica y el éxito vital, para los estudiantes de enseñanza secundaria* [Fascículo 1] (Quito: Editorial Rumiñahui, 1950), 8-9.



Eduardo Vascónez, *Retrato de Simón Rodríguez*, 14.

III. CARTAS RODRIGUISTAS: EPISTOLARIO PASADO MERIDIANO

El primer presidente del Ecuador, una vez dividida la República de Colombia y a la muerte de Simón Bolívar en 1830, fue el general venezolano Juan José Flores y Aramburu. Su tercer mandato corresponde a los años de 1843 a 1845, fecha en que será derrocado por la llamada Revolución Marcista. Flores era amigo y fiel partidario de la causa bolivariana; conoció a Simón Rodríguez después de 1826. De su primer acercamiento sabemos mediante una carta de Rodríguez dirigida a Flores, publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* en 1984 —hasta ahora no compilada en las diferentes ediciones que se han hecho de obras completas—²¹, en la que Rodríguez, entre otras cosas, pone al servicio de Flores y su cargo presidencial su obra *Sociedades americanas en 1828*:

Continuando la publicación de mi obra **Las Sociedades Americanas**, satisfaré mi ambición; para ello no necesito más que un impresor librero que especule en manuscritos: Usted necesita quien lo ayude; y los brazos auxiliares para obras nuevas, como las que Ud. debe emprender, son raros o exigen tanto, que es imposible o peligroso darlo. Acuérdesse usted que Bolívar dejó de hacer mucho, y malogró más de una ocasión, por falta de operarios.²²

En esta carta fechada el 1 de mayo de 1831 en Lima, Perú²³, Simón Rodríguez se dirige a Juan José Flores en su primer periodo presidencial, le expone sus inquietudes respecto a la nueva forma de administración, gestión y gobierno que tomaría el Ecuador.

21. Las cartas sobre Simón Rodríguez que descubrí durante la investigación se han integrado paulatinamente en la presente edición como parte del intento por reunir toda la documentación del venezolano. La carta mencionada no se encuentra compilada en ningún texto que hemos revisado, pudiendo contrastarlo en el primer trabajo que tuvo la intención de ello: Grases, *Escritos...*, 1954, 1958; y en la recopilación más reciente y exclusiva sobre ese cometido: Simón Rodríguez, *Cartas* (Caracas: UNESR, Ediciones Rectorado, 2001).

22. Ver: Anexo c).

23. Ver: Anexo c).

Además, el educador caraqueño se ofrece a colaborar en las enmiendas correspondientes. Sin embargo, se desconoce si hubo respuesta a este primer acercamiento epistolar, aunque sí se sabe del apoyo que Flores le brindó a Rodríguez posteriormente.

Una década después, Simón Rodríguez viajaba de retorno al Ecuador proveniente Lima, Perú. En el *Diario de Paita*, texto que hace parte de unos diarios que se creían perdidos de la prócer independentista quiteña Manuela Sáenz de Vergara y Aizpuru (1797-1856)²⁴ —conocida como «La Libertadora del Libertador»—, se incluye una nota con fecha 3 de febrero de 1843 escrita en Paita, Perú, que alude a Rodríguez de la siguiente manera:

Antes de ayer vino en visitarme un viejo amigo del Libertador, el creador de sus desgracias, por él haber metido en la cabeza de Simón tanta idea, para manejar las cosas con tanta cualidad de favorecimientos para todos: amigos y enemigos. Simón Rodríguez o Samuel Robinson o el diablo en andas. Tantos nombres para enmascarar una sola cosa, ser Quijote o tonto. De todas maneras hablamos y discutimos, pues defiende a Santander (a su gestión).

Muy entrado en años, como por los 83, alto pero encorvado, su pelo blanco como de nieve y con bastón. No demoró mucho porque dizque pendiente de un negocio. Me preguntó cosas que sólo él sabía, me enfadé mucho. Pero luego estuve tranquila y serena, comprendí que este señor quería revivir esas épocas. Sólo pudimos contener el ansia de amistad que nos unió con el único hombre que verdaderamente valió.

Dijo que fabrica velas y que sigue dictando lecciones, pobre. Si se le ve franciscano. Tomó chocolate y se marchó. Volverá, lo sé.²⁵

24. Heather Hennes, «Los “diarios perdidos” de Manuela Sáenz y la formación de un ícono cultural», *Kipus. Revista andina de letras*, n.º 26 (Quito, 2009): 109-132.

25. Simón Bolívar y Manuela Sáenz, *Las más hermosas cartas de amor entre Manuela y Simón acompañadas de los Diarios de Quito y Paita, así como de otros documentos*. (Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana, 2007, 175.

El encuentro entre Manuela Sáenz y Simón Rodríguez en 1843 está registrado por diferentes biógrafos; entre ellos destacan los apuntes del filósofo venezolano Fabio Morales²⁶. La entrada del diario, además de ofrecer una fecha específica del peregrinar de Rodríguez, muestra una cara poco referida sobre la relación entre estos dos personajes tan cercanos a Bolívar, pues si bien se ha caracterizado —entre la ficción y la historia— como una amistad entrañable, aquí se nota cierta dureza de carácter. Alfonso Rumazo le dedica a su encuentro un fragmento en su biografía sobre Simón Rodríguez, donde este se despide de Manuela de la siguiente manera: «Me voy, porque dos soledades no pueden hacerse compañía».²⁷

Rodríguez venía de Lima después de haber publicado la cuarta edición de *Sociedades americanas...* por la Imprenta de *El Comercio* administrada por José María Monterola, y dejado preparada la edición de «Crítica a las Providencias del Gobierno» (en adelante citada como «Crítica...»), según la cronología documentada por Fabio Morales²⁸ y que Daniela Rawicz utiliza para sustentar el contexto de edición de esta obra que contiene una reflexión filosófica y sobre la vida política peruana²⁹. «Crítica...» se publicó en formato de hojas sueltas entre los meses de mayo y junio de 1843. Las últimas tres entregas no tienen fecha, por lo que se considera que salieron al público en los meses posteriores bajo el sello de la misma imprenta.

La carta que alude a las fechas de arribo de Simón Rodríguez al Ecuador es la que dirige al presbítero colombiano Pedro Antonio Torres (1794-1866) el 11 de mayo de 1843 desde Latacunga,

26. Fabio Morales, «Cronología», en *Sociedades americanas*. Colección Clásica 150 (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1990) 328.

27. Alfonso Rumazo González, *Simón Rodríguez, Maestro de América*, Colección Clásica 224 (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2005), 258.

28. Morales, «Cronología», 310-334.

29. Daniela Rawicz, «Publicar y enseñar en la desventura» [Estudio preliminar de *Crítica de las Providencias del Gobierno*], en *Sociedades americanas en 1828 de Simón Rodríguez. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco impresos que conforman el proyecto editorial*, coord. por Ramírez Fierro, María del Rayo, Rafael Mondragón Velázquez y Freja Innina Cervantes Becerril (Ciudad de México: UAM-I, 2018), IX-XVIII.

expresando: «6 meses estuve en las Salinas del General, aguantando las impertinencias de sus Mayordomos, por ver si conseguía hacer algo en provecho de ambos [...] Hace dos meses que estoy aquí viviendo qué sé yo cómo»³⁰. Rodríguez había conocido a Antonio Torres entre los años 1825 y 1826 cuando este último era capellán y ambos participaban en la campaña de Simón Bolívar por el Alto Perú; ahí se hicieron amigos y coincidirían nuevamente en el Ecuador, donde Torres le presentaría al colombiano Manuel Uribe Ángel (1822-1904), personaje que recupera la anécdota más vibrante entre Bolívar y Rodríguez, donde ocurre el discurso de liberación de América conocido como el «Juramento del Monte Sacro».³¹

Esta carta cierra con un guiño que involucra a Rafael María Vázquez, pues Rodríguez le solicita a Torres que le responda, pero al rector del Colegio de Latacunga como destinatario, dado que ya se encontraba bajo su protección. La información sobre la estancia de seis meses en las salineras del general Juan José Flores será repetida en la carta del 20 de julio de 1845 que Simón Rodríguez le dirige al político quiteño Roberto Ascázubi —contrincante político de Flores—, firmada también en Latacunga³². En ese entendido, en dos cartas diferentes quedan señaladas las fechas aproximadas en las que Rodríguez pisó de nueva cuenta suelo ecuatoriano.

Tenemos noticias de Simón Rodríguez por medio de otra carta enviada desde Latacunga para un amigo íntimo de Bolívar, José Ignacio París Ricaurte (1780-1848), a quien Rodríguez conoció en Europa entre 1802 y 1805 durante el viaje en el que acompañó a Bolívar. Para 1846, Ignacio París residía en Bogotá y Rodríguez le solicita el 6 de enero apoyo monetario para realizar un viaje hacia allá con la intención de seguir imprimiendo su obra *Sociedades americanas...*

30. Simón Rodríguez, *Obras completas*, vol. 2 (Caracas: Universidad Simón Rodríguez, 1975), 528.

31. Manuel Ángel Uribe, «El Libertador, su ayo y su Capellán», en *Homenaje de Colombia al Libertador Simón Bolívar en su primer centenario 1783-1883*, ed. por Manuel Ezequiel Corrales (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1884), 72-74.

32. Grases, *Escritos...*, vol. 3, 71-72.

El contexto le era propicio a Rodríguez porque la presidencia de la República de la Nueva Granada la ostentaba el general Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878) —también adepto de la causa bolivariana—, quien trabó amistad con Rodríguez cuando este llegó a Guayaquil en 1824, y se encontró con Bolívar en Lima hacia el año 1826. El 19 de junio de 1830 desde Arequipa, Perú, Rodríguez le escribe a Mosquera una carta que, por su redacción, parece una contestación —misiva que permanecía inédita—. En ella es mencionada directamente «La Defensa de Bolívar» (*El Libertador del mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*) y entre líneas se alude al «Pródromo» de *Sociedades americanas...*, requiriendo apoyo para su publicación y circulación en Colombia.³³

También le solicita a Mosquera pasar un recado a Bolívar, donde le pide asistencia para viajar a su encuentro, pues Rodríguez no ha tenido respuesta de sus cartas desde que partió de Chuquisaca, Bolivia, en 1826; salida motivada por los desencuentros con el general Antonio José de Sucre (1795-1830). No hay información de que Mosquera haya pasado la petición de Rodríguez a Bolívar; además, el Libertador muere el 17 de diciembre de 1830. Posterior a esta noticia, Rodríguez viajará hacia Chile, donde residirá durante aproximadamente ocho años.

Regresando a las condiciones en Latacunga, estas se tornaban desfavorables para Rodríguez, exponiéndolas en la misiva a Ignacio París:

Ahora estoy, en una hacienda, dando algunas lecciones a dos jóvenes sólo por la comida i el tabaco. Qué le parece, amigo! Sáqueme V. de aquí. Mi familia se compone de 2, una mujer i un niño. A mi llegada a Bogotá tengo con qué reembolsar lo que se haya gastado en mi viaje.³⁴

Para el 15 de mayo de 1846, Rodríguez continúa en Latacunga y le escribe de nueva cuenta a Pedro Antonio Torres para

33. Ver: Anexo c).

34. Rodríguez, *Obras completas*, vol. 2, 534.

comentarle que al fin ha recibido respuesta favorable de José «Pepe» París respecto del dinero que este le enviaría para realizar el viaje de Quito a Bogotá:

El pliego que he recibido hoy se compone de una carta de Pepe París, en respuesta a una que le escribí ahora meses —es una libranza de 300 ps. al cargo del Sr. Dn. José Modesto Larrea— de un aviso de este Señor para que ocurra a Quito por el dinero que deja para mí, en manos del Sr. Dn. Juan Bautista Castrillón— y de un Salvoconducto pa. entrar en la Nueva Granada, mandado despachar por el Sr. Presidente Mosquera, y firmado por el Sr. Dn. Eusebio Borrero, Ministro de Relaciones Exteriores.³⁵

Sabemos que el dinero y la documentación llegaron a Simón Rodríguez por medio de las referencias que el historiador estadounidense José León Helguera (1926-2015) documenta a partir de dos cartas que brindan información sobre la gestión y apoyo que recibió el maestro caraqueño:

La caída del gobierno del General Flores, en junio 1845, significó, sin duda, para el empobrecido Rodríguez, un fuerte golpe económico y la desaparición de dos poderosos protectores. Es entonces cuando el maestro del Libertador acude a otro bolivariano, quien acababa de subir al solio presidencial de la Nueva Granada: el General Tomas C. de Mosquera, y le pide ayuda. En las cartas que siguen, vemos la respuesta del antiguo defensor de Barbacoas. Se les ha creído dignas de publicación para ayudarnos a llenar los muchos vacíos en la vida de Don Simón.³⁶

La primera carta es de Manuel Fernández de Córdoba (1800-1870), dirigida al general colombiano Pedro Alcántara Herrán (1800-1872), sobre la petición que el político quiteño José Modesto Larrea (1799-1861) —colector de rentas del Colegio Vicente León que seguirá ayudando a Rodríguez hasta su muerte— le mandata

35. Rodríguez, *Obras completas*, vol. 2, 535.

36. Ver: Anexo c).

para librar el dinero; a su vez insertando y transcribiendo la indicación hecha por Tomás Cipriano de Mosquera —dentro de la carta de Larrea a Córdoba—, para apoyar a Rodríguez.³⁷

En la segunda carta, Córdoba le vuelve a escribir al general Alcántara Herrán, ratificando que el dinero y lo dispuesto por el presidente Mosquera ya se había realizado. El continuo apoyo de Mosquera a Rodríguez confirma la fuerte filiación a la causa bolivariana del primero; en todo caso la transcripción de las cartas referidas también constata la constante ayuda brindada por el sacerdote Antonio Torres, quien le guardaría el dinero a Rodríguez para el viaje.³⁸

En enero de 1847, Simón Rodríguez ya se encuentra al sur de Colombia, detenido por el coronel colombiano José Anselmo Pineda Gómez (1805-1880) y por uno de los últimos esfuerzos para establecer escuelas en las provincias de Túquerres y Barbacoas, en la actual región de Pasto, Colombia. El maestro caraqueño le dejará una carta con fecha 2 de febrero a Pineda, quien había partido hacia Bogotá con un texto de Rodríguez que publicará el periódico *Neo-Granadino* en 1849 bajo el título de «Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana».³⁹

Rodríguez jamás se trasladó a Bogotá, pese a las promesas hechas a Ignacio París; al contrario, retornará una vez más a Latacunga en 1850. Fallecerá en Amotape, Perú, en 1854, asistido por Camilo Gómez Villarroel —personaje célebre por acompañar los últimos años de vida de Rodríguez—, descendiente de la familia pujilense de Ángela Escobar Gómez de Sandoval Poveda.⁴⁰

La última carta conocida de Rodríguez la escribe desde Guayaquil el 26 de noviembre de 1852, después de que terminó su servicio en Latacunga. En ella le solicita apoyo al general

37. Ver: Anexo c).

38. Ver: Anexo c).

39. Rodríguez, *Cartas*, 169-171. Para profundizar en los pormenores de la publicación de este texto, ver: Monroy, «Fragmentos...».

40. Paúl García Lanás, «Alejandro Miceno Sandoval Poveda. 1848-1898», *La Gaceta. Diario independiente desde 1967*, n.º 20009 (Latacunga: 2015): 12.

venezolano, nacionalizado peruano, José Trinidad Morán (1796-1854) —que había sido partidario de la Confederación Perú-Boliviana—; sin embargo, el infortunio le deparaba otro final a quien en vida también fuera llamado Samuel Robinson.

IV. PRIMERA ESTANCIA EN ECUADOR: ACTAS DE 1844 A 1846

Al inicio del estudio mencioné que Isaac Barrera se dedicó a recuperar las actas de la Junta Administrativa del Colegio de Latacunga, documentos que encontró y transcribió César Moya, concentrándose en la solicitud de Barrera para recuperar cualquier registro del paso de Simón Rodríguez por la institución educativa.

En 1942, César Sandoval Viteri, secretario del Colegio Vicente León, registra en una monografía los hechos más destacados del Colegio a manera de efemérides anuales en las que agrega sus comentarios, presentando escenas de la Junta Administrativa que aluden directamente a las actas, con la opinión de fondo de que Simón Rodríguez no cumplió la encomienda para la que había sido contratado:

1844.- En enero. Latacunga tiene el grato honor de recibir la visita de Dn. Simón Rodríguez, personaje perteneciente a la Gran Epopeya Americana por los lazos de amistad que unían con el Libertador Simón Bolívar por la causa de la Libertad. Como Dn. Simón no solamente era conocido como paladín de la Libertad, sino también como Maestro, la ciudadanía y el Sr. Rector Dr. Vázquez se interesaron para que se quedara en el Colegio para que contribuya con sus luces y prestigio al engrandecimiento educacional. Condescendiente Dn. Simón, convino en dictar la Cátedra de Botánica y Agricultura para abrir una nueva era de prosperidad al país, mediante el conocimiento científico de un ramo importante de la riqueza nacional; mas, cuando la Junta había terminado de arreglar el respectivo programa de estudio, Dn. Simón responde con ausencia, pues se había marchado

a Quito, acaso obedeciendo a la fuerza incontrastable de su espíritu inquieto.⁴¹

El historiador ambateño Celiano Monje Navarrete (1856-1940) refiere un pasaje donde el rector Rafael Vázquez recomienda en 1844 a Simón Rodríguez ante el Gobierno del Ecuador y la Junta administrativa del Colegio Vicente León⁴². Esta información la retomará el historiador colombiano Fabio Lozano y Lozano (1892-1969) en su investigación:

El Sr. Simón Rodríguez es bien conocido en América y Europa por sus conocimientos, sobre todo, en ciencias naturales, y cuya llegada á Bogotá en 1822 hizo decir al Libertador que un sabio y un justo más adornaban la corona de la soberbia Colombia. Este hombre de un saber expansivo y cuyo deseo dominante es comunicarlo á los demás, cediendo á nuestras indicaciones, se manifiesta decidido á permanecer aquí y ocuparse no solamente de la enseñanza de la Botánica, sino también de todos los ramos de que habla el artículo 107 de los Estatutos, y de la cátedra de Agricultura, sin perjuicio de intervenir en el Colegio en todo lo demás que contribuya á la buena educación de los niños.⁴³

En el acta del 2 de enero de 1844 se hace patente la petición sobre la cuota para que Simón Rodríguez dicte la cátedra de Agricultura y Botánica. Esta disposición se acepta, pues la Junta considera importante que Rodríguez enseñe en los ramos de estudio solicitados, acordando que el pago se juntará entre los vecinos, el rector y el Colegio.⁴⁴

En el acta del 23 de febrero de 1844 se discute que no ha sido suficiente la recaudación para el pago de Rodríguez y que incluso ha habido reticencias por parte de algunos vecinos para colaborar.

41. César Sandoval Viteri, *Breve monografía del Colegio «Vicente León» (1842-1942)* (Latacunga: s. e., 1942), 32.

42. Celiano Monge Navarrete, «El ayo del Libertador», *Lauros* (Quito: Imprenta y Encuadernaciones Nacionales, 1910), 256-257.

43. Fabio Lozano y Lozano, *El maestro del Libertador* (París: Librería P. Ollendorf, 1913), 219-220.

44. Ver: Anexo a).

El rector Rafael Vázquez defiende a Rodríguez diciendo que este ya ha iniciado la cátedra desde que la Junta se comprometió a reunir la renta y que él respaldará lo que se acuerde. En la sesión se discute que es reprobable no cumplirle lo prometido a Rodríguez siendo que los mismos vecinos querían que se quedara en el Colegio. Finalmente se acuerda que al menos debe juntarse la cantidad para pagarle dos meses, aceptándose la propuesta.⁴⁵

Fabio Lozano y Lozano cita a Celiano Monge para argumentar que el apoyo recibido para sostener la renta de Simón Rodríguez y que se quedara en el Colegio, también estuvo sostenida por personajes importantes del Gobierno ecuatoriano:

Rodríguez fué nombrado Profesor de Botánica y Agricultura. «El Rector del Colegio — nos dice el inteligente escritor don Celiano Monge — no sólo se contentó con hacer justicia á los méritos del notable Profesor, y prodigarle en su casa toda clase de miramientos, sino que, unido á los Generales Juan José Flórez é Isidoro Barriga, contribuyó con su peculio á aumentar la modesta dotación mensual acordada por la Junta».⁴⁶

Desde el inicio de funciones del Colegio Vicente León en 1842, fue elogiada la gestión de Rafael Vázquez como rector. Sin embargo, sus decisiones y funciones comenzarán a objetarse a partir de 1844 y hasta finales de 1845, cuando dimite al cargo. Los cuestionamientos y ataques a su persona serán mediante la prensa, razón por la cual intentará defenderse por el mismo medio.

Vázquez expresará en los periódicos *La Concordia* y *El Ecuatoriano* sus respuestas a los ataques recibidos, resaltando para ello la recuperación de ideas compartidas con Simón Rodríguez, las cuales quedan explícitamente expuestas en el «Informe...» Es notable entonces la importancia que había adquirido la participación del maestro caraqueño en el Colegio, como veremos en un apartado subsecuente.

45. Ver: Anexo a).

46. Lozano, *El maestro...*, 220.

La siguiente acta es del 17 de junio de 1846, dos años después, cuando el rector ya es el doctor Rafael Quevedo. Se discute el pago a Rodríguez para que instruya a dos jóvenes sobre el método de enseñanza primaria, argumentándose primero que la disposición del dinero viene por orden de Vicente Ramón Roca (1792-1858), quien había asumido la presidencia del Ecuador después de derrocar a Juan José Flores. La Junta del Colegio solicitará a Simón Rodríguez que les muestre el plan de trabajo sobre su método de enseñanza ofrecido al nuevo Gobierno.⁴⁷

En el acta del 19 de junio de 1846, Simón Rodríguez comparece ante la Junta del Colegio, lee el plan de trabajo ofrecido al Gobierno del Ecuador y se aceptan todas las disposiciones presentadas, en las que destaca la instrucción de dos jóvenes en el método de enseñanza primaria propuesto por Rodríguez. En el acta se dice:

El Señor Rodríguez, leyó la copia de dicha nota en la que ofrece al Supremo Gobierno enseñar, sin que se le gratifique, la manera de dirigir una escuela primaria á condición de que se de lo necesario para los utensilios, i de que se le contribuya con el mensual de diez pesos para cada uno de dos Jóvenes que elegirá el Señor Rodríguez.⁴⁸

Tres meses después, en el acta del 29 de septiembre de 1846, se da la resolución para no entorpecer la salida de Rodríguez a Quito. Sandoval Viteri recupera lo fundamental del acta de junio, pero agrega a su comentario matices irónicos:

En junio, el Gobierno propone que el Colegio contribuya con 20 pesos mensuales para el sostenimiento de dos jóvenes estudiantes en la Capital de la República, para que reciban enseñanza primaria conforme a los nuevos métodos que trata de establecer espontáneamente Dn. Simón Rodríguez. La Junta Administrativa, luego de invitarle al Sr. Rodríguez a que expusiera la forma de la nueva enseñanza, conviene en establecer la escuela modelo en esta

47. Ver: Anexo a).

48. Ver: Anexo a).

ciudad, previa una pequeña remuneración para atender a los gastos de su conservación; pero Dn. Simón parece que se deleita con estas jugarretas y cuando la Junta le tiene dispuesto el local con todos los enseres y útiles necesarios, ya no se le encuentra. Días después, el Gobierno participaba que apremiado por unos asuntos personales había improvisado viaje a Nueva Granada, y que, por lo tanto, se le dispensara del compromiso empeñado.⁴⁹

Es claro que continuaba cierta predisposición negativa frente a las decisiones que Simón Rodríguez estaba tomando en esos momentos, diciendo que no había perfeccionado el nuevo método de enseñanza para el que se le había contratado. Sin embargo, las condiciones que el mismo Rodríguez refiere sobre su estancia en Latacunga nunca le fueron favorables pese a los diferentes apoyos que tuvo por parte de los amigos de la causa bolivariana. En todo caso, se acuerda no entorpecer la salida de Simón Rodríguez del Colegio de Latacunga.⁵⁰

Siempre estuvo en las manos de la Junta Administrativa y del Supremo Gobierno otorgar apoyo y los fondos para el pago de Simón Rodríguez, pero la tardanza en disponer de ese dinero y el letargo para materializar los acuerdos de las actas fueron vicisitudes que afectaron la práctica docente de Rodríguez. Aunque no se tengan los documentos que el educador caraqueño presentó al Gobierno, son los textos de «Consejos...» y el «Ynforme...» los que nos aproximarán a las ideas de su propuesta educativa para el Colegio Vicente León de Latacunga.

V. SEGUNDA ESTANCIA EN LATACUNGA:

ACTAS DE 1850 A 1851

En 1850 Simón Rodríguez regresa a Quito después de su viaje por la Nueva Granada. Lo apoya nuevamente el sacerdote Pedro Antonio Torres. El 4 de octubre ya está en Latacunga, según la

49. Sandoval, *Breve monografía...*, 33-34.

50. Ver: Anexo a).

fecha del acta. En ella, el rector Rafael Quevedo precisa recuperar los acuerdos del 17 de junio de 1846 en los que se había aprobado la enseñanza del método de Rodríguez a dos jóvenes aprendices, pero subraya que fue incumplida, pues no se encontraron quienes pudieran desempeñarse en las habilidades de dicho aprendizaje.

Tanto el rector como el inspector argumentaron a la Junta Administrativa del Colegio la importancia de las habilidades con las que podía contribuir el maestro caraqueño, sumadas a la necesidad de la enseñanza y el establecimiento de una adecuada escuela de educación primaria; al deliberar, la Junta optó por contratar nuevamente a Rodríguez:

[...] las circunstancias actuales no son enteramente idénticas á aquellas en que espidió el Gobierno la mencionada órden, porque mientras entonces el Señor Rodríguez nada queria percibir por su trabajo, en el dia exije que se le de una pequeña pension reducida á un peso diario i á una casa en que poder habitar, por lo que si la junta acoje el ofrecimiento del Señor Rodríguez, debe ser acordado este gasto, acerca del cual podia, ademas de la aprobacion de la junta contarse tambien con la del Señor Inspector, si tenia por conveniente darla.⁵¹

El 7 de octubre de 1850, Simón Rodríguez se presenta ante la Junta Administrativa del Colegio para nuevamente sostener, de viva voz, las bases de su propuesta, comprometiéndose a permanecer en la escuela hasta que un aprendiz estuviera bien instruido en su método y que este tuviera los elementos necesarios para desarrollar de forma satisfactoria la dirección del nuevo establecimiento de educación primaria. La Junta nombra a Camilo Gallegos y este joven acepta el encargo para implicarse por completo en el aprendizaje de las enseñanzas de Rodríguez.⁵²

Quedaron acordadas de tal forma las condiciones para que Simón Rodríguez instruyera a Camilo Gallegos, miembro del

51. Ver: Anexo a).

52. Ver: Anexo a).

Colegio que había fungido como secretario de la Junta en el periodo inicial del rectorado de Rafael Vázquez. El método de enseñanza que debería establecerse para abrir una nueva «Primera Escuela [o] Escuela Social»⁵³ será complementario al reglamento que viene mencionado en «Consejos...», a petición de Rafael Quevedo.

El 4 de noviembre Camilo Gallegos se excusa de su compromiso, pues se encuentra enfermo, por lo que la Junta resuelve nombrar a otra persona para que aprenda el nuevo método de Simón Rodríguez. Para tal efecto se propone a Mariano Armendáriz, consejero municipal del Juzgado Primero, quien acepta asumir las obligaciones de su nombramiento.⁵⁴

En 1851 encontramos a Simón Rodríguez compartiendo almuerzo con el gobernador de Latacunga, el doctor Miguel Carrión Quiñónez, según la narración del escritor y científico polaco Alexandre Holinski (1818-1887), quien se encontraba viajando en esos momentos por la provincia. Uno de los biógrafos de Rodríguez, el historiador venezolano Rafael Ramón Castellanos (1931-2019), afirma que entre Holinski y Rodríguez se trabó una amistad poco mencionada en otros trabajos⁵⁵. Holinski dirá que la relación con «el interesante anciano de Latacunga»⁵⁶ se alimentó de las charlas, sobremesas y debates que tuvieron —muy probablemente en lengua francesa—, no sólo en torno a la figura de Simón Bolívar⁵⁷, sino sobre la realidad ecuatoriana que sufría cambios drásticos en esos años. El maestro viejo de Latacunga, persona de buena figura e inteligente, como le decían a don Simón, le dejó a Holinski una estampa digna de recordar; por ello este recogió vestigios de sus impresiones hacia el caraqueño en su libro *Ecuador, escenarios de la vida sudamericana*:

53. Rodríguez, «Consejos...» 60, 63.

54. Ver: Anexo a).

55. Ver: Rafael Ramón Castellanos, *Simón Rodríguez. Pensador universal y pulpero de Azángaro* (Caracas: Fogade, 2005), 538, 550-555.

56. Alexandre Holinski, *L'Équateur, scènes de la vie sud-américaine* (Bruxelles: Melin, Cans et cie, 1853), 95-134. La traducción es nuestra.

57. Alexandre Holinski, *La Californie et les routes interocéaniques* (Paris: Amyot, éditeur, rue de la paix, 1861), 299-300.

La conversación de Rodríguez reproducía estas preciosas cualidades, pero el viejo juguetero conservaba, además, lo que podría haber perdido en el círculo que había frecuentado: su fe en la libertad y su ferviente esperanza en el triunfo de la justicia.⁵⁸

En la sesión de la Junta Administrativa del 10 de marzo de 1851, que sucedió en ausencia del rector Rafael Quevedo⁵⁹, se discutió la necesidad de apresurar a Mariano Armendáriz para que aprendiera con presteza el método de enseñanza propuesto por Simón Rodríguez, argumentando que habían tenido el tiempo suficiente para tal cometido y que el pago de los servicios de Armendáriz se había vuelto insostenible, por lo que si no completaba su instrucción se le haría responsable de los gastos realizados por el Colegio.⁶⁰

58. Holinski, *L'Équateur...*, 120. La traducción es nuestra.

59. Es probable que la ausencia del rector Rafael Quevedo se debiera a que este se encontraba representando a la provincia de Pichincha como diputado ante la Convención Nacional que firmó la nueva Constitución Política de la República del Ecuador el 25 de febrero, promulgada el 15 de agosto de 1851. Cfr. *Constitución de la República del Ecuador dada por la Convención Nacional reunida en Quito en el año de 1850* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1851), 26. Tomando esta referencia, es factible que Rodríguez le haya dado un borrador de «Consejos...» a Rafael Quevedo, pues le dice que estos consejos se los puede proponer a sus amigos para que influyan en el Primer Congreso (la Convención Nacional) a favor de una ley de sostén y propagación de la Escuela Social. Ver: Rodríguez, «Consejos...», 80. Rodríguez también dice que parte del proyecto escrito en «Consejos...» se lo presentó a Manuel Angulo y Roberto Ascázubi, diputados representantes de la provincia de Pichincha ante la Convención Nacional reunida en Cuenca, quienes firmaron el 3 de diciembre de 1845 la Constitución de la República del Ecuador. Cfr. *Constitución de la República del Ecuador dada en 1845 por la Convención Nacional reunida en Cuenca* (Quito: Imprenta del Gobierno por Juan Campuzano, 1845), 37. Ver: Rodríguez, «Consejos...», 106. Con estas acotaciones es admisible decir que «Consejos...», tal como lo conocemos publicado por Espinosa Pólit, fue la reunión de diferentes borradores que tenía Rodríguez y que terminó de armar antes de retirarse de Latacunga, pero que además existe otro cuaderno con el reglamento y métodos de enseñanza que Rafael Quevedo le había solicitado —que quizá no sea «Consejos...»— y que quedó a resguardo de Mariano Armendáriz, pues el aprendizaje entre este y Rodríguez duró desde noviembre de 1850 hasta julio de 1851. Ver: Rodríguez, «Consejos...», 55. Esta última observación es referida por María del Rayo Ramírez en «Pensar desde el cuerpo: hacia la reconstrucción de la didáctica rodriguista», en *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*, coord. por Daniela Rawicz (Ciudad de México: UACM, 2019), 79-80. En síntesis, Rodríguez tenía una escrita parte de «Consejos...» en 1845 y se la presentó a Manuel Angulo y Roberto Ascázubi, y también la conoció Rafael Vázquez, quien la integrará en sus reflexiones del «Informe...»; otra parte es la que le ofrece a Rafael Quevedo entre finales de 1850 y principios de 1851; y finalmente se completa cuando terminó de enseñarle la obra a Mariano Armendáriz.

60. Ver: Anexo a).

Simón Rodríguez plantea detalladamente en «Consejos...» el método que está enseñando. Explica las ideas de «sistema, modo, manera y plan»⁶¹, y expone las directrices y el horizonte del establecimiento de la nueva escuela que tiene en su pensamiento. «Piense la Direccion de Enseñanza en formar Maestros, ántes de abrir Escuelas»⁶², es la guía que propone Rodríguez. «Empiécese el Edificio Social, por los CIMIENTOS! nó por el TECHO... como aconsejan los MAS: los Niños son las PIEDRAS»⁶³, volviéndose la base para la implantación de una nueva escuela republicana «para que el Colejio de Latacunga sea UNICO! en el Ecuador».⁶⁴

Aún no ha terminado el mes de marzo y el día 20 se reúne nuevamente la Junta Administrativa —todavía en ausencia del rector Rafael Quevedo—; en esta ocasión se le pide a Mariano Armendáriz que explique por qué no ha terminado su instrucción con Simón Rodríguez, pese a la prórroga que se le había otorgado. Armendáriz se excusará de la siguiente manera, según consta en acta:

Luego que se dio cuenta de lo antecedente, el mismo Rector mandó se leyera la contestacion que el Señor Armendariz habia dirijido, de cuya lectura resultó: que este Señor se exonera de los cargos que sobre el pesan, manifestando que «su asistencia a la enseñanza es puntual: que cuando se propone recibir privadamente algunas lecciones del Señor Rodriguez, lo distrae este Señor con la lectura de cuadernos que no tienen relacion alguna con el nuevo método que se ha propuesto plantear; i que finalmente, si no se toma la medida de hacer que se contraiga la enseñanza solo al nuevo institutor i no a los niños era insuficiente el nuevo termino prorrogado».⁶⁵

61. Rodríguez, «Consejos...», 67-68.

62. Rodríguez, «Consejos...», 78.

63. Rodríguez, «Consejos...», 78.

64. Rodríguez, «Consejos...», 80.

65. Ver: Anexo a).

La defensa de Armendáriz se volverá contradictoria a la luz de la propia expresión de Rodríguez en «Consejos...», pues este dice: «En la escuela dejo un Cuaderno, al cargo del Señor Doctor Almendáriz, en que constan los Pormenores de la enseñanza, i, de viva voz las Instrucciones necesarias para la práctica»⁶⁶. Rodríguez le enseñará a Armendáriz lo suficiente para su instrucción. Seguramente los otros cuadernos que parecen no tener relación alguna, según Armendáriz, eran las ediciones de *Sociedades americanas en 1828* o *Luces y virtudes sociales*.

La prórroga concedida por la Junta desde marzo está a punto de concluir, razón por la que se vuelve a instar, en esta ocasión, tanto a Rodríguez como a su aprendiz Armendáriz, para que terminen la instrucción. Este último se escuda en que no ha podido completar la tarea debido a «lo complicado del método, i del poco tiempo que habia tenido a su disposicion»⁶⁷, según lo anotado en acta por el rector interino José Miguel Sotomayor.

Después de la prórroga que se le otorgó a Rodríguez y a su aprendiz Armendáriz, la Junta Administrativa resolvió que era tiempo suficiente para que hubiera finalizado la instrucción. El rector Rafael Quevedo se encuentra nuevamente presidiendo la sesión, en la que se destaca una opinión en contra de Rodríguez: «...en el público se critica de que continúe esta misma enseñanza, que debia terminar ya»⁶⁸. Rodríguez y Armendáriz fueron llamados para rendir su informe y coincidieron en que se había concluido la enseñanza de lo necesario para el establecimiento de la escuela primaria; se acordó que el 31 de julio sería el último día de prestación de servicios por parte de Simón Rodríguez.

Sandoval Viteri comenta estas actas apegándose a su contenido; ya no agrega su propio comentario al respecto y adelanta las acciones tomadas posteriormente, resumiendo en todo caso lo que se sustenta en la última acta.

66. Rodríguez, «Consejos...», 55.

67. Ver: Anexo a).

68. Ver: Anexo a).

En octubre, Dn. Simón Rodríguez, ya está nuevamente de vuelta, a cumplir con su compromiso. Sus argumentos en pro de su proyecto, de establecer una escuela con nuevos métodos, tienen toda la fuerza de la convicción, y el Inspector de Estudios del Cantón, a quien se le ha llamado para oír su opinión, se declara ferviente admirador del Sr. Rodríguez, por sus profundos conocimientos pedagógicos tan bien conocidos en Europa. La Junta ya no vacila más y contrata de inmediato al Dr. Camilo Gallegos, ex-alumno sobresaliente del Colegio, para que reciba un curso especial de instrucción primaria, por el término de seis meses; pero, aun no ha promediado el plazo cuando se separa alegando razones de salud. Le reemplaza el joven Mariano Armendáriz y, pocos meses después a éste el joven Agustín Guerrero. El curso por estas circunstancias ha durado ocho meses, y cuando la Junta se dispone a inaugurar su escuela modelo se excusa este último de la dirección del plantel manifestando que se va a Quito a rendir sus grados de abogado.⁶⁹

Simón Rodríguez le dedicará después al rector Rafael Quevedo el texto de «Consejos...», donde presentará ideas aplicables al Colegio San Vicente de Latacunga, afirmando: «Usted me pide un Reglamento, que rija la 1ra. Escuela: le daré mis ideas, para que las combine con las suyas, i lo forme»⁷⁰. Es decir, la prestación del servicio de Rodríguez era muy importante para Rafael Quevedo, pues este ya conocía un borrador de las ideas que planteaba el caraqueño; y aunque la defensa ante la Junta del Colegio fue a viva voz, en «Consejos...» quedan las claves de interpretación de lo dicho en las actas.

Antes de que termine la relación laboral con Rodríguez, el Gobierno del Ecuador intentará que se le dé una prórroga de un mes más para que instruya en su método educativo a Agustín Guerrero, con la intención de que este dirija interinamente una escuela de educación primaria para niñas y de paso se fortalezca

69. Sandoval, *Breve monografía...*, 35.

70. Rodríguez, «Consejos...», 33.

el aprendizaje de Mariano Armendáriz. Sin embargo, la Junta Administrativa argumenta como innecesario el gasto que esto implica para el Colegio, se niega a dicha propuesta y acuerda contestar a la Gobernación en esos términos.⁷¹

Sandoval Viteri dice que finalmente, cuando la Junta se había decidido a abrir la escuela con Agustín Guerrero en su dirección, este se disculpó debido a un viaje que realizaría hacia Quito para rendir sus estudios de abogado, y como no se le extendió el pago y el contrato a Rodríguez, la Junta se vio obligada «[...] a abandonar la esperanza de dotar a Latacunga de una escuela que resolviera eficientemente el problema de la primera enseñanza, agradeciéndole al Sr. Rodríguez por el honor y apoyos dispensados».⁷²

En esta última acta transcrita se menciona al pintor, músico y poeta quiteño Juan Agustín Guerrero (1818-1880), quien fuera profesor en el Colegio de Latacunga mientras Simón Rodríguez se encontraba ahí entre 1850 y 1851. Juan Agustín Guerrero es importante, entre otras cosas, porque nos hereda una pintura miniatura de don Simón en estilo costumbrista ecuatoriano con técnica de acuarela. Según las actas, no llegó a ser estudiante de Rodríguez, pero al pie de la acuarela adjuntó: «don Simón Rodríguez, retratado por su discípulo».⁷³

71. Ver: Anexo a).

72. Sandoval, *Breve monografía...*, 35.

73. José Gabriel Navarro, *La pintura en el Ecuador del XVI al XIX* (Bogotá: Dinediciones, 1991), 179.



Juan Agustín Guerrero, *Don Simón Rodríguez*, ca. 1851.

De cualquier manera, Simón Rodríguez y Juan Agustín Guerrero fueron colegas en Latacunga entre 1850 y 1851, donde tuvieron oportunidad de conversar sobre temas de la realidad ecuatoriana, evocando la expresión de «Consejos...»: «LA JUSTICIA pide, con razon, que los Artesanos actuales no queden abandonados»⁷⁴, desprendiéndose el siguiente fragmento en voz del propio Guerrero:

Para ustedes no se hizo la política ni la guerra, dejen que lo sean los venezolanos y granadinos, me decía una noche el sabio Rodríguez [el ayo de Bolívar] lo propio para ustedes son las artes y la industria; y no se crea por esto que son desgraciados, porque la riqueza que tiene su origen en la inteligencia es la más grande y duradera de todas.⁷⁵

En 1857, Juan Agustín Guerrero funda el periódico *El Artesano*, donde hará planteamientos que evocan un republicanismo artesanal influenciado por el proyecto republicano popular expresado por Rodríguez, con quien además parece coincidir respecto a la crítica hecha al sistema lancasteriano, según el ecuatoriano Paúl Pavón.⁷⁶

No está demás decir que Simón Rodríguez heredó al Ecuador parte importante de su práctica como maestro en el Colegio Vicente León de Latacunga, así como sus reflexiones e ideas en «Consejos...», en el «Informe...» y en la recuperación que de él hizo el rector Rafael Vázquez; además, destaca el apoyo recibido por el rector Rafael Quevedo, para quien deja parte de sus reflexiones más importantes en materia educativa.

74. Rodríguez, «Consejos...», 95.

75. Juan Agustín Guerrero, *La música ecuatoriana desde su origen hasta 1875* [1875] (Quito: Banco Central del Ecuador, 1984), 18.

76. Paúl Stalin Pavón Valencia, «Caricatura política de Juan Agustín Guerrero en la segunda mitad del siglo XIX» (tesis, Universidad Andina Simón Bolívar, 2022).

No se desanime Usted, Señor Rector,
los hombres no son TODOS UNOS,
escoja Usted su Jente:
en la MASA, hay muchas Personas de JUICIO:
con los hijos de éllas, podrá Usted contar, para emprender la Re-
forma que desea.

Simón Rodríguez, «Consejos...», 55.

Cerramos este apartado recuperando al escritor latacungueño Oswaldo Rivera Villavicencio (1930-2013), otrora estudiante, profesor y director del Colegio Vicente León, quien, al formarse bajo la estela de las ideas rodriguistas, sostiene que Rodríguez y el médico, educador y político quiteño Eugenio de Santa Cruz y Espejo (1747-1795) fueron dos grandes mentalidades que proyectaron la instrucción y formación de los ecuatorianos como base de la educación popular. Gustavo Pérez complementa lo anterior diciendo que Rodríguez, junto al químico italiano Carlo Cassola, «fueron los innovadores de la didáctica científica»⁷⁷ en Latacunga.

Rivera publicará un libro editado por el Colegio Técnico de Agricultura Simón Rodríguez de Latacunga, donde evoca la grandilocuencia de la persona y el espíritu educador del caraqueño, reafirmando su legado para el país de la Avenida de los Volcanes:

Espejo y Simón Rodríguez son dos mentalidades que proyectan y visionan el futuro educativo de América del Sur: rechazaron el coloniaje insistiendo en una educación flexible que enderece y levante a los oprimidos, es decir, al pueblo marginado. Las reformas particularmente de don Simón, fueron hitos de educación popular sobre los cuales se afincaba el porvenir de los pueblos, la riqueza nacional y el futuro de las repúblicas.⁷⁸

77. Pérez, «Simón Rodríguez, docente», 11.

78. Oswaldo Rivera Villavicencio, *Simón Rodríguez. Pensador y maestro* (Ambato: Editorial Atenas, 1970), 9.

VI. RAFAEL VÁZQUEZ Y SIMÓN RODRÍGUEZ: CRUCE DE IDEARIOS

Una vez que se conoce ampliamente la información de las actas y las cartas de los episodios de 1843 a 1846 y de 1850 a 1851, se pueden deshebrar partes de las vicisitudes existenciales y circunstanciales que acompañaron a Simón Rodríguez en su travesía por Latacunga. Queremos demostrar que Rodríguez no abandonó las tareas para las que se propuso y comprometió con el rector Rafael María Vázquez, con el Gobierno ecuatoriano y posteriormente con el rector Rafael Quevedo, sino que la Junta Administrativa del Colegio tardó en facilitar los pagos, así como en atender las diferentes resoluciones y acuerdos de las actas, lo que impidió a Rodríguez seguir con su labor.

Hay que rechazar en primera instancia las afirmaciones de que el viejo Simón no cumplía los acuerdos que dictan las actas de la Junta y, al contrario, decir que existió cierta predisposición negativa, tanto por miembros de la comunidad como por algunos integrantes de la Junta, desde que se propuso que Rodríguez enseñara en Latacunga, pues el pago para su labor docente no se consiguió pese a que él ya se encontraba dictando cátedra. Quienes han escrito pasajes sobre la estadía de Rodríguez en el Colegio, han reiterado esta perspectiva histórica y biográfica al decir que el maestro caraqueño no cumplía con sus deberes, que no se entendían sus métodos y que nunca se vieron los frutos de su participación.⁷⁹

Hay que insistir en que Simón Rodríguez se encuentra dando clases desde enero de 1844 en Latacunga, aunque no se había resuelto el tema de su pago. Desde mayo de 1843, fecha en la que le dirige una carta al obispo Pedro Antonio Torres, ha pasado más de medio año, periodo en el que obtuvo el máximo apoyo por parte de Rafael María Vázquez. Celiano Monge dice que Simón Rodríguez compartió residencia con el coronel italiano Camilo Marchizzio, personaje bonapartista con quien discutía ideas de política y religión que Rafael Vázquez escuchaba con deleite.⁸⁰

79. Barrera, «Simón Rodríguez en el Ecuador...», 233-234.

80. Monge, «El ayo...», 261-263.

En el contexto de la Revolución Marcista desarrollada entre marzo y junio de 1845, Rafael María Vázquez publicó en el periódico *La Concordia*, del 26 de mayo y el 2 de junio, a manera de comunicado, el «Discurso pronunciado en el colegio de San Vicente de Latacunga, en 1º de setiembre de 1844 al abrirse los estudios del tercer año». Esta publicación en la prensa fue la manera en que se defendía de los ataques recibidos por el mismo medio, originados como antipropaganda de la oposición hacia el presidente Juan José Flores. A través de ella denunciaban al rector por poca transparencia en su gestión y mal manejo de las rentas del colegio, además por nula rendición de cuentas. En la nota periodística, Rafael Vázquez hace un breve informe de su gestión en la que resalta y menciona de forma relacional a Simón Rodríguez y sus ideas, como veremos a continuación:

1º Reforma y conveniente organización de las escuelas primarias. En el orden de los establecimientos públicos no encuentro otro que mas deba llamar la atencion: si la escuela se denomina *primaria*, porque en ella comienza la educacion, debe llamarse *primera* por su importancia. Aquí es donde se le dá su forma al hombre y se decide de lo que ha de ser: aquí donde se corrijen los estravios de la naturaleza y los vicios que acompañan á los primeros empujes de la vida: aquí donde se echan las primeras semillas que, segun sean, han de dar frutos saludables ó venenosos: aquí donde se enseña al hombre-rudimento á tratar con los hombres y las cosas: aquí donde se ponen los principios siempre fecundos de la benéfica y consoladora virtud religiosa ó de la envilecida supersticion, furioso fanatismo, ó desesperante impiedad; aquí en fin, donde el poder público, desempeñan funciones paternales, suple lo que á la paternidad natural fa[lta].⁸¹

Aquí podemos ver claramente el diálogo de algunas ideas de Vázquez con las de Rodríguez, pues la reforma de la escuela es uno de los temas recurrentes que aborda este último en sus diferentes

81. Ver: Anexo b). En el texto original cierra la frase con la siguiente expresión: «lo que á la paternidad fa». Por el contexto se propone este agregado.

textos. Sin embargo, de forma explícita lo desarrolla en el «Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana» publicado en el periódico *Neo-Granadino* de Bogotá en 1849, específicamente en el apartado «Trascendencia de la Primera Escuela»⁸²:

Los Gobiernos liberales (denominense como quieran) deben ver en la primera Escuela el fundamento del SABER i la PALANCA con que han de levantar a los pueblos hasta el grado de civilizacion que pide el siglo.

El buen éxito en todas las carreras depende de los primeros pasos que se dan en ellas. Estos pasos se enseñan a dar en la primera Escuela: allí empieza la vida de las relaciones con las cosas i con las personas; luego la primera Escuela es la ESCUELA por antonomasia. Las demas son puramente aplicaciones de principios para hacerlos trascendentales a los diversos ramos de un arte o de una ciencia, que se deben o quieren cultivar.

Es, pues, la primera escuela el terreno en que el árbol social echa sus raíces; ¿Qué agrónomo no deberá ser el que prepare el terreno i dirija la plantación?!

No sé lo que entienda por civilizacion el que habla de pueblos civilizados. Tal vez creará que deben reputarse tales, porque son cultos, ilustrados o sabios. Tal vez tomará por prosperidad la preponderancia que adquieren algunas naciones en MASA a costa de la conveniencia individual.

Simón Rodríguez, «Extracto sucinto...», n.º 40, 139.

Este pasaje lo volverá a desarrollar Simón Rodríguez en «Consejos...»⁸³, pero con otra diagramación. La reflexión continúa en lo referente a una reforma de la escuela primaria y a su importancia donde parece no haberla:

82. Simón Rodríguez, «Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana», *Neo-granadino*, n.º 40 (Bogotá, 5 de mayo de 1849): 139.

83. Rodríguez, «Consejos...», 60-61.

LOS GOBIERNOS LIBERALES
sea cual fuere su denominacion

deben ver, en la Primera Escuela,
el FUNDAMENTO! del Saber

i la PALANCA! del primer jénero

con que han de LEVANTAR los PUEBLOS

al Grado de CIVILIZACION! que pide el Siglo.

EL HIPOMOCLIO... está en las PRIMERAS INSTRUCCIONES:

de ESTAS nacen los UNICOS BIENES!

que la Razon nos permite desear.

El objeto de la INSTRUCCION es la SOCIABILIDAD

i el de la Sociabilidad es hacer menos penosa la vida

Simón Rodríguez, «Consejos...», 60-61.

La siguiente mención de Vázquez sobre Rodríguez es una referencia indirecta, pues alude de forma descriptiva al maestro caraqueño, pero la idea que cita surge del fundamento y sostén del proyecto de educación popular: «educar es crear voluntades»⁸⁴. La reflexión ya está presente en obras previas de Simón Rodríguez, como en el «Pródromo» de *Sociedades americanas...*, publicado en Arequipa, en el apartado titulado «5º Medio. Colejios para enseñar todas las ciencias»⁸⁵, donde expresa que la suma de voluntades y sentimientos permitirán el desarrollo de la *conciencia social y la sindéresis*⁸⁶ de ciudadanos republicanos, como elementos de moderación que permiten distinguir lo moralmente

84. Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828* (Lima: Imprenta de *El Comercio* por J. Monterola, 1842), 88.

85. Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828* (Arequipa: 1828), 19-22.

86. «Sindéresis: s. f. La virtud y capacidad natural del alma para la noticia, é inteligencia de los principios morales, que dictan vivir justa y arregladamente». Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Joaquín Ibarra Impresor, 1780) «sindéresis». Ver: Mapa de diccionarios «sindéresis», <https://apps2.rae.es/ntlet/SrvltGUILoginNtletPub>.

bueno respecto de lo malo⁸⁷. También en *Luces y virtudes sociales* de 1840, en el apartado que inicia con «NO HAI facultades INDEPENDIENTES»⁸⁸, se hace una reflexión en la que la voluntad individual no debe anteponerse a la conveniencia de todos; es decir, el bien general debe prevalecer sobre los intereses personales. Es en este sentido que Rafael María Vázquez recupera la idea de Rodríguez, de la siguiente manera:

Un contemporáneo y compatriota nuestro, que honra el suelo de Colon, y cuyas lecciones vosotros habeis oído, ha pensado profundamente en esta materia y según él, Sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos por un comun sentir de lo que conviene á todos, viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general. En el sistema republicano, añade las costumbres que forma una educacion social, producen una autoridad pública, no una autoridad personal: una autoridad sostenida por la voluntad de todos, no la voluntad de uno solo convertida en autoridad. De otro modo: la autoridad se forma en la educacion, porque educar es crear voluntades, -se desarrolla en las costumbres, que son efectos necesarios de la educacion,- y vuelve á la educacion por la tendencia de los efectos á reproducir la autoridad; es una circulación de la autoridad en el cuerpo social, como la de la sangre en el animal; no habrá jamás verdadera sociedad, sin educacion, ni autoridad razonable sin costumbres liberales.⁸⁹

Vázquez refiere expresiones expuestas literalmente en la edición de *Sociedades americanas...* de 1842, donde se desarrollan las características del sistema republicano, indicando la articulación entre costumbres y autoridad, como puede notarse en la siguiente cita de Rodríguez:

87. Ver: Aarón Preciado, «Sobre la idea de Razón en Simón Rodríguez» (tesis, UNAM, 2016), 101-107.

88. Simón Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* (Valparaíso: Imprenta de *El Mercurio*, 1840), 13-20.

89. Ver: Anexo b).

No pretendo ciertamente que se hagan tantos sabios como individuos tiene la sociedad: esto no sería malo, pero no es necesario y, tal vez, ni posible. La sociabilidad tiene sus caracteres, sus elementos; y son estos los que han de echarse si se quiere tener sociedad. En primer lugar debe todo hombre conocer la esencia de la sociedad ya política, ya moralmente, para desempeñar el papel que le toca por el mero hecho de ser parte de ella: en segundo saber desarrollar y mantener sus existencia física, puesto que esta existencia es condicion para todo lo demas; en tercero, no ignorar aquellos principios técnicos que cada cual necesita para ejercer bien el ministerio, profesión ú otro oficio con que haya de proveer á sus necesidades: y en cuarto y último poseer los elementos indispensables para cumplir la función compleja que se llama *pensar*.⁹¹

Para Rodríguez, la *sociabilidad* está íntimamente ligada con la ciudadanía, porque es la forma en que la educación e instrucción permiten organizar y formar la sociedad:

Piénsese en las cualidades que constituyen la Sociabilidad, y se verá que, los hombres deben prepararse al goce de la ciudadanía, con 4 especies de conocimientos: por consiguiente, que han de recibir 4 especies de instrucción en su 1.ª y 2.ª edad.

Instrucción social	{ para hacer una nación prudente
—— corporal	{ para hacerla fuerte
—— técnica	{ para hacerla experta
—— científica	{ para hacerla pensadora

Simón Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 26-27.

91. Ver: Anexo b).

En 1840 Rodríguez dice que el fin de la *sociabilidad* es *hacer menos penosa la vida*, precisando en la primera página, titulada «Tratado sobre las Luces y sobre las virtudes sociales», que el sujeto de las luces y virtudes sociales es el hombre en sociedad y su instrucción será propagada mediante el establecimiento de escuelas que a su vez lo formarán como ciudadano republicano.⁹²

La última recuperación de Rafael Vázquez sobre Rodríguez en el artículo de *La Concordia* que analizamos aquí, es sobre el tema de la ignorancia, pues la falta de conocimiento debe atenderse en las escuelas; ponerle atención permitirá mejorar la vida de los sujetos y consecuentemente las naciones dejarían de pelearse entre ellas:

En efecto, como lo dice nuestro ilustre contemporáneo, á quien me he referido y de quien he tomado muchas de mis ideas, es una inhumanidad el privar á un hombre de los conocimientos que necesita para entenderse con sus semejantes, puesto que, sin ellos su existencia es precaria y su vida miserable, y que la instrucción es para el espíritu, lo que para el cuerpo el pan: es privarnos de muchas satisfacciones espirituales y corporales vivir en el absoluto abandono: la ignorancia del arte de vivir es la causa de estar las naciones en guerras ya intestinas, ya con el extranjero, y de que en sus deliberaciones llamen los cañones á consejo; finalmente la ignorancia hace que las influencia de los hombres, unos respecto de otros, los pervierta.⁹³

Las ideas que aquí se expresan son recuperadas de *Sociedades americanas...* en su edición de 1842 con un agregado que se incluye en «Consejos...», donde alude a que las naciones cultas no llamarían a consejo a los cañones para su deliberación⁹⁴; tanto Vázquez como Rodríguez interpelan la facilidad que tienen los gobiernos para hacer la guerra con cañones y no atender la educación y la vida:

92. Rodríguez, «Tratado», *Luces y virtudes sociales* [1840].

93. Ver: Anexo b).

94. Rodríguez, «Consejos...», 108.

1.^{ra} Parte.

No puede negarse que es *inhumanidad*, el privar a un hombre de los conocimientos que necesita, para entenderse con sus semejantes,, puesto que, sin ellos, su existencia es *precaria* i su vida... *miserable*. La Instrucción es, para el espíritu, lo que, para el cuerpo, el Pan... [no de solo pan vive el hombre]: i asícomo, no se tiene a un hombre *muerto de hambre*, porque es de poco comer,, no se le ha de condenar a la *ignorancia*, porque es de pocos alcan- ces .

Simón Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1842], 29.

Como podemos observar, la recuperación que en este artículo hizo Rafael María Vázquez de las ideas de Simón Rodríguez, muestra en primera instancia un intercambio intelectual de conceptos importantes en materia del proyecto de educación popular desarrollado en todo lo que conocemos de su obra clásica, *Sociedades americanas...*, y que llega hasta el texto de «Consejos...».

Con el intercambio de ideas entre Simón Rodríguez y Rafael Vázquez que hemos revisado, es importante mencionar otra carta que Rodríguez le dirige a Roberto Ascázubi el 28 de julio de 1845 desde Latacunga⁹⁵, pues en ella dice que —una vez que ha sido derrocado el coronel Juan José Flores, aunque eran amigos— las circunstancias del momento le son favorables para publicar, recordándole a Ascázubi que él ya conoce sus ideas y que le interesaría incluir por separado sus escritos, dado que lo invitaron en la gaceta oficial para insertar textos de bien público. Probablemente, Rodríguez conoció los artículos que Vázquez integró en el periódico, aludiéndolo.

En la misma carta, Rodríguez menciona que hay interés en que sus ideas circulen en la gaceta: «Un amigo, tan interesado como yo en el bien jeneral, me promete publicar sus ideas, en el mismo papel. Cuando U. sepa quien es, dará gracias a la providencia»⁹⁶; la existencia de *un amigo* de Ascázubi —pudiendo no ser Rafael Vázquez—, abre posibilidades de la existencia de otro editor que en 1845 habría querido publicar las ideas de Rodríguez.

95. Grases, *Escritos...*, vol. 3, 72-73.

96. Grases, *Escritos...*, vol. 3, 73.

Aquí es preciso mencionar que el editor del periódico *La Concordia* era el político y escritor de origen guatemalteco José Antonio de Irisarri (1786-1868), amigo y aliado de Juan José Flores, para quien Irisarri hizo favorecer la opinión de la prensa entre los años 1844 y 1845, utilizando la imprenta del Gobierno⁹⁷. A la caída de Flores, Irisarri viajó a Bogotá para ponerse al servicio de otro antiguo amigo, el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, defendiéndolo con dos publicaciones, *Nosotros: orden y libertad*⁹⁸ y *El cristiano errante...*⁹⁹, desde 1846 y hasta 1847, año en el que sale hacia Jamaica rumbo a Estados Unidos, donde finalmente se estableció. Irisarri también conoció y fue amigo de Andrés Bello en Londres entre los años 1820 y 1822, lo que lo conecta con la red de personajes cercanos a Simón Rodríguez.¹⁰⁰

Con este apunte mostramos que no fue casualidad que el escrito de Rafael Vázquez fuera publicado en un periódico donde Irisarri era editor, pues ambos eran amigos de Juan José Flores. Por otro lado, es posible que Irisarri, mientras mantuvo cargos diplomáticos en la República de Chile entre 1833 y 1837 —país del que salió exiliado por las acciones que provocarían la caída de la Confederación Perú-Boliviana en 1839—, conociera al maestro caraqueño, quien vivió en Concepción desde 1833 —según lo constata el intendente de esa ciudad, José Antonio Alemparte¹⁰¹—, y hasta finales de 1840 en Valparaíso, año en el que Rodríguez rechazó una invitación de viaje a Santiago de Chile por parte de José Miguel Infante y Pedro Fernando Garfias.¹⁰²

97. José María Obando, *El Jeneral Obando a la Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho publicada por el señor Antonio José de Irisarri* (Lima: s. e., 1847), 3-9.

98. John Browning, «*El cristiano errante* de Antonio José de Irisarri: su génesis, su acogida y sus "Páginas perdidas"», *Revista Iberoamericana* 36, n.º 73 (1970): 613-627.

99. Antonio José de Irisarri, *El cristiano errante. (Novela que tiene mucho de historia)* [1847], 3 vols., Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 31-33 (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra, 1960).

100. Yosahandi Navarrete Quan, «Elementos novelísticos en *El cristiano errante* de Antonio José de Irisarri» (tesis, UNAM, 2007).

101. Ver: Pedro Grases, *La tradición humanística* (Barcelona-España: Editorial Seix Barral, 1981), 173-174.

102. Mondragón, «La vida de Simón Rodríguez...», 72.

En algunas biografías (principalmente las de Mariano Picón Febres, Arturo Guevara y Mercedes Freites) se ha especulado que Irisarri y Rodríguez se habrían conocido en Ibarra, Ecuador, hacia 1846, cuando el maestro caraqueño viajaba rumbo a Túquerres, Colombia, o incluso antes, por el año 1824, cuando Rodríguez transitaba por Guayaquil, según lo refiere el mismo Irisarri en su novela:

Hace el día de hoy veinticuatro años que hallándose en Guayaquil este filosofo, se presentó al escritor de esta historia con el objeto de proponerle un negocio y entró diciéndole: aunque me han dicho que U. me tiene por loco, y yo no lo tengo á U. por ménos, vengo á comunicarle un proyecto de gran utilidad para el público, y para U. si quiere entrar en él, y para mí que lo llevaré al cabo: es una fábrica de velas y de jabon con que se puede surtir á todo el Ecuador de estos dos artículos vendiéndolos á un precio muy bajo y dejando una grande utilidad á la fábrica.¹⁰³

Sin embargo, no hay que olvidar que la obra de Irisarri citada, titulada *Historia del Perínclito epaminondas del Cauca por el Bachiller Hilario de Altagumea, antiguo jefe de Ingenieros, Artillería y Bombardas de S. M. C.*, es una novela histórica, filosófica y literaria en la que Julio Manzanal —presumiblemente el mismo Irisarri— narra su encuentro con Simón Rodríguez. De esta fuente se ha retomado en la historiografía posterior los supuestos nombres de legumbres —Choclo y Zapallo— que Rodríguez les puso a sus hijos; también se alude una defensa de este hacia Sucre —a partir de un retrato que al parecer tenía de él—¹⁰⁴ y la presunta invención de la pluma de metal moderna por parte del maestro caraqueño.

103. Antonio José de Irisarri, *Historia del Perínclito epaminondas del Cauca, por el Bachiller Hilario de Altagumea, antiguo jefe de ingenieros, artillería y bombardas de S.M.C.* (Nueva York: Imprenta de Hallet, 1863), 121-122.

104. Irisarri tenía en buena estima la figura de Antonio José de Sucre, incluso dándole el crédito del proyecto de educación popular de Chuquisaca en 1826, por encima de Simón Rodríguez. Ver: Antonio José de Irisarri, *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho* (Caracas: s. e., 1915), 24-25.

Poco o nada se ha retomado de la invención discursiva del debate entre los personajes de la novela, Julio Manzanal y Rodríguez, respecto de los temas de política, economía, gobierno y la ley de imprenta¹⁰⁵. De acuerdo con Guillermo Feliú Cruz, en su proemio bibliográfico de *El cristiano errante...*:

Lo propio ocurrió con otro libro de Irisarri destinado a referir también en forma novelesca la estrambótica vida del maestro del Libertador, don Simón Rodríguez. Nos referimos a la «Historia del Perínclito Epaminondas del Cauca, por el bachiller Hilario de Altagumea, antiguo jefe de Ingenieros, Artillería y Bombardas de S. M. C», publicado en Nueva York en 1863 y del cual sólo se publicó la primera parte. Es ésta una obra sumamente escasa en América, pero en Chile no es difícil aún obtener ejemplares. Los historiadores de Rodríguez no la han explotado, y, creo valdría la pena, para completar la vida del célebre educador, aprovechando los materiales que en ella se encuentren.¹⁰⁶

Cerramos este apartado con un comentario a la nota que apareció en el periódico *El Ecuatoriano* el 17 de diciembre de 1845, firmada por Rafael Vázquez, todavía como rector del Colegio de Latacunga, y la cual es otra respuesta a los ataques recibidos en la prensa. Su argumentación y defensa versan sobre cuatro cargos, a saber: «1.º mal manejo en las rentas de este colejo de San Vicente, de que soi Rector y catedrático:— 2.º esceso en el pago de mi renta:— 3.º malos estatutos:— y 4.º arbitrariedad»¹⁰⁷; su discurso lo desarrolla bajo una consigna de auténtico compromiso con la educación del Ecuador:

[...] este sentimiento ha movido mi pluma en las publicaciones que bajo mi nombre he hecho por la imprenta: este presidió cuando trabajé el discurso que comenzó á publicarse en los últimos números de “La Concordia” y

105. Irisarri, *El cristiano errante...*, 120-145.

106. Irisarri, *El cristiano errante...*, 3.

107. Ver: Anexo b).

en el cual consigné doctrinas y principios que no favorecían la administración de entonces, y que ahora no habría merito en proclamar, y este mismo me movió a elevar en fin de julio último, por conducto de la Dirección del ramo, al Gobierno un largo y circunstanciado informe sobre este colegio y la educación en general. Léanse estas piezas, obsérvese con imparcialidad mi conducta [...].¹⁰⁸

Rafael Vázquez dirá, del primer cargo, que la Junta Administrativa siempre ha estado pendiente de la rendición de cuentas y de los acuerdos del Colegio. En todo caso, sería una acusación a las personalidades que han sido parte y no sólo a él como rector; además, que la disposición de las rentas siempre fue declarada peso sobre peso a la Junta.

Sobre el segundo cargo, Vázquez dice que él no estaba en el país cuando se decretó la fundación del Colegio y mucho menos cuando se designó el sueldo que recibiría, primero como catedrático de filosofía y después como rector; incluso señala que tal disposición se puso a consideración de la Junta Administrativa, resolviendo que el sueldo no perjudicaba al Colegio y, por el contrario, se le consideraba justo por los servicios.

Del tercer cargo, Rafael Vázquez se defenderá diciendo que no considera que quien lo acusa tenga los elementos suficientes para criticar los estatutos del Colegio, que son del producto de su larga experiencia en los ramos de enseñanza, de la recuperación de los mejores estatutos de otras universidades de prestigio, que el estatuto está en concordancia con el reglamento general de educación y que además fue revisado por la comisión de instrucción pública de la Convención de 1843 en el Ecuador: «es una obra que, aunque trabajada por mi originariamente, ha sido examinada, revista y modificada por personas de mucho valer, por su buen sentido y luces; —en fin, es un trabajo que ha merecido la aprobación de quienes lo entienden».¹⁰⁹

108. Ver: Anexo b).

109. Ver: Anexo b).

Respecto del cuarto cargo que lo acusa de autoritario, Rafael Vázquez dice que únicamente ha obedecido a la ley social y política que le permitió dar orden al Colegio, siempre fundamentado en el precepto de la justicia, y lo cual puede observarse en su conducta en los ámbitos público y privado. Vázquez niega categóricamente cualquier acto de arbitrariedad, pero que si acaso se le pudiera comprobar podría atender los reclamos.

En el colofón del texto, Vázquez exhorta al articulista de los ataques contra su persona a que no use la prensa de mala fe para proponer calumnias, le exige respeto a la verdad, a participar de la inteligencia para hablar con conocimiento de causa y a no engañar. Contribuyendo con eso, le haría un favor al Ecuador.

Será entonces, hacia el final del artículo de su defensa, que Rafael Vázquez anuncia la publicación del «Ynforme...»: «este mismo me movió á elevar en fin de julio último, por conducto de la Direccion del ramo, al Gobierno un largo y circunstanciado informe sobre este colejo y la educacion en general»¹¹⁰, motivado por un servicio fiel al pueblo del Ecuador, por la dirección de su fuerza, inteligencia y voluntad como compromisos al Colegio de San Vicente y por su lealtad como patriota republicano.

VII. CONTRASTES ENTRE EL «YNFORME...» DE RAFAEL VÁZQUEZ Y LA OBRA DE SIMÓN RODRÍGUEZ

El 31 de julio de 1845, el doctor Rafael María Vázquez, en su calidad de rector del Colegio San Vicente de Latacunga, presentó a la Dirección y al Supremo Gobierno Nacional del Ecuador un documento titulado «Ynforme del Rector del Colejo de San Vicente del canton de Latacunga año 1845», en el que expuso el estado actualizado de la institución respecto a los tres años que conformaron su gestión y administración del centro educativo.

110. Ver: Anexo b).

tales de la música, y sobre los fundamentos de la Religión, en el último caso de los teólogos.

Al gasto de estas enseñanzas, en las cuales se ganan sueros para llegar a una profesión, se han dado como a saber: Religión, Francés, Agricultura, Música, Idioma.

Religión— Dividida toda la comunidad en decanos, la una providida por el catecismo de gramática ha estudiado el catecismo del Sr. Parquet, la otra, por mí, las materias más importantes como preparatorias para el estudio de las santas escrituras.

Francés— En las lecciones de gramática se ha dado ya lecciones, que en el período de la enseñanza de agricultura se adelantaron por el gasto de esta, hasta comprender la gramática y parte de la sintaxis.

Agricultura— A merito de una pequeña gratificación formada en parte por contribuciones voluntarias y en parte de las rentas del establecimiento, dio, durante los últimos seis meses del año anterior, lecciones de agricultura, el Sr. Simón Rodríguez, colombiano conocido como el maestro del Libanador. Con una singular reunión de conocimientos y con mucha maestría en el arte de enseñar, este profesor dio algunas buenas instrucciones muy generales y muy útiles.

Música— Con una muy pequeña cuota mensual (de 10 rs. c. 25) que han contribuido los Padres de las niñas singales, se ha pagado un profesor que ha dado a estos niños algunas lecciones de música vocal e instrumental, y ha adelantado, cualesquiera que hayan sido, se han manifestado

El documento cuenta con 92 páginas en letra manuscrita. Lo encontré en octubre de 2018 en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, ubicada en la parroquia urbana de Cotocollao en el noroccidente de Quito, Ecuador. Se adquirieron fotografías del texto original con fondos otorgados por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al Grupo de Investigación en Historia de las Ideas: O inventamos o erramos.

En el «Ynforme...» se desarrollan ocho rubros que exponen las disposiciones generales del Colegio Vicente León de Latacunga, las particularidades de los contenidos de enseñanza y las características administrativas del establecimiento, a saber, de acuerdo con su propio índice:

1º Instalacion i marcha en general	1ª
2º Rejimen del Colejio	8ª
3º Alumnos internos i externos	11ª
4º Sociedades escolares	15ª
5º Objeto que me he propuesto i medios que he adoptado	16ª
6º Fondos i rentas	33ª
7º Reformas	42ª
8º Conclusion	75ª

A partir de él podremos tener más luces respecto a la primera estadía de Rodríguez en Latacunga, que quizás es de la que menos se conoce. Rafael María Vázquez entremezcla ideas suyas con las de Simón Rodríguez en algunos casos; y en otros hará interpretación de lo que él entiende sobre el proyecto rodriguista.

En principio, al referirse a la enseñanza de agricultura que abría los cursos del tercer año en el colegio en septiembre de 1844, el rector aclara que Simón Rodríguez ha sido contratado y lleva tiempo dedicándose a ello:

Agricultura: __ A merito de una pequeña gratificación formada en parte por contribución, voluntaria i en parte de las ventas del establecimiento, dio, durante los últimos seis meses del año anterior, lecciones de agricultura, el Señor **Simon Rodríguez**, colombiano conocido como el maestro del Libertador. Con una singular reunión de conocimientos i con mucha maestría en el arte de enseñar, este profesor dió a los jóvenes instrucciones muy generales i muy útiles.¹¹¹

Vázquez dice que Simón Rodríguez enseñó durante los últimos seis meses del año anterior, cuando inició el segundo año de los cursos del Colegio Vicente León de Latacunga el 1 de septiembre de 1843. Aunque en el acta de la Junta Administrativa del 23 de febrero¹¹² dice que está dictando cátedra desde el 1 de febrero de 1844 —dato que será retomado por Pedro Grases¹¹³, Fabio Morales¹¹⁴ y Rafael Mondragón¹¹⁵—, para indicar que al menos se le paguen dos meses a Simón Rodríguez, dado que ha sido infructuosa la recaudación para su pago y por lo cual tuvo que interrumpir su enseñanza.

En el periódico *La Concordia*¹¹⁶, Vázquez publica el discurso de apertura de los cursos iniciados en septiembre de 1844. Ahí indica que Rodríguez ha dado sus lecciones sin mencionar ningún contratiempo. También alude al maestro caraqueño y retoma sus ideas para expresar las suyas. Siguiendo esta línea, recuperamos el «Informe...» de Rafael Vázquez, específicamente cuando incorpora los planteamientos de la obra de Simón Rodríguez.

111. Rafael María Vázquez, «Informe del Rector del Colegio de San Vicente del cantón de Latacunga año 1845» [manuscrito inédito] (Latacunga: 1845). El resaltado es del original.

112. Ver: Anexo a).

113. Grases, «Las andanzas...», 134.

114. Morales, «Cronología», 329.

115. Mondragón, «La vida de Simón Rodríguez...», 75.

116. Ver: Anexo a).

Iniciamos en el quinto rubro del «Ynforme...» nombrado «Objeto que me he propuesto i medios que he adoptado»¹¹⁷, que habla sobre la instrucción y la educación para el desarrollo de la inteligencia del ser humano, considerando cuatro ramos principales de conocimiento: «educacion relijiosa, __ educacion moral i social, __ educacion intelectual, __ i educacion física»¹¹⁸; esto lo desarrolla Simón Rodríguez en *Luces y virtudes sociales*, en su edición de 1840, donde nombra cuatro especies de instrucción: social, corporal, técnica y científica, aclarando que para Rodríguez no está incluida la religiosa¹¹⁹; la suma de estas forman parte de la *sociabilidad*.

Vázquez cita —sin mencionar a Rodríguez— la expresión «hacer menos penosa la vida»¹²⁰, que viene referida en las primeras páginas del «Tratado» en *Luces y virtudes sociales* de 1834 y 1840 de la siguiente manera: «Fin _____ de la Sociabilidad=*hacer ménos penosa la vida*»¹²¹; idea que también se recupera en «Consejos...».¹²²

Respecto a la recuperación que Rafael Vázquez hace de la idea de «no hai facultades independientes»¹²³, esta reflexión se presenta también en *Luces y virtudes sociales* de 1834 y 1840¹²⁴, y se refiere a la intervención colectiva de las facultades propias que no pueden ejercerse sin la participación de facultades ajenas de todos los ciudadanos en formación. La consecuencia y conveniencia general de este concurso de ambas facultades se sintetiza en la máxima republicana de Rodríguez: «Pensar cada

117. Vázquez, «Ynforme...», II. Todas las referencias directas al «Ynforme...» son tomadas de nuestra transcripción, indicando la foja del original.

118. Vázquez, «Ynforme...», 18.

119. Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840]. 26-27, 35.

120. Vázquez, «Ynforme...», 22.

121. Rodríguez, «Tratado», *Luces y virtudes sociales* [4ª parte de *Sociedades americanas en 1828*, Primer cuaderno] (Concepción: Imprenta del Instituto, 1834); Rodríguez, «Tratado», *Luces y virtudes sociales* [1840].

122. Rodríguez, «Consejos...», 61.

123. Vázquez, «Ynforme...», 22-23.

124. Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1834], 54-55; Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 13, 17.

uno en *todos*, para que todos piensen en él»¹²⁵. Rafael Vázquez recupera estas ideas en el «Ynforme...» de la siguiente manera:

Educacion social. El hecho de que el hombre ha nacido para la sociedad es tan cierto, como lo es el de que sirve en ella; i vive en ella no para la materialidad de estar físicamente á poca distancia de otros hombres, sino para proporcionarse, con el ejersicio de sus medios, la satisfaccion de sus necesidades, esto es, para buscar i alcanzar su felicidad o para hacer menos penosa la vida. Llamo pues, educacion social la que hace al hombre apto para este fin, del cual es medio la sociedad.

No hai facultades independientes, ha dicho un sabio de la epoca; i esta proposicion bien meditada se convierte en un axioma, i este en un principio que puede servir de punto de partida para toda la teoria dela sociabilidad. Ciertamente el hombre solo nada puede, i toda facultad suya necesita, para ejercerse, del concurso de facultades ajenas: hago en tu favor porque hagas en el mio, te ayudo para que me ayudes, he aquí reducida áuna formula simple la recíproca accion de los individuos que han de servir en sociedad, i dela cual se desprende naturalmente esta consecuencia: luego la conveniencia de cada uno se contiene en la conveniencia de todos i es una parte de ella.¹²⁶

En el séptimo rubro, llamado «Reformas»¹²⁷, Rafael Vázquez expone una mezcla de ideas suyas y otras de Simón Rodríguez al respecto de la necesidad de cambios legislativos y curriculares en materia de educación, que fortalecerían el proyecto republicano y popular para llegar a toda la sociedad ecuatoriana:

Reformas jenerales.- Entre estas, la que considero como primera i como fundamental delas demas, es una educacion jeneral que llegue á todas las clases de la sociedad. Sin ella la idea de República es quimérica, pues

125. Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1842], 30; Rodríguez, «Extracto sucinto...», 131.

126. Vázquez, «Ynforme...», 22-23.

127. Vázquez, «Ynforme...», 48.

la Soberanía i todas sus deducciones favorables no existen sino para unos pocos, mientras que las cargas pesan sobre todos. Las leyes sobre libertad de partos i manumision de esclavos, asi como aquellos artículos constitucionales que exigen, para ser ciudadano, saber leer i escribir, no pueden tener otro objeto, que alzar á todas las clases abyectas i ponerlas en el caso de ejercer las funciones de la Soberanía; pero tales medidas parciales son estériles, i no seria difícil probar que son perniciosas, si se niega la instruccion general. Un gobierno repúblicano, en representacion dela sociedad, debe a los miembros de esta todos los medios para ser lo que su titulo jenerico indica: ciudadanos, esto es, hombres aptos para vivir en ciudad. La inteligencia es el único atributo que el criador ha dado a los hombres para influirse recíprocamente, i toda influencia que no se apoye en esta facultad, carece de titulo: i si unos aprovechan de su inteligencia para disponer de los que carecen de ella, hai tiranía contra el sistema de la naturaleza.

Fundado el principio dela educacion popular, es una consecuencia suya el establecimiento de escuelas republicanas que por su colocacion, materias i métodos alcansen su fin.

Estas escuelas deben comprender entre todas, todo el territorio habitado dela República, estendiendo cada una su accion á un corto radio, de modo que los niños aun los mas retirados, puedan fácilmente ir de sus casas i volver é ellas. Si el poblado dela parroquia es bien ubicado, alli debe estar la escuela, i si no fuera de él. Habrá distritos para cuya estencion no baste una sola escuela i entonces deberan establecerse dos ó mas.

Las materias de enseñanza en estas escuelas deben designarse atendiendo a las necesidades del hombre en sociedad i ala naturaleza de esta. Por tanto, creo que reclaman la preferencia las siguientes: lengua propia, relijion i moral, lectura i escritura, lójica, cálculo, elementos de política i medios económicos para subsistir.

Ynutil seria la inteligencia si careciesen los hombres dela lengua para comunicar sus pensamientos, pero

este medio, que es, en si mismo, una delas razones de la sociedad, está mui lejos de ofrecer todas las ventajas de que es capaz, mientras que no se cultive con esmero.¹²⁸

Si la educación no llega a todas las clases de las sociedades se estaría construyendo una «república quimérica», expresión utilizada por Simón Rodríguez en *Luces y virtudes sociales* de 1840¹²⁹, en donde previamente ha mencionado los tres elementos recurrentes para el desarrollo de su proyecto de educación social desde el «Pródromo» de 1828, a saber: *educación popular, destinación a ejercicios útiles y aspiración fundada a la propiedad*. Idea constante en su pensamiento, por ejemplo, en «Critica...»:

Destinacion a ejercicios . . UTILES . . desde la Infancia
Arreglo en las ocupaciones, por las NECESIDADES, nó por la Eleccion .
Orden en las funciones, que el ESTADO DE COSAS determine
i Aspiracion á la propiedad, fundando cada uno la adquisicion en sus propias fuer-
zas ,, i si necesita de las ajenas debe asociárselas nó comprarlas

Simón Rodríguez, «4.º artículo», *Critica...*, 2.

Respecto al énfasis en los medios económicos, Rafael Vázquez dirá que es necesario proveérselos a los ciudadanos, haciendo una paráfrasis de los tres elementos del plan de educación popular y de economía social enunciados en la mayoría de los textos de Rodríguez.¹³⁰

Por último, como todo hombre necesita de medios económicos para existir, a todo hombre debe proveerse de industria que se los proporcione cuando llegue el caso. En este ramo de educacion tienen natural entrada todas las ciencias i todas las artes que con sus principios i sus procedimientos dan álas cosas utilidad i crean riqueza; pero

128. Vázquez, «Informe...», 48-49. Se conserva el subrayado del original en todas las citas que a continuación aparecen.

129. Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 38-39.

130. Simón Rodríguez, *Defensa de Bolívar* [1830] (Caracas: Ediciones de la Imprenta Bolívar, 1916) 167; Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 39; Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1842], 3, 74.

como en el estado social la industria de los unos aprovecha á los otros i reciprocamente i, cuando los ejercicios de todos no están debidamente distribuidos, es mui facil que lejos de hacerse bien, se hagan mal, el gobierno, á este respecto, debe ser una atencion personificada que de antemano arregle las ocupaciones por las necesidades sin dejar nada ala casualidad, ni ala eleccion privada, que ordene las funciones para que haya harmonia en el todo, i que haga nacer lejitimas aspiraciones ala propiedad.¹³¹

Posteriormente, en lo que respecta a «La division del trabajo»¹³², Rafael Vázquez cita la 6.^a proposición o principio liberal de *Luces y virtudes sociales*¹³³ para que pueda nombrarse a cada maestro dedicado a la enseñanza según sus capacidades y experiencia:

Tambien la educacion física reclama su particular encargado, el cual podrá tomarse de entre los médicos filosofos. Pero al hacer los nombramientos mas bien que á esas pruebas comunes de certificados, diplomas, exámenes etcétera, no pocas veces engañozas, téngase presente que, “la educacion mental pide mucha filosofia; la moral muchas combinaciones, la física muchos conocimientos; la social de todo mucho: muchos conocimientos, muchas combinaciones i mucha filosofia, i todas una larga experiencia”¹³⁴

Finalmente, Rafael Vázquez señala el nombre del personaje al que alude en todo el «Ynforme...»; aparece Simón Rodríguez, el maestro, el filósofo y el reformador del Colegio San Vicente de Latacunga:

Nuestro ilustrado compatriota colombiano **el Señor Simon Rodriguez**, conocido en Europa i en America, como ayo i maestro del Libertador, entre muchas ideas hermosas sobre educacion social presenta la de ciertos establecimientos, que yó denominaré escuelas segregadas

131. Vázquez, «Ynforme...», 49.

132. Vázquez, «Ynforme...», 58.

133. Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 45.

134. Vázquez, «Ynforme...», 59.

de Rodríguez, los cuales, bien meditados i bien planteados producirían en el mundo la reforma anhelada por los filósofos i resolverían de hecho multitud de cuestiones sobre la sociabilidad. Apoderado del pensamiento, en lo esencial, voi á desarrollarlo según mi parecer.¹³⁵

Las escuelas segregadas de Rodríguez provienen del planteamiento de que la educación popular necesita que existan escuelas en todos los territorios de las nacientes repúblicas de América, aunado a la idea de «colonizar el país con sus propios habitantes», que expuso en sus diferentes obras publicadas, como en «La Defensa de Bolívar», *Luces y virtudes sociales* de 1840 y en el «Proyecto de Lei» contenido en *Sociedades americanas...* de 1842¹³⁶, y que implica educar e instruir a los nuevos ciudadanos, a los colonos. Conviene citar un ejemplo:

COLONIZAR el país con...
SUS PROPIOS HABITANTES
y para tener
COLONOS DECENTES
INSTRUIRLOS en la niñez

Simón Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 10.

En el «Informe...», Rafael Vázquez indica que la reunión y consecuente educación e instrucción de niños en situación de orfandad permitirá prepararlos para vivir en sociedad y formarlos en la *sociabilidad republicana*; es decir, hacerles menos penosa la vida bajo los tres ejes del proyecto popular rodriguista:

Existe en la sociedad, sobre todo en las últimas clases, una porción de niños que á nadie pertenecen i que de nadie dependen, ya por su horfandad, ya por la miseria, descuido ó indiferencia de sus padres, los cuales, como no

135. Vázquez, «Informe...», 61.

136. Rodríguez, *Defensa...*, 169; Rodríguez, *Luces y virtudes sociales* [1840], 34; Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1842], 114-117.

tienen quien les dé educacion, son, con el tiempo, no solamente inútiles, sino perjudiciales ala sociedad. Recójanse estos niños i, bajo la direccion de hombres mui escojidos i que tengan para el proyecto toda la suficiencia, formense con ellos colonias en tierras baldias, donde vayan solos, sin que con pretesto ni por motivo ninguno entre persona que pueda llevar vicios. Asi segregados i precavidos déseles la educacion sicolojica i fisica, intelectual i artística mas general, mas completa i mas esmerada que la filosofia haya descubierto, teniendo siempre en mira, que se les prepara para que vivan en sociedad con sus semejantes aquienes deben ayudar i por quienes deben ser ayudados para que la existencia terrestre sea lo menos penosa posible; i cuando ya puedan manejarse por sí adjudíquenles en propiedad una porcion de terreno.¹³⁷

La solicitud de recoger a los niños pobres fue un planteamiento que Simón Rodríguez realizó desde la experiencia educativa de Chuquisaca en 1826, pues su instrucción resultaría en estar formando a la ciudadanía que América necesitaba.¹³⁸

DENSEME LOS MUCHACHOS POBRES	
o	
DENSEME LOS QUE LOS HACENDADOS	{
	declaran libres al nacer
o	no pueden enseñar
	abandonan por rudos
o	
dénseme los que la Inclusa bota	{
	porque ya estan grandes
o	porque no puede mantenerlos
	porque son hijos lejitimos

Simón Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1842], 17.

137. Vázquez, «Ynforme...», 61-62.

138. Esta experiencia frustrada por Sucre es narrada por Rodríguez y recordada con amargura en la «Nota sobre el proyecto de educación popular», *Defensa...*, 167-175.

En propias palabras de Rodríguez, provenientes del «Extracto sucinto...» de 1849: «Lo único que le pedí [a Bolívar] fue que se me entregaran, de los Cholos mas pobres, los mas despreciados, para irme con ellos a los desiertos del Alto-Perú- con el loco intento de probar, que los hombres pueden vivir como Dios les manda»¹³⁹. El elemento de *aspiración fundada a la propiedad* como parte del *proyecto social* permitiría a la niñez americana hacerle *menos penosa su vida* como fin de la *sociabilidad*.

En el «Pródromo» de 1828, Simón Rodríguez dice: «El instruirse es siempre útil; porque la ignorancia es la causa de todos los males que el hombre se hace, y hace á otros»¹⁴⁰; es decir, hay que enfrentar la ignorancia de los ciudadanos en formación mediante la educación e instrucción de las *escuelas segregadas*, que para Vázquez son el enfrentamiento al mal ejemplo, a la mala doctrina y a la falta de educación, para que exista una conversión a los principios de bien:

Tres factores son los principales que dan el triste producto de los males que se hacen los hombres á sí mismos i hacen a los demas: 1º falta de educacion sabiamente dirigida i sólida que haga hacer el bien por raciocinio i por hábito; 2º mal ejemplo; 3º mala doctrina. Las escuelas segregadas de Rodríguez pueden obstruir del todo para siempre estas fuentes de mal i sustituirles principios de bien. El hombre cuando tierno es una materia primera que recibe la forma que se le quiera dar i de manos de un diestro operario saldrá siempre un ser digno del caracter que lo distingue en la creacion. Todas las leyes penales i muchas de las civiles prueban que el hombre es malo, pero suponen que puede ser bueno; de otro modo i si fuese imposible la reforma humana, el vicio dejaria de ser vicio i la virtud virtud, no habria moralidad en los actos, no podria suponerse en el agente inteligencia, libertad i fuerza.

139. Rodríguez, «Extracto sucinto...», *Neo-granadino*, n.º 42 (Bogotá, 12 de mayo de 1849): 152.

140. Rodríguez, *Sociedades americanas...* [1828], 19.

Dígame i hágase lo que se quiera, sin escuelas como las segregadas es imposible la verdadera i fundamentada reforma dela sociedad. En el sistema actual, tanto en el antiguo, como en el nuevo mundo, el niño respecto de su educacion, depende de sus padres, de sus parientes, de los estraños que se le acercan, de sus maestros, de estatutos diferentes i que sé yo de cuantos otros poderes: asi es que recibe influencias sin plan i contradictorias i muchas veces en un solo dia. Aquí cree, lo que allí duda ilo que allá niega; i no faltan ejemplos de que oiga en su casa de boca de sus padres i, mas comúnmente, de sus abuelos las impugnaciones que se hacen álo que le han enseñado sus preceptores.¹⁴¹

Las escuelas segregadas son, en todo caso, el epicentro de una reforma más amplia que contempla el territorio habitable de América. De estas escuelas Simón Rodríguez siempre consideraba la parte económica, tanto en su organización y manutención, como en su rentabilidad a futuro para los Gobiernos que atendieran la propuesta. Rafael Vázquez así refiere estas ideas:

Estos establecimientos darían al principio algun costo al erario nacional; pero muy pronto serian pueblos importantes compuestos de propietarios morales, inteligentes é industriosos, con medios i voluntad no solamente, para indemnisar las anticipaciones hechas en su favor, sino tambien para seguir contribuyendo. Asi i no de otro modo podrian hacerse desaparecer estas diversas contribuciones injustas en su cuota i opresivas en su recaudacion que pesan sobre la sociedad i sustituirles una contribucion directa i equitativa; asi solamente podría formarse pueblo republicano, que no lo hai por mas que se hable de república.¹⁴²

El rector del Colegio San Vicente de Latacunga, Rafael María Vázquez, termina el documento con la frase «acierto para los gobiernos, felicidad para los pueblos»¹⁴³, evocando el *fin* del proyecto de Simón Rodríguez, que es «hacer menos penosa

141. Vázquez, «Ynforme...», 62-63.

142. Vázquez, «Ynforme...», 63.

143. Vázquez, «Ynforme...», 77.

la vida», y de alguna manera también remite al epígrafe que acompaña el título de *Sociedades americanas en 1828* desde su primera edición: «En esto han de pensar los americanos, no en pelear unos con otros».

VIII. A MANERA DE CIERRE: HORIZONTES DEL MEDIODÍA DE AMÉRICA

A las faldas del volcán Cotopaxi nació una idea, un proyecto con el potencial de materializar la utopía del plan social de Simón Rodríguez. Hablamos de un colegio llamado a ser universidad: el Colegio Vicente León de Latacunga fundado en 1842. Esta institución fue establecida para servir y formar ciudadanos educados en el arte de vivir; esto es, en una sociedad republicana según las enseñanzas del viejo Simón. Ideas que siguen resonando en los jardines y pasillos de la escuela que cobijó los planteamientos sobre educación popular del educador caraqueño.

Después de toda la información que hemos vertido en este estudio, podemos valorar la estancia de Simón Rodríguez en la sierra ecuatoriana. En primer lugar, hay que ubicarlo en el horizonte republicano liberal que seguía intentando conformarse mientras se luchaba en contra del proyecto conservador. Las guerras y disputas por el poder y el Gobierno ecuatorianos seguían horadando los proyectos de lo que Rodríguez llamó *las repúblicas establecidas, pero no fundadas*.

En medio de este cuadro político, social y territorial, las circunstancias del peregrinaje meridional de Simón Rodríguez le permitieron contar, además de con el multicitado Simón Bolívar, con una red amplia de interlocución y apoyo que ahora es más clara. Como parte de ella, podemos mencionar a personajes como Rafael María Vázquez; Rafael Quevedo; Pedro Antonio Torres; Juan José Flores; Manuel Uribe Ángel; Tomas Cipriano de Mosquera; José Anselmo Pineda Gómez; José Ignacio París Ricaurte; José Modesto Larrea; Pedro Alcántara Herrán; Manuel Fernández de Córdoba; José Trinidad Morán; Vicente Ramón

Roca; Camilo Marchizzio; Camilo Gallegos; Mariano Armendáriz; Manuel Angulo; Roberto Ascázubi; Miguel Carrión Quiñónez; Alexandre Holinski; José Antonio de Irisarri; Manuela Sáenz; Juan Agustín Guerrero y Camilo Gómez Villarroel.

Los rectores Rafael María Vázquez y Rafael Quevedo fueron los interlocutores y portavoces más cercanos de Simón Rodríguez, así como también Roberto Ascázubi y Manuel Angulo en la Convención Nacional del Ecuador en 1845. Fungieron como sus protectores Juan José Flores y Tomás Cipriano de Mosquera en su calidad de presidentes de Ecuador y Colombia, respectivamente. Antonio José de Irisarri, Alexandre Holinski y Agustín Guerrero actuaron como confidentes y cómplices que suman al grupo y la red principal que conoció sus textos; además de Anselmo Pineda, quien llevará el «Extracto sucinto...» al político y editor colombiano Manuel Ancizar, para que lo publicara en el periódico *Neo-Granadino* en 1849.

Cada una de estas personalidades le valió a Rodríguez la posibilidad de compartir sus *lucres y virtudes sociales* para las *sociedades americanas* porque su intervención en diferentes momentos de su vida y en el desarrollo de aspectos particulares de su desenvolvimiento personal no dejaron que el educador caraqueño flaqueara aun en las condiciones más paupérrimas en las que se encontró.

La visibilización de estas redes de interlocución política y apoyo solidario ofrecen una nueva panorámica de la vida y obra de Rodríguez, porque históricamente se le ha mostrado como un pensador solitario, abandonado, incluso como un paria y un escritor olvidado. Por el contrario, como mostramos, en Latacunga: a) había una colectividad principalmente *bolivariana* que, pese a las difíciles condiciones, lo respaldaba y lo invitaba a participar en los proyectos no sólo por haber sido maestro de Bolívar, sino en reconocimiento de su inteligencia y sabiduría; b) que él mismo pedía empleo con la remuneración mínima para vivir y seguir escribiendo, pues no solicitaba dádivas porque

su propio carácter se lo impedía; c) que pese a sus condiciones menesterosas siguió insistiendo en enseñar, montar talleres y empresas productivas; y d) lo único que le faltó en vida fue ver publicada en su totalidad las *cosas escritas para nuestro país*, como le escribió una vez a Simón Bolívar.

Aquí cabe resaltar la articulación del *epistolario* en torno a Simón Rodríguez, pues permite obtener información para ubicar su tránsito en fechas y lugares precisos, así como conocer la red de personajes con los que estaba relacionado para poder cruzar las menciones con su obra. Estos cruces se han utilizado para esbozar un horizonte de lectura entre la vida y la obra; si a esto añadimos las cartas inéditas (desde su definición de no incluidas en las compilaciones de obras completas del autor), se pueden cubrir algunos vacíos y fortalecer los análisis sobre el filósofo caraqueño.

Las actas de la Junta administrativa del Colegio Vicente León de Latacunga, sin duda alguna son un elemento clave para conocer las actividades que estaba realizando Simón Rodríguez en los dos diferentes momentos en que fue profesor de la institución: la primera, desde la mitad de 1843 hasta finales de 1846; y la segunda, desde finales de 1850 hasta mediados de 1851. La información de estas actas es poco referida y analizada —al margen de decir que Rodríguez no había cumplido con la encomienda a la que había sido contratado—, pero valiosa en tanto que deja evidencia de su proceder, que fue borrado por la recepción historiográfica acrítica.

El *Boletín de la Academia Nacional de Historia* es una publicación de investigaciones y hallazgos de importancia para los estudios de la historia nacional de países en la región sudamericana, como Venezuela, Colombia y Ecuador. En cuanto a los estudios de Simón Rodríguez, el *Boletín...* publicó por primera vez «Consejos...» en 1954, edición a cargo de Aurelio Espinosa Pólit, y en 1961, un artículo de Isaac Barrera junto con la transcripción de las actas de la Junta Administrativa. Ambos documentos fueron referidos en este estudio.

Los artículos de periódico escritos por Rafael Vázquez en *La Concordia* y *El Ecuatoriano* dejan evidencia de la interacción intelectual de Simón Rodríguez con el rector del Colegio de Latacunga, y ofrecen el sustento contextual que explica los motivos por los cuales Rodríguez dejara el Ecuador y partiera hacia Túquerres, en Colombia, donde también se publicó en el periódico *Neo-Granadino*, por intermediación del coronel Anselmo Pineda, el «Extracto sucinto...» en 1849.

Finalmente, el «Ynforme...» inédito del rector Rafael María Vázquez muestra la recepción práctica de las ideas de Simón Rodríguez, confirma la lectura que Vázquez hizo de la obra del maestro caraqueño editada en Chile, principalmente la edición de *Luces y virtudes sociales* de 1840, publicada en Valparaíso, donde se discuten los temas de *instrucción, educación y sociabilidad*. Estas expresiones habían sido desarrolladas anteriormente en la edición de 1834 publicada en Concepción.

El proyecto de educación social de Rodríguez está desarrollado en toda la obra del caraqueño. En él destaca la idea de que *no hay facultades independientes* para la concreción del gobierno republicano que se intentaba establecer después de las independencias de los países americanos. El cambio radical del orden político —del colonial al independiente— también se acompañaba del económico y, junto con la educación popular, conformaban los tres elementos del plan que se encargaría de la formación de la ciudadanía en clave republicana y popular.

En el «Ynforme...» de Rafael María Vázquez, además de recuperar ideas expuestas en *Luces y virtudes sociales* de 1840, quedan evidencias de los planteamientos presentes en casi toda la obra publicada por y de Rodríguez; a saber: «Defensa de Bolívar», de 1830; sin duda *Sociedades americanas...*, en sus ediciones de 1828 y 1842; *Critica...*, de 1843; el «Extracto sucinto...», de 1849; y «Consejos...», de 1851, que, dicho sea de paso, son textos que fueron publicándose parcialmente en diferentes países de Nuestra América, gracias a las redes de republicanos y bolivarianos que simpatizaban con las ideas de Simón Rodríguez.

Colonizar el país con sus propios habitantes era una apuesta que Rodríguez creía posible concretar, particularmente en el Colegio Vicente León de Latacunga, porque había los medios para lograrlo. Las *escuelas segregadas* que propone Rafael Vázquez eran esa posibilidad, porque además se sustentaban en la instrucción y formación de los futuros ciudadanos desde la niñez, estableciendo colonias propias con oficios, trabajo y educación.

Simón Rodríguez no sólo fue el amigo y maestro de Simón Bolívar; también lo fue de la generación de ecuatorianos de 1843-1844 en el ramo de agricultura y botánica del Colegio Vicente León de Latacunga, preceptor personal de Camilo Gallegos y Mariano Armendáriz, y maestro —es preciso decirlo— del impresor, escritor y artesano de origen chileno, Santiago Ramos, apodado «El Plebeyo Quebradino».

Con la publicación de la transcripción del «Informe del Rector del Colegio de San Vicente del canton de Latacunga año 1845» mostramos que las ideas desarrolladas en la obra clásica de Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828* en sus diferentes ediciones (1828, 1834, 1840, 1842 y 1843, 1849 y 1851), fueron leídas con interés, pero que las circunstancias de la América meridional no permitieron que se diera la siembra de la apuesta utópica de S. R., es decir, *por cuantos empiecen sus nombres y apellidos por estas dos letras, o por SIMÓN RODRÍGUEZ, para que los lectores pierdan menos tiempo en adivinar.*

BIBLIOGRAFÍA

- Barrera, Isaac Jesús. «Simón Rodríguez en el Ecuador. Un educador americano». *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 33, n.º 82 (Quito: 1953): 230-234.
- Barrera, Isaac Jesús. «Simón Rodríguez en Latacunga». *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 43, n.º 97 (Quito: 1961): 19-30.
- Bolívar, Simón y Manuela Sáenz. *Las más hermosas cartas de amor entre Manuela y Simón acompañadas de los Diarios de Quito y Paíta, así como de otros documentos*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana, 2007. <http://www.elperroylarana.gob.ve/las-mas-hermosas-cartas-de-amor-entre-manuela-y-simon-acompanadas-de-los-diarios-de-quito-y-paita-asi-como-de-otros-textos/>.
- Browning, John. «El cristiano errante de Antonio José de Irisarri: su génesis, su acogida y sus “Páginas perdidas”». *Revista Iberoamericana* 36, n.º 73 (1970): 613-627.
- Cadena Meneses, Manuel. *Observaciones acerca de la “Exposición y vindicación del Rector del Colegio de San Vicente de Latacunga”*. Quito: Imprenta del Clero, 1887.
- Cassola Terán, César Eduardo. *Breve visión histórica sobre el Colegio Vicente León*. Fot. por José Gabriel Iturralde. Latacunga: s. e., 2021.
- Castellanos, Rafael Ramón. *Simón Rodríguez. Pensador universal y pulpero de Azángaro*. Caracas: Fogade, 2005.
- Constitución de la República del Ecuador dada en 1845 por la Convención Nacional reunida en Cuenca*. Quito: Imprenta del Gobierno por Juan Campuzano, 1845.

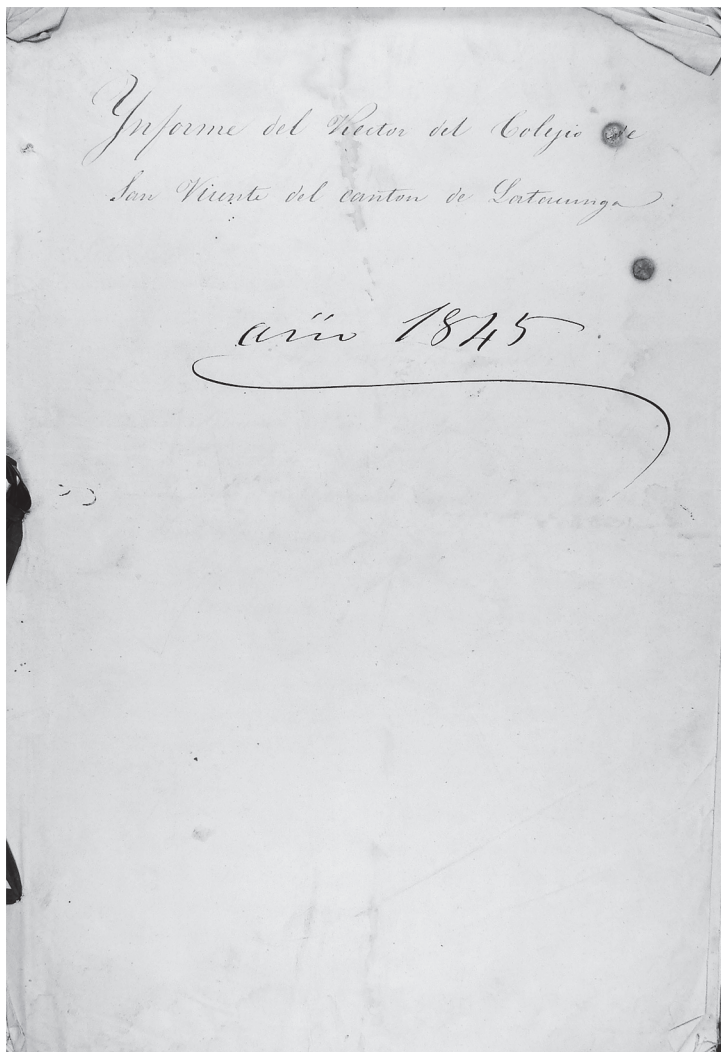
- Constitución de la República del Ecuador dada por la Convención Nacional reunida en Quito en el año de 1850*. Quito: Imprenta del Gobierno, 1851.
- Delgado, Buenaventura. «La pedagogía social en los escritos de Simón Rodríguez» [Ponencia en las IV Jornadas sobre la presencia universitaria española en América. Abril de 1990]. En *Estudios de historia social y económica de América*, n.º 9 (Alcalá, Universidad de Alcalá de Henares, 1992): 117-130.
- Galeón Barón, María Ernestina. «Pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar». Tesis, Universidad de La Sabana, 1984.
- García Lanas, Paúl. «Alejandro Miceno Sandoval Poveda. 1848-1898». *La Gaceta. Diario independiente desde 1967*, n.º 20009 (Latacunga, 2015): 8-12.
- Grases, Pedro. *Escritos de Simón Rodríguez*. 3 vols. Caracas: Imprenta Nacional, 1954, 1958.
- Grases, Pedro. *Investigaciones bibliográficas*. Colección Vigilia 1. Caracas: Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones, 1968.
- Grases, Pedro. *La tradición humanística*. Barcelona-España: Editorial Seix Barral, 1981.
- Guerrero, Juan Agustín. *La música ecuatoriana desde su origen hasta 1875 [1875]*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1984.
- Helguera, León. «El General Mosquera y el Preceptor del Libertador, Don Simón Rodríguez, 1846: documentos del archivo Herrán». *Boletín de Historia y Antigüedades. Órgano de la Academia Colombiana de Historia* 41, n.º 473-474 (Bogotá, 1954): 182-187.
- Helguera, León. *Miscelánea histórica*. Bogotá: s. e., 1954.
- Hennes, Heather. «Los “diarios perdidos” de Manuela Sáenz y la formación de un ícono cultural». *Kipus. Revista andina de letras*, n.º 26 (Quito, 2009): 109-132.
- Holinski, Alexandre. *La Californie et les routes interocéaniques*. Bruxelles: Meline, Cans et cie, 1853.

- Holinski, Alexandre. *L'Équateur, scènes de la vie sud-américaine*. Paris: Amyot, éditeur, rue de la paix, 1861.
- Irisarri, Antonio José de. *El cristiano errante*. (Novela que tiene mucho de historia) [1847]. Prólogo por Amílcar Echevarría; proemio bibliográfico por Guillermo Feliú Cruz. 3 vols. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 31-33. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra, 1960.
- Irisarri, Antonio José de. *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho* [Reproducida de la edición hecha en Caracas por el Almacén de J. M. de Rojas en 1846]. Caracas: s. e., 1915.
- Irisarri, Antonio José de. *Historia del Perínclito epaminondas del Cauca, por el Bachiller Hilario de Altagumea, antiguo jefe de ingenieros, artillería y bombardas de S.M.C.* Nueva York: Imprenta de Hallet, 1863.
- Lozano y Lozano, Fabio. *El maestro del Libertador*. París: Librería P. Ollendorf, 1913.
- Mondragón, Rafael. «La vida de Simón Rodríguez en el prisma de sus biógrafos y memorialistas». En *Estudios críticos sobre Sociedades americanas en 1828 de Simón Rodríguez*. Coord. por Ramírez, María del Rayo, Daniela Rawicz y Omar Velasco. Ciudad de México: UACM, 2022.
- Monge Navarrete, Celiano. *Lauros*. Quito: Imprenta y Encuadernaciones Nacionales, 1910.
- Monroy, Grecia. «Fragmentos que reflejan un proyecto» [Estudio preliminar]. En *Dos extractos de Sociedades americanas en 1828* [facsimilar]. Ciudad de México: UACM, 2019.
- Morales, Fabio. «Cronología». En Simón Rodríguez, *Sociedades americanas*, pról. por Juan David García Bacca; ed. por Oscar Rodríguez Ortiz; bibl. por Roberto J. Lovera de Sola. Colección Clásica 150. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1990, 310-334.
- Navarrete Quan, Yosahandi. «Elementos novelísticos en *El cristiano errante* de Antonio José de Irisarri». Tesis, UNAM, 2007.

- Navarro, José Gabriel. *La pintura en el Ecuador del XVI al XIX*. Bogotá: Dinediciones, 1991.
- Obando, José María. *El Jeneral Obando a la Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho publicada por el señor Antonio José de Irisarri*. Lima: s. e., 1847.
- Pavón Valencia, Paúl Stalin. «Caricatura política de Juan Agustín Guerrero en la segunda mitad del siglo XIX». Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar, 2022.
- Pérez Ramírez, Gustavo. *Del Vesubio al Cotopaxi. Historia memorable*. Colección Centenario 7. Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador – Ediciones Abya Yala, 2008.
- Preciado, Aarón. «Sobre la idea de Razón en Simón Rodríguez». Tesis, UNAM, 2016.
- Ramírez Fierro, María del Rayo. «Pensar desde el cuerpo: hacia la reconstrucción de la didáctica rodriguista». En *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*. Coord. por Daniela Rawicz. Ciudad de México: UACM, 2019, 75-95.
- Rawicz, Daniela. «Publicar y enseñar en la desventura» [Estudio preliminar de *Crítica de las Providencias del Gobierno*]. En *Sociedades americanas en 1828 de Simón Rodríguez. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco impresos que conforman el proyecto editorial*. Coord. por Ramírez Fierro, María del Rayo, Rafael Mondragón Velázquez y Freja Innina Cervantes Becerril. Ciudad de México: UAM-I, 2018, IX-XVIII.
- Rivera Villavicencio, Oswaldo. *Simón Rodríguez. Pensador y maestro*. Ed. por Colegio Técnico de Agricultura Simón Rodríguez, Latacunga. Ambato: Editorial Atenas, 1970.
- Rodríguez, Simón. «Carta de Don Simón Rodríguez al General Juan José Flores. Lima. Mayo 1º de 1831». *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 46, n.º 141-142 (Quito, La Prensa Católica, 1984): 267-272.
- Rodríguez, Simón. «Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga». Ed. por Aurelio Espinosa Pólit. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 34, n.º 83 (Quito, La Prensa Católica, 1954): 47-117.

- Rodríguez, Simón. «Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana». *Neo-granadino* [n.º 39, 28 de abril; n.º 40, 5 de mayo; n.º 42, 12 de mayo]. Bogotá: Imprenta de Ancizar y P. Pardo, 1849.
- Rodríguez, Simón. *Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga*. Introd. y n. por Arturo Guevara Ruiz. Caracas: Imprenta Nacional, 1955.
- Rodríguez, Simón. *Sociedades americanas en 1828*. Arequipa: 1828.
- Rodríguez, Simón. *Luces y virtudes sociales* [4.ª parte de *Sociedades americanas en 1828*, Primer cuaderno]. Concepción: Imprenta del Instituto, 1834.
- Rodríguez, Simón. *Luces y virtudes sociales*. Valparaíso: Imprenta de *El Mercurio*, 1840.
- Rodríguez, Simón. *Sociedades americanas en 1828*. Lima: Imprenta de *El Comercio* por J. Monterola, 1842.
- Rodríguez, Simón. *Crítica de las Providencias del Gobierno*. Lima: Imprenta de *El Comercio* por J. Monterola, 1843.
- Rodríguez, Simón. *Obras completas*. 2 vols. Caracas: Universidad Simón Rodríguez, 1975.
- Rodríguez, Simón. *Defensa de Bolívar* [1830]. Caracas: Ediciones de la Imprenta Bolívar, 1916.
- Rodríguez, Simón. *Cartas*. Caracas: UNESR, Ediciones Rectorado, 2001.
- Rumazo González, Alfonso. *Simón Rodríguez, Maestro de América*. Colección Clásica 224. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2005.
- Sandoval Viteri, César. *Breve monografía del Colegio «Vicente León» (1842-1942)*. Latacunga: s. e., 1942.
- Toapanta, Marcelo. «La desinformación de la vida, obra y pensamiento de Vicente León Argüelles, origina pérdida de memoria histórica en los estudiantes del establecimiento educativo que lleva su nombre, en el año lectivo Septiembre 2010 Julio 2011». Tesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 2012.

- Uribe, Manuel Ángel. «El Libertador, su ayo y su Capellán». En *Homenaje de Colombia al Libertador Simón Bolívar en su primer centenario 1783-1883*. Ed. por Manuel Ezequiel Corrales. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1884, 72-74.
- Vascónez, Eduardo. *El Bachillerato Agronómico. Un nuevo horizonte técnico hacia la cultura práctica y el éxito vital, para los estudiantes de enseñanza secundaria* [Fascículo 1]. Quito: Editorial Rumiñahui, 1950.
- Vascónez, Eduardo. *Escuela Práctica de Agricultura de la Sierra. Simón Rodríguez*. [Prospecto. Fascículo 2]. Latacunga: Talleres Minerva, 1951.
- Vázquez, Rafael María. «Discurso pronunciado en el colejo de San Vicente de Latacunga, en 1º de setiembre de 1844 al abrirse los estudios del tercer año». *La Concordia* 2, n.º 13 (Quito, Imprenta del Gobierno, 26 de mayo de 1845): 7-8; *La Concordia* 2, n.º 14 (Quito, Imprenta del Gobierno, 2 de junio de 1845): 7-8. https://www.cervantesvirtual.com/portales/portal_nacional_ecuador/partes/223676/la-concordia--11/6.
- Vázquez, Rafael María. «Al autor del remitido “Colejo de Latacunga” publicado en el núm. 19 de “El Ecuatoriano”». *El Ecuatoriano* (Quito, Imprenta de Rivadeneira y Compañía, 17 de diciembre de 1845): 1-7. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2803006/>.
- Vázquez, Rafael María. «Informe del Rector del Colejo de San Vicente del canton de Latacunga año 1845» [manuscrito inédito]. Latacunga: 1845.
- Villagómez, Jorge. *Simón Rodríguez. Maestro del Libertador*. Quito: Imprenta Caja del Seguro, 1937.



Rafael María Vázquez, «Informe...», 1.

NOTA EDITORIAL

La transcripción paleográfica del «Informe del Rector del Colegio de San Vicente del canton de Latacunga año 1845», así como el cotejo de documentos adicionales, fue producto de un trabajo colaborativo de los integrantes del Grupo de Investigación en Historia de las Ideas: O inventamos o erramos, Edgar Gabriel García Rodríguez, Grecia Monroy Sánchez y María del Rayo Ramírez Fierro. El trabajo paleográfico y la revisión del «Informe...» y anexos estuvieron a cargo de la licenciada en Historia, Fernanda Sada Jiménez. Finalmente, el maestro arquitecto restaurador del Patrimonio Edificado, José Juan Guadalupe Ramírez Fierro, colaboró en despejar algunas dudas de los apartados (B) y (C) del «Informe...».

Con fines de mantener un trabajo de transcripción más preciso con base en los conocimientos y experiencia del Grupo de Investigación, se llevaron a cabo distintas sesiones de cotejo para revisar, en conjunto, los términos o pasajes menos claros. En este sentido, las transcripciones buscan ser lo más fieles posible a los documentos originales, producto de acuerdos colectivos. No obstante, los documentos finales están sujetos a interpretación y relectura, como ocurre con todo proceso de transcripción.

Los criterios de transcripción acordados son los siguientes:

1. Priorizamos la fidelidad a los documentos. Por dicho motivo, optamos por no modernizar la ortografía.
2. Utilizamos corchetes para aquellas palabras de las que no tuvimos certeza en su transcripción, así como en aquellos

pasajes que resultaron ilegibles. También se usaron para señalar alguna particularidad del texto, como tachaduras, por ejemplo, y para completar palabras de sentido evidente.

3. Desatamos las abreviaturas para facilitar la legibilidad de los documentos, con excepción de aquellas que fueron imposibles de interpretar.
4. Colocamos las formas abreviadas originales en notas a pie de página. Cuando son formas recurrentes o sus variantes, lo indicamos sólo en su primera aparición.
5. Sustituimos las abreviaturas e iniciales de nombres propios cuyo significado conocemos.
6. Mantuvimos las marcas de énfasis originales, como subrayados o negritas.
7. Conservamos la paginación original de las fojas, indicando su número entre corchetes y ubicándolas en la parte superior derecha de la página.

Ynforme del Rector
del Colejio
de San Vicente
de Latacunga
año 1845

RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ

Transcripción paleográfica



[Foja I]

Ynforme del Rector del Colejio de San Vicente del canton
de Latacunga
año 1845

[Foja 1]

Señor Director

De Instruccion publica del Ecuador

En cumplimiento del articulo 278° del Estatuto de este Colegio de San Vicente Martir de Latacunga, voi a informar ala Direccion i, por su conducto, al Supremo Gobierno nacional, sobre los progresos del establecimiento, sobre su estado actual, i sobre las reformas que yo creo convenientes. Como este informe es el primero de su naturaleza, no me limitaré al último año, sino que comprenderé los tres que cuenta de existencia i que son los mismos que su direccion, gobierno i administracion han estado ami cargo.

1° __ Instalacion i marcha en Jeneral

El Doctor Vicente de Leon, natural de esta Villa de Latacunga, establecido desde su juventud en el escritorio peruano i muerto en la ciudad del Cusco en la primera hora de la noche de 28 de Febrero de 1839, instituyó por heredera del remanente de sus bienes, á esta misma Villa, como lugar de su nacimiento, para que se fundase en ella un Colegio i, en caso de resistirlo las leyes, algun otro establecimiento de utilidad pública. Acojida por el gobierno esta benéfica intencion, se decretó el Colegio; i nombrado yo para su primer Rector i primer catedratico de filosofía, segun

[Foja 2]

despacho de 12 de mayo de 1842, quedó solemnemente instalado el 24 del mismo.

Yncorporada al Colejio una antigua Catedra que había existido sostenida por una imposicion de temporalidades jesuiticas, sus alumnos i muchos otros que se agregaron, formaron la Escuela de gramatica latina i castellana combinadas, que quedó abierta el 25, con 37 estudiantes á los cuales se agregaron sucesivamente, hasta el 31 de Julio, 26 mas. Los pocos dias que quedaban de aquel año se aprovecharon con interez, i en 28, 29 i 30 del mismo Julio, tubieron lugar los tres primeros actos literarios públicos, los cuales versaron sobre las espresadas materias; i por su lucimiento me hicieron concebir lisonjeras esperanzas.

Pasado un mes de vacaciones se abrió de nuevo el Colejio el 1º de Setiembre de 1842, quedando en aquel dia instalada la escuela de filosofia con 66 estudiantes matriculados despues de examinados i aprobados en gramatica. — Las materias del curso en aquel año fueron: principios de organizacion humana, — filosofia, — gramática jeneral, — lojica, — moral i teodicea, — e historia dela filosofia, sobre las cuales se presentaron exámenes privados i certámenes públicos en Junio de 1843.

En aquel año estaba vijente, el articulo 191º del Reglamento de Estudios de 1838 que dispone, que todos los aprobados sostengan el cer-

[Foja 3]

tamen publico i se le dio exacto cumplimiento: asi fué que todos los aprobados se presentaron a los certámenes que, por lo mismo, no tuvieron el lucimiento que pudieran haber tenido, si los sustentantes hubiesen sido escogidos pues no habiendo habido por parte de todos los examinadores la rejidez necesaria, pasaron muchos que no debieron pasar, si es que el examen ha de ser para indagar el verdadero aprovechamiento. No obstante, el mérito de los aprovechados no pudo desconocerse.

Este hecho de la historia del Colegio me da motivo para comparar aquella disposición con la que, á propuesta mía, se consignó después en el artículo 166° del Estatuto que ahora rige, a saber, que los alumnos que han de defender el certamen, sean designados por el respectivo catedrático de acuerdo con el Rector, recayendo la designación precisamente sobre aquellos que hayan dado notables pruebas de aprovechamiento. La primera es un estímulo poderoso para la aplicación de los alumnos i proporciona al público el conocimiento de ellos, i de sus aptitudes;__ la segunda se convierte en materia de premios i da lugar á actos lucidos capaces de lisonjear el amor propio de los niños, de sus padres, de los profesores, etcétera². El principal inconveniente que ofrecen los certámenes cuando no los presentan alumnos selectos depende de la falta de replicantes adornados de cualidades convenientes para este desempeño, de estos, unos no entienden las materias i van con preguntas estudiadas, esperando oír las respuestas que también han estudiado,__ otros, i son la mayor parte, si las entienden; pero ni aquellos ni estos tienen el tino i la destreza que

2. «&» o «&a.» en el original. El logograma et (&), también conocido como *ampersand* en su forma anglosajona, es el resultado de una deformación histórica del nexo «et». Por este motivo, la abreviatura de etcétera [del latín *et caetera*= «y otras cosas»] puede leerse como «[et]a.».

[Foja 4]

son necesarios para manejar á los niños, alentarlos, abrirles el camino i facilitarles que den a conocer lo que saben; de donde resulta el deslucimiento que, no pocas veces, sirve de base ala cobarde rivalidad para incar su venenoso diente en la reputacion de los alumnos, el establecimiento ilos Maestros. Pienso, pues, que cuando los examinadores, en los exámenes pribados i publicos, sean lo que deben ser, la primera disposicion es preferible ala segunda.

En el año de que me ocupo, la escuela de gramaticas latina i castellana tubo treinta i tres alumnos idos certámenes bastante lucidos.

Por razón delas vacaciones se cerró el establecimiento que volvió abrirse el 1º de Setiembre de 1843 con sesenta idos alumnos en la escuela de filosofia, á saber, cuarenta i siete de los mismos del anterior i quince que, examinados i aprobados en gramatica, entraron de nuevo. Las materias del curso de este año fueron Aritmetica, __ Algebra hasta³ las ecuaciones de 2º grado inclusive, __ Jeometria, las dos primeras partes, __ Trigonometria plana, una parte, __ i Jeometria practica, tambien una parte.

Pocos dias antes de concluirse este año escolar, tube que debatir una cuestion con la inspeccion cantonal de estudios: sostenia que los certámenes públicos debian presentarse por todos los alumnos examinados i aprobados; i yo que deben ser solamente por los designados entre los que hubiesen dado notable pruebas de aprovechamiento. La inspeccion se fundaba 1º en que siendo el decreto reglamentario de instruccion publica

3. «hta» o «hta.» en el original.

[Foja 5]

de 1838, anterior i jeneral, a él i no al Estatuto posterior i particular del Colegio debía estarse: 2º en que este Estatuto no habia sido publicado con las solemnidades delas leyes: 3º en que consultada la Direccion asi lo habia declarado; i 4º en que la convencion nacional de 1843, en su decreto de aprobacion del Estatuto no habia observado el artículo 46 de la Constitucion que manda, que la ley derogatoria puntualice la que por ella queda derogada. Yo me apoyaba: 1º en que el decreto dela Convencion, aprobatorio del Estatuto, habia sido publicado en la parte oficial de la gaceta del Gobierno: 2º en que la misma Direccion, desde que le elevé el proyecto de Estatuto me habia ordenado, que los pusiese en practica para amoldar á el los habitos de los Alumnos: 3º que las resoluciones que habian ocurrido ya, las habia fundado el Gobierno en el Estatuto como en disposicion obligatorias: 4º que la junta administrativa del Colegio lo habian considerado tambien como obligatorio: 5º que siendo, en esta parte, el Estatuto directamente contrario al Reglamento Jeneral de Estudios, aquel hace a este una escepcion i, conforme atodos los sanos principios aplicables ala cuestion, debe estarse alo mandado posteriormente, pues de otra manera inútil seria el Estatuto: 6º que examinada la cuestion en su fondo, mas fuerza debia concedérsele al Estatuto, que era una verdadera lei, que al Reglamento que es un decreto del Poder Ejecutivo i, por consiguiente, su materia no puede ser sino la administrativa: etcétera, etcétera. Despues de algunas contestaciones ocurri al Supremo Gobierno, que decidio la cuestion en mi favor, i entonces tuvieron lugar los certámenes que, al parecer general, estuvieron bi-

[Foja 6]

en lucidos: el de matemáticas duro desde las tres de la tarde, hasta cerca de las diez de la noche.

También la escuela de gramáticas fue bien concurrida en este año, pues aparte de los alumnos que continuaron del anterior se matricularon de nuevo unos once. Los certámenes de esta escuela satisficieron mis deseos.

Cerrado el establecimiento por las vacaciones volvió abrirse el 1º de Setiembre de 1844, con 47 alumnos en la escuela de filosofía, en la cual se han leído las materias siguientes: __ una parte de la mecánica, __ la Astronomía, __ la Geografía, __ la Física Jeneral i particular, __ lo más importante de la Química, tanto inorgánica, como orgánica, concluyéndose el año con el respectivo certamen público sostenido por once alumnos elejidos, por escrutinio, por la misma clase i quienes según el voto general han llenado su deber.

La clase de gramáticos, en este año ha constado de 39 alumnos, algunos de ellos bastante adelantados; i de estos se han tomado los que han defendido un buen certamen, sobre sintaxis, __ prosodia, __ arte métrica, __ ortografía, __ composiciones, __ traducción latina, __ i retórica. __

El Reverendo Padre Fray⁴ Vicente Ruiz, que es el catedrático de gramática, ofreció leer gratuitamente teología; i establecida por el Supremo Gobierno esta cátedra, ha estado en actividad desde 31 de Octubre de 1844, aunque con tan pequeño número de alumnos, que no han pasado nunca de cuatro. Esta escuela ha presentado también sus certámenes que en el año penúltimo versaron sobre los principios elemen-

4. «El R. P. P. Fr.» en el original. Se desconoce a qué título puede corresponder la segunda «P.»; es probable que corresponda a una errata del autor.

[Foja 7]

tales de la ciencia, y sobre los fundamentos de la Religión, i en el último sobre lugares Teológicos.

Aparte de estas enseñanzas, en las cuales se ganan cursos para llegar á una profesion, se han dado otras, a saber: Religión, Frances, Agricultura, Música, Dibujo.

Religión__ Dividida toda la comunidad en dos clases, la una presidida por el catedrático de gramática ha estudiado el catecismo del Padre⁵ Pauget, la otra, por mi, las materias mas importantes como preparatorias para el estudio de las Santas Escrituras.

Frances__ En los rudimentos de la gramática i en la traducción les he dado yo lecciones, que en el periodo de la enseñanza de agricultura se adelantaron por el profesor de esta, hasta comprender la pronunciación i parte de la sintaxis.

Agricultura__ A merito de una pequeña gratificación formada en parte por contribución, voluntaria i en parte de las ventas del establecimiento, dió, durante los últimos seis meses del año anterior, lecciones de agricultura, el Señor **Simon Rodriguez**, colombiano conocido como el maestro del Libertador. Con una singular reunión de conocimientos i con mucha maestría en el arte de enseñar, este profesor dió a los jóvenes instrucciones muy jenerales i muy útiles.

Música__ Con una muy pequeña cuota mensual (de 4 a 6 reales)⁶ que han contribuido los Padres de los niños recojidos, se ha pagado un profesor que ha dado a estos mismos niños lecciones de música vocal e instrumental; i los adelantos, cualquiera que hayan sido, se han manifes-

5. «P.» en el original.

6. «r.» o «r^s» en el original.

[Foja 8]

tado en los actos públicos con que, en todos los años, se han cerrado las tareas escolares. Ningun inteligente desconoce hoy la necesidad i utilidad de este ramo en una buena educacion,___ los maestros de pedagogia lo recomiendan como una parte dela educacion estetica para desarrollar el sentimiento, i hoy se contiene en el programa de varios Colejios bien montados en Europa i en America. No obstante la falta de fondos i la carencia de profesores á proposito son causas eficaces que han influido en que los progresos en este ramo hayan sido mui inferiores á mis deseos, á pesar de que tambien de mis fondos he hecho algunos gastos.

Dibujo.___ Un alumno bastante adelantado ha dirigido gratuitamente esta clase, que creo no menos util que la anterior. La carencia de modelos, de piasa á proposito, de un profesor propiamente dicho, etcétera, etcétera, han limitado los progresos que, ciertamente, estan mui distantes aun de los de música.

2º Rejimen del Colejio

Para la instalacion i rejimen particular del establecimiento se habia dado por el Presidente Excelentísimo⁷ el decreto orgánico de 7 de mayo de 1840, el cual, exepтуando algunas pocas disposiciones, en la mayor parte se refiere al jeneral de instruccion pública de 1838;___ la Direccion del ramo me comunico, desde luego, algunas resoluciones en la materia; i por

7. «P. E.» en el original.

[Foja 9]

último la junta administrativa acuerdo i elevó al Gobierno el proyecto de Estatutos que yo le presenté, el cual mas tarde fue aprobado i erijido en lei por la Convención nacional de 1843, despues que ya la misma Direccion; como lo tengo indicado, al recibirlo me previno que procurase ponerlo en práctica, lo que yo hize en la parte en que no se oponia a otras Disposiciones vijentes ejecutivas ó legislativas.

Al principio, combinando estas disposiciones i despues siguiendo solo el estatuto, se ha establecido el réjimen del Colegio, el cual, prescindiendo de algunas particularidades de muy poca importancia, ha sido el siguiente:

A las 6 de la mañana, toque de campana, formacion, lista, numeracion, rosario i estudio general hasta las 7;__ de las 7 alas 8 descanso para tomar un mui lijero desayuno de té o cafe ú otra cosa equivalente;__ alas 8 formacion, lista i estudios general hasta las 9;__ alas 9 nueva formacion, nueva lista i aulas hasta las 11;__ delas 11 alas 12 descanso para almorzar;__ álas 12 formacion, lista i estudio hasta las 3 dela tarde;__ álas 3 lista, formacion i aulas hasta las 5, á cuya hora han cesado las tareas para ir á comer. La enseñanza de frances, cuando la ha habido, se ha dado en el estudio de 8 a 9; la de agricultura de 1 a 2; i la de música de 12 á 1, cada tercer dia, alternando con la de dibujo.

Los domingos, formacion alas 8 de la mañana, lista, numeracion, misa en comunidad en una de las Iglesias vecinas, estudio i aulas de relijion.

Los jueves por la noche actos literarios de gramatica ilos sabados de filosofia amanera de certáme-

[Foja 10]

nes i a los cuales se ha procurado siempre dar la mayor solemnidad. No han sido estos los únicos de su especie que ha habido, pues al concluir el año, siempre se han multiplicado hasta venir a ser de casi todas las noches, i tambien han servido alas clases para obsequiar con ellos á algunas personas como a los superiores en el dia de su cumple años i a otras de desicion por los Colejios, como sucedio con el Señor Doctor⁸ Pedro Antonio Torrez, obispo electo de Cuenca i con el Señor Doctor Antonio Muños, Rector del Convictorio de San Fernando.___ Tambien los teologos han alternado oportunamente en estos actos.

Los únicos superiores de nombramiento del Gobierno que ha tenido el Colejio han sido el Rector al mismo tiempo catedratico de filosofia, i el ViceRector catedratico de gramática. Ha habido pues que hechar mano del Prefecto Jeneral de comunidad i de los empleados auxiliares nombrando tanto aquellos como estos, entre los mismos alumnos. No hai duda que estos empleados han prestado un servicio positivo; pero este servicio ha estado muy lejos de ser el que se necesita, sobre todo de parte del prefecto jeneral, quien por falta del pasante reasume las atribuciones de este i viene á ser el tercer Superior Jeneral. A pesar de mi enerjia, actividad i vijilancia, todavia no he encontrado un alumno que desempeñe bien este destino; i ya ha llegado el caso de tener que remover al que lo obtenia.___ En cuanto a los otros como firman por semanas, unos han desempeñado bien, otros medianamente i otros mal. Por supuesto que sobre los dos

8. «Sor.» y «Dor.» en el original. También puede aparecer como «S.», «Sr» o «Sr.», y «Dr» o «Dr.», respectivamente.

[Foja 11]

únicos, Rector i Vice-Rector, ha gravitado un peso enorme o superior al que puede llevarse por mucho tiempo i al que debe racionalmente exijirse, puesto que no hai constitucion tan robusta que la soporte.

Autorizado por los reglamentos escolares, publiqué, en 11 de noviembre de 1844, en el Colegio, el estatuto orgánico i de proceder del tribunal de jurados i aquel mismo dia quedó establecido, recayendo la designacion de los que habian de componerlo en los jovenes en quienes se reunian las siguientes cualidades: interes, en jeneral, en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones: amor ala justicia: firmezas: buena conducta moral: aplicacion al estudio, i capacidad intelectual.

Procuré consignar en este estatuto cuanto puede contribuir a que se conosca practicamente la jurisprudencia del enjuiciamiento criminal, pues solo hechos de esta naturaleza se atribuyen ásu competencia.

3° Alumnos internos i externos

Internos. __ Dispone el estatuto que estos alumnos sean admitidos previas ciertas formalidades, _ que paguen cierta pensión, _ i que vivan dentro del Colegio. El cumplimiento de estas disposiciones seria sin duda, uno de los medios complejos, mas eficases, para los adelantos; pero, por una parte no ha habido pretendientes i por otra el Colegio ha estado en posibilidad de hacer de sus rentas ciertos gastos, que son indispensables en el caso de haber una comunidad de internos.

El 5 de junio de 1842, informé ala Direccion que

[Foja 12]

la junta administrativa habia estimado equitativo aceptar la propuesta hecha por algunos Padres de familia de recojer asus hijos en el edificio del Colejio suministrándoles lo necesario para su mantencion; medida que fue ampliamente aprobada. En esta virtud, en todos tres años ha habido niños recojidos, principlamente de fuera de esta Villa, pues los ha habido de Ambato, de Quito, de Riobamaba, de Guayaquil, i aun dela Nuevagrana i el Perú. Los Padres de estos niños me los han consignado enteramente, todos para que yo hiciera en ellos sus gastos de mantencion de mayor parte, no solo para estos, sino para todos los que ocurriesen. Yo, con un interes i esmero verdaderamente paternales, he llevado a cada niño su cuenta corriente, que me ha sido cubierta en periodos diferentes. En mi poder tengo estas cuentas i seguro de mis procedimientos querria que los padres las examinasen en su conjunto i sus detalles, no obstante que siempre las he pasado circunstanciadas. Si algunas valen mucho mas que otras es por que se incluyen, ademas de alimentos i maestro de música, calzado, semana en plata, derramas, labado, planchado, algunas veces vestuario etcétera, etcétera. __ Jamas por mi trabajo personal he cargado nada, no obstante que lo he tenido muy considerables, entendiéndome en todo personalmente i haciendo con estos niños las veces de padre, curador, etcétera; tampoco he cargado nada por cirbientes i criados á pesar de que siempre he tenido el número necesario, costeados de mi bolsillo. __ En el segundo año fue mucho mas pequeño el numero de los que vinieron deducido

[Foja 13]

pero me atrevo á creer que no fué porque los padres tuviesen quedando disgustados de mi, pues lo contrario me han dicho, i ademas, estos mismos padres se interesaron en que yo pasase á gobernar uno de los Colejios de la Capital para cuyo rectorado fui nombrado, álo que me denegué decididamente, ya por el empeño que para detenerme hicieron los principales vecinos, hombres i mujeres de esta villa i aun la masa del pueblo, __ ya por que, ámi modo de ver, se hacia, con mi nombramiento, un agravio alos hijos del pais, en especial alos de la Capital, __ ya, en fin, por que mis inclinaciones adquiridas me separan de toda aspiracion i me llaman auna existencia obscura.

Estos alumnos recojidos han recibido ademas, algunas otras enseñanzas por la noche i han ido los que han compuesto las clases de música i dibujo, i, como es facil de conocerles han sido aquellos quienes se ha podido someter a una mas cumplida regularidad en su educacion.

Externos. __ Tambien exige el Estatuto ciertas formalidades para la admicion de los alumnos externos, que son todos los que reciben la enseñanza general que se da en el Colegio, sin vivir recojidos en él; pero hasta ahora han compuesto esta parte dela comunidad todos los que el efecto se han matriculado, que han sido muchos.

Antes de ahora frecuentemente en los Colejios ha habido una notable diferencia entre los deberes i obligaciones a que se ha sometidos alos alumnos internos i a los externos i de consiguiente, en el esmero en su educacion; no siendo raro que estos últimos apenas hayan

[Foja 14]

estado obligados a asistir á las aulas. Yo siempre he mirado como altamente perniciosa esta especie de indiferencia por los externos, i apoyado en el Estatuto, he sometido á los de este Colejio al mismo rejimen i tareas que á los recojidos, sin otras diferencias que las que quedan ya anotadas. En efecto si el alumno externo no es naturalmente aplicado i de muy buen natural, con mucha facilidad se extravía en su moral i se atrasa en sus estudios, sin que sea bastante medio precautelativo la obligación de llevar la conferencia, pues ó le sobra tiempo despues de aprenderlas ó confía en que no se le han de tomar, ó los motivos seductores de presente, tienen para él mas fuerza que los tutelares de futuro.

No se puede desconocer, que la empresa de someter á un réjimen constante i uniforme de todo el dia á niños i jóvenes que viven en sus casas, ha debido presentar injentes dificultades i causar mucho trabajo. Así ha sido ciertamente obrando para ello la acción combinada de la falta de costumbre, del réjimen domestico i particular de cada familia, de la pereza i discipacion de algunos estudiantes, de la indiferencia i aun preocupaciones de algunos padres, tutores, curadores i acudientes, de la falta de comodidades i aun de lo necesario, etcétera, etcétera. — Esfuerzos no interrumpidos, acompañados de la firmeza que el caso exijia, han producido un resultado que aunque no ha sido tal cual yo he deseado, ha correspondido en mucho á los medios adoptados i á los fines propuestos.

No puede desconocerse, i esto es consolador, que existe en jeneral una ansiedad vaga de

[Foja 15]

adquirir conocimientos, ansiedad que esta reclamando direccion i proteccion. En el corto periodo de existencia de este Colegio han entrado á el ciento cuarenta estudiantes de los cuales unos han vuelto a salir inmediatamente, otros despues de algun tiempo i otros i son 88, eran alumnos todavia al cerrarse el establecimiento al fin del año escolar concluido en 30 de junio próximo pasado. Los motivos de la inconstancia en la carrera son: la falta de recurso, el poco interez, el amor mal entendido ó la falta de firmeza de nuestros padres, la repugnancia de los niños al trabajo etcétera.

Respecto de los que han permanecido ha tenido al fin de este mismo año, por primera vez, lugar una censura domestica que previene el Estatuto, que comprende el nombre del estudiante, su edad, su conducta relijiosa i moral i su aprovechamiento. Creo útil que la Direccion i el gobierno posean los datos que esta censura ofrece i por tanto presento el cuadro (A) que la contiene.

4° Sociedades Escolares

Algun tiempo despues dela instalacion del Colegio, se instaló tambien en él, por la libre voluntad de algunos estudiantes, una sociedad literaria con el nombre de **Liceo**. Conocí toda su importancia, le presté decidido apoyo i he logrado que hasta el dia subsista, despues de haber mostrado con bastante regularidad. Mi principal objeto ha sido hacer conocer teorica i prácticamente el derecho parlamentario ó la tactica de las asambleas deliberantes, tan necesaria en pueblos

[Foja 16]

republicanos para evitar en los congresos legislativos i otros cuerpos colegiados semejantes, la pérdida del tiempo i asegurar la rectitud de la resolucion. He procurado que se acostumbren á considerar la cuestion detenida i desapasionadamente, á tomar parte en el debate sin otro fin que poner en claro la verdad, i a improvisar discursos compuestos de razones, no de meras palabras, ni de simples pareceres.

Las lecciones de sus clases, los estatutos de su corporacion i aun proyectos de resoluciones para el régimen del Colejio, han sido las materias de sus trabajos.

5° — Objeto que me he propuesto i medios que he adoptado

La instrucción da al hombre, conocimientos positivos, es decir, enriquece su inteligencia; por manera que el encargado de instruir cumple con enseñar aquella ciencia ó aquellas ciencias que se le hayan designado. — La educacion es el desarrollo, ensanche i perfeccion de todas las capacidades, ó llamense fuerzas, del hombre: capacidades que, aunque sea embrion, estan en él i no es obra del maestro darselas. Las fuerzas individuales se desarrollan i obran en presencia de las de la naturaleza no racional i delas de los demas hombres; i á todas ellas son aplicables leyes no menos fijas que las de la estatica dela mecánica. Si partiendo de un punto se encaminan á otro en direcciones paralelas o en una misma, su resultado es igual ala suma de todas; si las direcciones son recíprocamente oblicuas, se destruyen en partes i la resultante es menor que la suma de todas las del

[Foja 17]

sistema; si las direcciones son opuestas, unas veces se destruyen i otras la resultante apenas representa un quebrado de una de ellas; por último, si son muchas i sus direcciones i magnitudes varias, será mui difícil de apreciar la resultante i llegar a el caso en que no se obtenga si no destrucción aniquilamiento i desorden.

Ahora bien: de las fuerzas de la naturaleza no racional, unas son inalterables i otras las podemos modificar i dirigir: la mayor parte de las de la naturaleza racional estan sometidas ala voluntad, la cual con actos suyos las revela, i hace conocer. Es cierto, pues, que dela accion de la voluntad depende la accion i direccion de una gran parte de las fuerzas que acompañan nuestra existencia, i de la misma el que todas sean conspirantes i obren en el sentido de nuestra felicidad. Esto último se conoce observando, que las que son inalterables, no se chocan entre sí, pues corresponden todas aun sistema de poder i sabiduria i que esta misma sabiduria, que preside al mundo, ha destinado alas otras á hacer harmonia con las primeras.

Por medio de los conocimientos, la intelijencia alianza las verdades que nunca se oponen entre si e imprime su direccion ala voluntad; pero los conocimientos pueden estar en la intelijencia mutilados ó errados i entonces la direccion dela voluntad es incompleta ó extraviada, entonces las fuerzas se entrechocan, entonces en fin, la sociedad i el individuo son desgraciados. Esto explica: 1^a Por qué hombres tan prominentes en algunas ciencias, que fuertemente llevan el título de sabios, moralmente hablando son malos: en sus conocimientos no figuran los que forman la ciencia moral i social ó figu-

[Foja 18]

ran mutilados: 2ª Por qué la virtud empírica esta tan expuesta a fracasar; 3ª Finalmente: porque los grandes filosofos, como Socrates, Newton han tenido virtudes tan positivas.

De lo dicho deduzco: luego la ciencia de educar consiste en formar la voluntad de cada uno i las voluntades de todos; luego la instrucción, dando conocimientos, es una parte de la educacion ó, mejor dicho, es un medio suyo; luego lo que verdadermanete intereza á la sociedad es la **educacion**.

Partiendo de estos principios i teniendolos siempre ala vista, he procurado, en cuanto ha estado de mi parte, abrazar un sistema completo de educacion compuesta de cuatro ramos principales: educacion relijiosa, __ educacion moral i social, __ educacion intelectual, __ i educacion física. Pasaré rápidamente en revista lo que por cada una de ellas he hecho.

Educacion relijiosa.- Yo no conosco un principio capas de hacer mas bienes ó mas males que el principio relijioso-catolico. Cuando sus dogmas penetran la sustancia del alma i su moral empapa el corazon i mueve la voluntad, cada hombre que se encuentra en este felis estado es un principio i un centro de las nobles y exelsas virtudes, únicas que pueden hacer la ventura de la sociedad civil i política i elevar las esperanzas sobre todo lo que perece. En el orden civil el hombre, vé en el hombre asu projimo, asu semejante, asu hermano, i con toda la fuerza dela caridad proclamada por el evanjelio, se intereza por la suerte ajena, mas que por la suya propia; __ en el orden político, la virtud com-

[Foja 19]

pleja, llamada **patriotismo**, es para él una realidad i no desconoce, que cuando los hombres están ligados por leyes comunes, ocupando un mismo territorio i obedeciendo á una sola autoridad, la conveniencia de cada uno debe ser una parte de la conveniencia nacional; asi como tampoco desconoce, que solamente la justicia eleva los pueblos; por último, respecto al provenir, la memoria del abandono necesario de todo lo que es terrestre i la persuasión de que en la entrada de la eternidad se han de pesar en una fiel balanza sus obras, destruyen en su corazón todas estas pasiones viles i malevolentas que son el tormento de la humanidad i el oprobio de la inteligencia.

Este mismo principio religioso, cuando no se sigue por convicción ó se adopta sin criterio produce todos los efectos contrarios, siendo el mas común i el mas pernicioso el odio i la persecucion, que naturalmente emerge del odio. No son pocos los que con el pretexto, la apariéncia i el usurpado título de cristianos, ningun mal, que esté á su alcance, dejan por hacer: hechan sobre aquellos á quienes no quieren, la nota de impíos, ó alguna de sus equivalentes, i los vulneran en su reputacion, bienes i derechos; el saber de los demas los molesta i en desquite proclaman la ignorancia como virtud evanjélica; pueden ascender á los altos i lucrativos puestos del Estado i maldicen contra las instituciones i las leyes; su decencia los mantiene sumidos en la miseria i aseguran que los ricos no pueden entrar en el reino de los cielos; los progresos del entendimiento humano dan á la juventud estudiosa un brillo positivo i ellos tratando de hacerla desmerecer presentado los nuevos estudios como superficiales, sus verdades como quimeras i á los maestros

[Foja 20]

i a los alumnos como impios; como los abuzos en materias religiosas son los que se avienen bien con su conducta, los que los combaten son pintados por ellos como monstruos de iniquidad;..... En fin que se yo hasta donde van en esta conducta maligna i pérvida que seria capaz de echar abajo el Evangelio si este no descansase sobre bases eternas.

Bien persuadido de estas verdades, en que he meditado largas i profundamente, he procurado inspirar a los alumnos de este Colejio todo espíritu de dulzura i elevacion del Evangelio haciendoles ver en él un solido apoyo de la libertad i del orden público i el mas sano principio de la caridad universal en todas sus formas. Al efecto me he valido de una enseñanza metódica i fundamental de la Religión los domingos, asi como de todas las circunstancias, ya adversas, ya favorables que se han presentado, poniendo siempre un cuidado muy grande en llevar el conocimiento a su inteligencia i la persuasión a su voluntad.

Educacion moral i social.- Encuentro tal union entre la ciencia del deber i de los deberes, que es la moral i la de vivir los hombres juntos, que es la ciencia social, que creo que cuando se hable de la una conviene tambien hacerlo de la otra: ademas, el Estatuto del Colejio las pone bajo un mismo título.

Educacion moral.- El alma, cualquiera que sea este principio ó esta fuerza, distingue el bien i el mal, lo justo i lo injusto, partiendo del conocimiento de un fin al cual debe tender i se siente obligada a practicar el bien i evitar el mal. Este sen-

[Foja 21]

timiento, que esta en su naturaleza, es para el alma una lei, i constituye el deber, de cuya aplicación, en los casos particulares, resultan los deberes. Respecto del deber i de los deberes el alma es libre, puede seguirlos i puede desviarse; pero la esperiencia de todos los siglos demuestra, que cuanto mas se arregla el ser racional en sus actos ala nocion del deber, mas se acerca á su bien estar, ala felicidad relativa.

Esta ultima observacion, que es evidente i hiere todas las inteligencias, establece la realidad dela moral sobre una ancha i solida base i revela el motivo seguro de nuestras acciones libres, que no puede ser otro que el deber como deber, el cual en último analisis, no dejará nunca de resolverse en una utilidad bien entendida i verdadera como se deduce por su raciocinio que puede formularse asi: »El deber resulta dela nocion de una causa final ó de un fin que la fuerza libre, como que pertenece aun plan, está destinada á seguir: este fin tiene su razon i motivo en la voluntad del soberano dela naturaleza: esta voluntad no admite entre sus atributos el dequerer el perjuicio de la fuerza libre, sino su bien, esto es, su utilidad; luego el deber produce la utilidad bien entendida.»⁹

Cumplir cada uno sus deberes por razon del deber, hacer el bien por amor al bien mismo; he aquí el compendio de los cánones que he trazado i de los sentimientos que he procurado infundir, respecto dela Moral, alos niños i alos jovenes que han estado ami cargo. Mis propias observaciones me han hecho conocer los mui común que es, que los hombres tengan dos sistemas de moral, á saber, el uno especulativo empleado en las conversaciones, en la didactica i para juzgar la conducta delos demas, i el otro práctico para obrar. El primero de estos sistemas es sano, pero no el segundo: asi es que

9. En algunas citas el autor utiliza la comilla latina (») para indicar donde inician; aunque usa comilla inglesa para indicar el cierre. No es uso exclusivo, porque en otras citas sólo utiliza comillas inglesas.

[Foja 22]

las acciones no van de acuerdo con la teoria, i los hombres que hablando son apostoles de la virtud, obrando son enemigos de ella. Tal modo de proceder es una calamidad, es uno de los males cuya influencia por demasiado grande, universal i constante no se aprecia. Arrancar, pues, de los tiernos corazones hasta las mas pequeñas semillas de este procedimiento i sembrar en ellos las delas virtudes contrarias, ha sido una empresa que me ha ocupado constantemente, procurando presentar siempre en la mas llana luz la verdadera dignidad i verdadera elevacion del mortal que, haciendose superior al sórdido interez i á los de mas motivos que ajitar ala multitud, no obedece á otro movil que al de su deber, al cual, cuando es presiso, sacrifica todos sus intereses i hasta su propia vida: este deber cuyo culto es el que da los verdaderos heroes, aquellos heroes únicos cuya gloria se concerva cuando el tiempo aniquila cuanto es debil i no respeta si no los grandes hechos i a los grandes hombres.

Educacion social.- El hecho de que el hombre ha nacido para la sociedad es tan cierto, como lo es el de que sirve en ella; i vive en ella no para la materialidad de estas fisicamente á poca distancia de otros hombres, sino para proporcionarse, con el ejersicio de sus medios, la satisfaccion de sus necesidades, esto es, para buscar i alcanzar su felicidad o para hacer menos penosa la vida. Llamo pues, educacion social la que hace al hombre apto para este fin, del cual es medio la sociedad.

No hai facultades independientes, ha dicho un sabio de la epoca; i esta proposicion bien meditada

[Foja 23]

se convierte en un axioma, i este en un principio que puede servir de punto de partida para toda la teoria dela sociabilidad. Ciertamente el hombre solo nada puede, i toda facultad suya necesita, para ejercerse, del concurso de facultades ajenas: hago en tu favor porque hagas en el mio, te ayudo para que me ayudes, he aquí reducida áuna formula simple la recíproca accion de los individuos que han de servir en sociedad, i dela cual se desprende naturalmente esta consecuencia: luego la conveniencia de cada uno se contiene en la conveniencia de todos i es una parte de ella.

Verdad tan sólida i tan fecunda como la que acabo de presentar en forma de concecuencia, he procurado hacer que penetre i empape el alma de mis alumnos i que sea para ellos la brújula de todas sus operaciones, el impulso de todas sus tendencias. Tal convencimiento i sus naturales fenómenos, bastaria para cambiar la faz de los Estados i hacer verdaderas sociedades de elementos heterojeneos que ahora no son sino un fementido simulacro de ellas: entonces el principio de razonamiento, tanto en los negocios privados, como en los públicos i jenerales, seria la utilidad comun i reciproca, _ entonces dejarian las familias de estas en division ilos pueblos i las naciones en guerra, _ entonces se veria con evidencia que este estado, es decir, el de guerra, es diametralmente opuesto al plan i leyes de la creacion humana, _ entonces seria evidente para todos, el principio de que, los que por hacer lo que no deben, ó por no hacer lo que deben, provocan la guerra, ya sea nacional, ya sea intestina, son reos de alta traicion contra la naturaleza, _ entonces, en fin, la opinion soberana

[Foja 24]

del mundo llevaria asu bordo a los gobiernos sin riesgo de zozobra ni fracaso i la humanidad entera marcharia en las vías de su vocacion. A verificar tan venturosa rejeneracion esta llamada la juventud que se educa, i yo he conocido i procurado desempeñar la mision que, respecto de una parte de ella, se me confió.

Educacion intelectual.- La intelijencia, que es la facultad de conocer, alcanza el conocimiento del alma por la conciencia, del mundo exterior fisico por los sentidos del mundo exterior metafisico por la razon; i sus conocimientos obran sobre la voluntad proponiendole motivos de accion i sobre la sensibilidad por las ideas que la solicitan, exitan i reprimen. Estos hechos Sicolojicos revelan al institutor los objetos ila importancia de la educacion intelectual, la cual exige selecció en las materias, i método en la comunicació de ellas.

Las materias tienen una importancia absoluta i otra relativa: la primera está en ellas mismas por su objeto, i la segunda depende de las circunstancias en un lugar i un tiempo dados. Antes que al primero, debe atenderse á este segundo modo de importancia, pues es preciso dar la preferencia á los conocimientos de que mas utilidad positiva y practica nos resulte. Esta consideracion que tiene los atributos de un axioma, da la clave para la eleccion de materias entre nosotros que, sin disputa, conviene que sean aquellas que puedan influir directamente en darnos existencia social i fondos. Yo he carecido de autoridad para escojer libre-

[Foja 25]

mente en el gran cuadro de las ciencias aquellas que reúnen estas condiciones; pero en cuanto me ha sido posible, según las leyes, no lo he omitido, i cuando mas no he podido, he dado la mayor estencion posible alas materias que, entre las designadas he juzgado mas útiles.

En cuanto al método, sin abandonar jamas el orden que la ley prescribe he procurado seguir siempre el trillado precepto, de pasar de lo mas fácil alo menor, de lo conocido alo desconocido; procurando siempre, que los alumnos, despues de apoderados de las primeras verdades i contando con mi auxilio, alcansasen las úteriores. Esto ultimo no ha dejado de ser objeto de algunas criticas improbatorias; pero yo me he atenido ala siguiente regla que es de un profesor distinguido actualmente en Europa, el Señor Bouverad antiguo alumno dela Escuela Politecnica: »El maestro debe ser sobrio en sus aplicaciones i dejar racionar al discipulo obligandole á entrenar con sigo mismo en el examen de los conocimientos que adquiriera i observaciones que haga: en una palabra, él maestro debe evitar todo lo que tiende á que el discipulo contraiga el habito funesto de exigir i aguardar siempre el auxilio ajeno.» El mismo profesor añade: “De esta manera el discipulo esclarece dudas i allana diariamente las dificultades que se le presentan: todo se desenvuelve, todo se comenta, todo se explica los uno por lo otro con el auxilio de mil combinaciones imprevistas que le sujiere su intelijencia.” Segun la observacion de un distinguido escritor, las ideas falzas que cada hombre tiene, vienen de otro, asi como las verdades e ideas exactas que posee, nacen de sí mismo i de su esperiencia personal.

[Foja 26]

Al dar las lecciones de varios ramos de fisica i matematicas, he tocado con un inconveniente mui grande, que ha sido la carencia de aparatos, instrumentos i, en fin, de todo lo necesario para que estas materias se estudien practicamente. Por poco que se piense i por poca que sea la práctica que se tenga en la ciencia i el arte de enseñar, no puede dejar de conocerse, que esta carencia es uno de los obstáculos mas poderosos para los progresos del pais i un motivo bastante seguro de formar charlatanes sin solidez ni fondo, cuando nuestras peculiares circunstancias exigen imperiosamente, que formemos hombres que sepan conocer el suelo que pisamos i sacar de él una parte de las materias de los tres reinos en que abunda, la cual convertida en riqueza, hara la suerte de los particulares idela nación. Además, de este modo se abririan nuevas carreras ala juventud estudiosa i se la desviaría, sin violencia, de las que ahora está obligada a seguir, las cuales, si bien, reclaman que algunos se consagren a ellas, es cierto que cuando muchos lo hacen, recargan la sociedad de productores de productos inmatrimiales que, lejos de serle útiles, le son gravosos.

No obstante lo dicho seria un error suspender estos estudios por que no se pueden hacer como se debe: aun asi como se hacen les encuentro yo dos buenos resultados, de los cuales el primero es, que desarrollan la intelijencia i dan la facultad de pensar¹⁰, primera i fundamental necesidad del hombre; i el segundo, que forman el gusto i dirijen la inclinación ácia es-

10. «pesar» en el original. Por el contexto se propone la corrección «pensar».

[Foja 27]

tas materias, de suerte que muchos de los que las han estudiado especulativamente, buscan ocasion ó aprovechan la que se les presenta para estudiarlas ó hacerlas estudiar de un modo práctico. El Gobierno ha destinado cuatro mil pesos de los fondos existentes en el Perú para comprar en Europa los principales útiles de un gabinete de fisica i de un laboratorio de quimica; i, ami modo de ver, la sola realizacion de esta medida seria de alta importancia para el progreso de las ciencias naturales en el país.

Educacion Fisica.- A todo hombre lo conviene que su organizacion se desarrolle sana, robusta i ajil, pero muy especialmente alos que siguen la carrera literaria; i los mayores cuidados para lograr estos fines, deben emplearse en los años de la infancia i de la adolescencia. Estimulando constantemente el cerebro por los trabajos intelectuales i reducidos los demas órganos ála inaccion por la vida sedentaria, aquel domina estos i se desenvuelven con la mas grande facilidad disposiciones favorables alas convulciones la hidrocefalia, la gastritis, la neumonitis etcétera. Previense estos males i adquieren las ventajas contrarias, siguiendo los principios de dos ramos que pueden considerarse como parte dela hijiene: la dietetica ila gimnastica.

Varios e importantes son los objetos que constantemente me he propuesto en cuanto á la dietetica, pero ha llamado mi atencion, de una manera mui particular el régimen alimentario. Es bien sabido, que las fuerzas vitales se acumulan en el órgano donde tienen

[Foja 28]

que trabajar, abandonando hasta cierto punto los de mas. Siguiendo esta lei fisiológica suben al cerebro solicitadas por la accion del pensamiento i descienden al estómago por la dijestión: por manera que, cuando se quiere que ambos organos entren en un fuerte trabajo i ala vez, se perjudican recíprocamente, siendo el resultado, que se pierden los órganos dijestivos i el cerebro i que ni se dijere, ni se piensa bien. Preciso es consiliar con el estudio las dos necesidades alimentarias, a saber, las sensaciones penosas que solisitan el alimento i la de siministrar materiales para la reparacion i crecimiento; i para esto debe atenderse ala calidad, cantidad i distribucion de los alimentos. En cuanto ala calidad conviene que sean dijestibles, nutritivos i estimulantes, sin llegar á ser irritantes. En cuanto ala cantidad, esta ha de ser tal que las fuerzas que tienen que obrar sobre ellos hasta la asimiliacion ó nutricion, los sometan ó dominen completamente; si se quebranta esta lei, su sancion se hace sentir, acto continuo, por fenómenos mecánicos i vitales: el estomago distendido parece que va á romperse i un desagradable sentimiento de peso nos revela su estado; el diafragma se eleva i con él los pulmones ila respiracion se dificulta; el cerebro¹¹ i, consiguientemente los musculos pierden su accion i el hombre semejante al borax Boa, se siente oprimido por un entorpecimiento jeneral i por una necesidad irresistible de dormir. Mui poca experiencia en el oficio de enseñar basta para haber observado todos estos fenómenos en los estudiantes que asistieron ala

11. «cerebro» en el original. Por el contexto se propone la corrección «cerebro».

[Foja 29]

aula despues de haber comido abundantemente: en este caso son por la tarde otra cosa de lo que eran por la mañana._ Yo, pues, he procurado persuadirlos de que sigan la segura i antigua regla de leantarse dela mesa sin haber llegado nunca a saciedad.

Lo que queda dicho dá á conocer, que las horas en que de tomarse los alimentos, no son indiferentes. La comida, que por exelencia lleva este nombre, hecha al medio dia, produce, sin remedio, un de dos inconvenientes: ó se dá lugar áque se haga la dijestion i entonces es preciso perder tres horas, ó se emprenden de nuevo las tareas ántes i entonces se turba el trabajo dijestivo i se siguen los males que se han apuntado.

Partiendo de tales observaciones he sometido a los alumnos recojidos, i he procurado que los externos se sometan, ála distribucion de alimentos que dejo indicada en otra parte, que es la siguiente: lijero desayuno de té ó cafe ú otra sustancia equivalente , siempre con pan á las siete de la mañana,_ almuerzo alas once,_ i comida alas cinco. En atencion álo urjente dela necesidad de los niños, les he dado tambien un poco de pan alas nueve i a las tres dela tarde. Estas comidas no han sido escasas, pero si frugales i jamas recargados de especias, ni indijenas, ni extranjeras. El desayuno, que se toma cuando la necesidad comienza á hacerse sentir, pone al niño en capacidad de trabajar hasta las once; en esta hora toma el almuerzo, que tanto por las cosas de que se compone, como por el estado delas fuerzas del estómago en aquel momento, es dijerido pronto i facilmente; i despues de un corto rato puede volver á continuar sus tareas hasta

[Foja 30]

las cinco dela tarde, hora en que las concluye i vá á hacer la comida propiamente dicha con apetito, tranquilidad i placer, sin tener necesidad de trabajar de nuevo sino hasta el dia siguiente.

En este mismo réjimen en la distribucion de las comidas diarias es el que, poco mas ó menos, se observa en aquellos pueblos cuyos habitantes tienen muchos negocios i por lo mismo necesidad de aprovechar el tiempo i sus aptitudes corporales y sicologicas; con él se evita la cena que, sin disputa, es una comida pernicioso. Ya se vé que una reforma tan contraria a los usos dela mayor parte del medio-dia de America, ha debido encontrar mucha repugnancia; no obstante es presiso, en obsequio de la justicia, decir, que muchos padres, de aquellos que despreocupadamente meditan en lo que mas conviene á sus hijos, la han adoptado, asi como tambien se han conformado gustosos con ella todos aquellos estudiantes que tienen un positivo deseo de perfeccion. La crápula es enemiga dela intelijencia.

La gymnastica, como ramo especial de la hygiene, es el arte de someter el aparato locomor á funciones arregladas con el objeto de dar mas fuerza i presision á los movimientos, perfeccionar los órganos i prevenir los desarreglos dela salud. Tres claces de ejercicios entran en su dominio: 1ª ejercicios activos que son aquellos en que el cuerpo se mueve por si mismo, en totalidad ó en parte, con tal que él solo sea el ajente del movimiento; 2ª jestion compuesta de aquellos ejercicios, en los cuales el cuerpo es colocado en

[Foja 31]

un receptáculo cualquiera, es movido con este receptáculo por una fuerza; 3^a ejercicios mixtos, que son aquellos en que, algunas partes de cuerpo entran por si mismas en accion, aunque el cuerpo sea movido en su totalidad por una causa extraña.

En la primera clase entran la marcha, el baile, la carrera, el salto, la caza, la esgrima, la natacion, la lucha, la phonacia, la cual comprende la conversacion, la lectura en alta voz, el canto i la declamacion. Estos ejercicios activos llevados al exeso, producen efectos mui perniciosos, entre ellos la disminucion i deterioro del sistema nervioso cerebral i raquidiano i por consiguiente la del ejercicio del pensamiento; pero bien dirigidos i dentro de los justos limites son de una utilidad que debe fijar la atencion de los directores dela educacion: cuando todas las partes entran en movimiento, al aumento de accion órgánica se repite en todas en ella é influye todas las funciones; practicados estos ejercicios fuera del tiempo de la dijestion, exitan la facultad dijestiva, i fuera del dela absorcion intestinal, hacen esta funcion mas enerjica; la circulacion arterial i venosa viene á ser mas activa por estos ejercicios, que acaban por dar al tejido del corazon mayor fuerza; en fin, i para evitar detalles, en la parte ó partes que son el aciento delos movimientos producidos por los ejercicios, se desenvuelven siempre una perfeccion de accion i un desarrollo de que no gozaban antes: desarrollo i perfeccion á que debe aspirarse con el mas decidido empeño.

En la segunda clase se comprenden la progresion en carriaje, _ila navegacion. El efecto inmediato-

[Foja 32]

de estos ejercicios pasivos es una conmoción mas ó menos fuerte comunicada á todos los tejidos del organismo, en virtud de la cual la nutrición es favorecida á merito de los sacudimientos reflejados sobre todos los puntos de la maquina animal, sacudimientos que penetrando las mas intimas moléculas de los tejidos, dan entrada á una parte de vitalidad i facilitan la interrelación de materiales nutritivos.

En la tercera clase figura principalmente la equitación. Este ejercicio, asi como todos los que se le parecen se compone de dos ordenes de movimientos, los primeros pasivos i los segundos activos; de consiguiente sus efectos no son otros que los de los dos reunidos. La equitación tiene una virtud tónica por excelencia i es uno de los medios mas propios para fortificar á la vez casi todos los órganos de la economía. Los hombres consagrados alas letras deben emplearlo de preferencia i frecuentemente, pues que sin fatigar los miembros i sin consumir el influjo nervioso, produce sobre los movimientos vitales que se dirijen ácia el encéfalo un desvío saludable, pero no tan enérgico que llegue a impedir á este órgano volver asu acción acostumbrada con la misma fuerza.

Tales han sido mis convencimientos en la materia; i si de mi hubiese dependido habria puesto en acción un sistema completo de ejercicios gimnásticos cual creo que debe observarse en un buen plan de educación; pero ni aun he podido establecer aquellos juegos mas comunes que se practican en algunos Colegios de Europa á causa de la falta de fondos, de

[Foja 33]

cooperacion i de tiempo. Me he limitado, pues, á instruir teoricamente a los niños i a darles la mas amplia libertad para sus entretenimientos juveniles en las horas diarias de descanso; siempre bajo la vigilancia debida para evitar los inconvenientes que, raras veces, resultan. Tambien he cuidado esmeradamente de atacar desde el principio cualquiera afeccion mórbida que haya venido á alterar la salud de los niños entregados a mi, sin que esto haya costado nada a sus padres; i he tenido la satisfaccion de que ninguno haya enfermado gravemente i que al volver al seno de sus familias hayan ido alentados i robustos.

Conforme al Estatuto deben hacerse paseos mensuales al campo a pie unas veces, a caballo otras, aprovechando estas salidas para el ejercicio fuerte, la natación, la contemplacion i el estudio de la naturaleza, la práctica de la geometria etcétera. En el último carnaval puse en practica esta disposicion; pero habiendo pernoctado fuera del Colegio tube un disgusto que me hizo conocer que para que tales paseos se verifiquen con utilidad, teniendo que hacerlos con alumnos externos, es preciso que antes tengan lugar otras reformas de mucha importancia en lo esencial del establecimiento. _

6° — **Fondos i Rentas**

La Direccion de estudios me pasó, algun tiempo despues de instalado el Colegio, varios testimonios de las escrituras otorgadas, en seguridad de los capitales trasladado al Ecu-

[Foja 34]

dor pertenecientes ala herencia del **Doctor Leon** i de ellos resulta que:

El Señor Manuel Lopez Escobar recibió, en 5 de Junio de 1840, con hipoteca dela hacienda dela Elvira, dela propiedad del Señor Jeneral¹² Flores, quien con la Señora su esposa se constituyo fiador, pesos, 6000

El Señor Manuel Salvador en la misma fecha, con hipoteca de las haciendas de San Juan de Cacho y Pilanquí, dela propiedad del Señor Doctor Felix Valdivieso quien se constituyo fiador pesos, 2000

El Señor Jeneral Vicente Aguirre, en 11 de Julio de 1840, en hipoteca de las haciendas de Chillo i digna de su propiedad pesos, 4000

El Señor Doctor Pedro José Arteta, en 19 de agosto de 1840, hipoteca de las haciendas de San Agustin de su propiedad pesos, 2000

El Señor José Miguel Gonzalez, en 23 de agosto de 1840, con hipoteca dela hacienda de Selvaflorida, de su propiedad pesos, 2000

El Señor Doctor Joaquin Gutierrez den la misma fecha, con hipoteca dela hacienda La Merced de Nono, de su propiedad pesos, 1000

El Señor Doctor José Modesto Larrea, en la misma fecha, diez mil pesos (\$ 10000), con hipoteca de la hacienda de San Juan i Ato de Pansache, de su propiedad; pero de esta partida deben rebajarse los dos mil pesos que figuran en la que sigue pesos, 8000

La Señora Petrona Espinosa en 10 de Octubre de 1841, trasladados de los dies mil de que se

12. «Jral.» en el original.

[Foja 35]

acaba de hablar, i con hipoteca de las casas que posee en la capital pesos, 2000

Partidas que sumadas hacen el total de pesos, 27000

La junta administrativa, en sesión de 25 de Octubre de 1842, examinó cada uno de estos testimonios, i habiendo encontrado en todas las escrituras vicios, mandó que se subsanasen para que los derechos del Colejio quedasen bien asegurados. Con este fin pasé al Colector, con fecha 14 de diciembre siguiente una larga nota, acompañándole dichos testimonios i transcribiéndole la resolucion; i la misma nota, en el propio dia, bajo el numero 35° eleve al Señor Director interesandolo para que interpusiese su influencia, con el objeto de que lo acordado tubiese su cumplimiento. No recibí contestaciones; pero varias veces ha informado el Colector ala voz, que nada pudo conseguir. ignoro las diferencias que hubiese hecho.

En mayo de 1843, se comunicó por conducto dela inspeccion cantonal de Estudios, á este Colejio, que el Señor Doctor Manuel Espinosa habia consignado á nombre del albasea del Doctor Leon tres mil pesos, los cuales, por disposicion del gobierno habia recibido la Señora Joaquina Guerrero de Caamaño para tenerlos en su poder por tres años, con cargo de satisfacer al Colejio, por semestres ó mesadas el interez de un seis por ciento anual. Se reclamó esta resolucion por considerarla corresponder ála Junta administrativa i no al gobierno; pero no habiéndose conseguido nada, se previno que se hiciese otorgar la correspondiente escritura de seguridad: El Colector no ha presentado aun el testimonio; pera la Señora, ó mas bien su esposo por ella, ha pagado una parte de los

[Foja 36]

intereses vencidos.

El artículo 18 del decreto del 7 de mayo de 1840, incorporó a los fondos del Colejio el principal de seis mil pesos con cuyos réditos se ha sostenido de tiempo atrás, en esta Villa una cátedra de gramática latina, colocado a censo en el fondo denominado Fiobamba. Este fondo vino a ser dividido entre dos propietarios, cada cual se consideró responsable de tres mil pesos, y el uno de ellos lo redimió el año pasado en el tesoro público, que es el que actualmente lo reconoce, desde 13 de agosto de 1844; pero como la división del censo no se hizo con ninguna formalidad en que interviniese el censalista, el resto afecta, como al principio, á todo el fondo. Los réditos de este principal incorporado no se han cobrado sino del 24 de marzo de 1842, día en que se instaló el Colejio: acaso de aquel día para atrás hai réditos no pagados a los cuales es acreedor el establecimiento en la parte que no lo sean los preceptores de aquella época.

El Señor José Villerme dio por recibidos, en calidad de mutuo, al interés de un seis por ciento, en 31 de Julio de 1843 quinientos setenta y cuatro pesos en virtud de libranzas jiradas a su favor para que persiviese trescientos pesos de los réditos causados á deber por el Capital á cargo del Señor Jeneral Flores y doscientos setenta y cuatro de los causados así mismo por el Capital a cargo del Señor Miguel Gonzales. Ha pagado en varias partidas cuatrocientos veintiseis pesos y resta ciento cuarenta y ocho.

Esta, pues, hoy el Colejio en posesión de un fon-

[Foja 37]

do productivo que figura por el valor de treinta i seis mil ciento cuarenta i ocho pesos (\$ 36148) cuyos intereses al seis por ciento, con escepcion del Capital que reconocen el tesoro público i Fiobamba, que por haber sido de temporalidades solo causan el dos por ciento deben producir una renta anual de mil novecientos veintiocho pesos, siete i diesiseis centésimos reales (\$ 19287,16) como lo demuestra fácilmente el calculo.

Los capitales que quedan mencionados no tienen hoy la misma colocacion en que los he presentado i no obstante no puedo dar un informe que con exactitud vigorosa ofresca su verdadero estado. El motivo de tal dificultad consiste en que nunca se ha contado con el Colegio para hacer alteraciones en los colocados antes de la existencia de este, ni para colocar los que han venido despues. Para dar cuanta luz es posible en las presentes circunstancias haré mérito de los hechos que he podido conocer.

Quien ha estado pagando los reditos de la cantidad recibida por el Señor Lopez Escobar, ha sido el Señor Jeneral Flores, a consecuencia, según parece, de haber sido este ultimo quien en realidad la recibió i de haberla tomado por su cuenta en virtud de escritura otorgada despues de la resepcion i antes de instalarse el Colegio.

Se me ha asegurado que la viuda del Señor Gonzalez ha vendido la hacienda con cuya hipotecacion, su esposo aseguró la cantidad que habia recibido i que esta ha pasado ala responsabilidad del comprador.

En la sesion de 30 de mayo último se presentó por el Colector el original ó primera copia de una escritura otorgada en Quito en 4 de marzo de 1844-

[Foja 38]

por el Señor Jeneral Juan Jose Flores como principal i la Señora su Esposa como fiadora, en seguridad de dos mil seiscientos pesos pertenecientes á este Colejio, la cual fué rechazada por la junta por varias razones, entre ellas por falta de formalidades legales i por que no se dice de donde procede la cantidad. No hai duda que debe hacer parte de alguna de las trasladadas i colocadas orijinariamente.

En la misma sesion presentó igualmente otro testimonio de una escritura otorgada en la propia ciudad a 19 de agosto de 1842, por el Señor Miguel Carrion como principal i la Señora¹³ su esposa como fiadora, en seguridad de mil pesos tomados, dice, de los que por libranza del Supremo Gobierno tomó en Lima el Señor Modesto Larrea. Fué también rechazada por razones no menos poderosas, una de ellas por que de la planilla autentica que existe en el Colejio consta, que el Señor Carrion recibio dos mil pesos en 31 de diziembre de 1840, mientras que de esta escritura no consta sino mil pesos recibidos en 1° de Enero de 1842.

Varias son las órdenes que por mi conducto se han comunicado i no pocas las insinuaciones que yo he hecho al actual Colector para que liquide a cada mutuuario su cuenta, examine quienes son los que realmente tienen los capitales i presente un cuadro que contenga el verdadero estado de los fondos i rentas del Colejio; pero no se ha conseguido i este empleado se exculpa con las dificultades de hecho con que toca para entrar en este arreglo al cual no han querido prestarse los deudores. Actualmente se le tiene

13. «Sra.» en el original.

[Foja 39]

pedido con urjencia este cuadro i si aun llegare á tiempo lo adjuntaré.

Paso á hablar brevemente de los valores a que tiene ó puede tener derecho el Colegio.

Manda el Señor Leon en su testamento, que se establescan en el Colegio la siguientes catedras: tres de las lenguas latina, francesa e inglesa, una de matematicas, una de quimica, una de fisica moderna, una de nautica i una de medicina; asignando para la dotacion de cada una de ellas cuatro cientos pesos, quinientos para el Rector i doscientos cincuenta para el Vice Rector. Estas cantidades, que hacen la de tres mil novecientos cincuenta pesos, debian sacarse del rédito del capital legado al Colegio, que calculado a cinco corresponde á un principal de setenta i nueve mil pesos, i a uno todabia mayor si, como puede suceder, el testador lo calculo al mes.

De este sensillo antecedente es de deducir, que fuera del pais existe una cantidad perteneciente al Colegio igual ó mayor que la trasladada: cantidad cuya recaudación i remision no ha podido jestionar el mismo Colegio directamente por que el Supremo Gobierno tiene declarado que á este i no á aquel toca hacerlo i entenderse con el albacea. No se sabe a punto fijo cual sea el montamiento de esta cantidad porque el Señor Leon no lo declara en su testamento i solo se refiere a su correspondencia.

Segun varias disposiciones ila naturaleza misma de las cosas, á este Colegio deben aplicarse ciertos principales, siempre que existan dentro del canton, a saber: 1º Las capellanias i patronatos de la

[Foja 40]

gos cuya provision se hacia en favor de los hijos de los oidores; 2º Cualesquiera fundaciones en favor de corporaciones ó personas residentes en los dominios españoles, cuyos llamamientos sean indeterminados i solo por titulos de nobleza, distinciones ó empleos distinguidos; 3º En jeneral las capellanias i obras pias de jure devoluto, mientras aparezca lejítimo poseedor i obtenga declaratoria en su favor.

Segun se informó por el respectivo ministerio de Estado ala última Convencion lejislativa, de orden del gobierno se remitieron á Europa cuatro mil pesos para la compra de un gabinete de física i un laboratorio de química. No se conto para esto con el Colejio; pero la Junta administrativa, luego que tuvo conocimiento del hecho, lo aplaudió, se adhirió ala resolucion i solicitó que tuviese efecto la compra i conduccion lo mas pronto posible.

En estos últimos meses, el Doctor Benigno Malo, al pasar para el Perú, en una conferencia privada que tubimos, me hizo saber, que de los fondos de Lima se han cobrado, hace poco, dos mil pesos, de los cuales ha venido a quedar responsables la tesoreria de Guayaquil. No pude retener los pormenores; pero la noticia, así en abstracto, puede servir de punto de partida para la averiguacion.

Un dato importante para el Colejio era el de saber qué cantidades ha pagado el albacea de Lima i para obtenerlo le dirijí varias comunicaciones hasta que al fin recibí una contestacion suya

[Foja 41]

fechada a 23 de setiembre de 1843 en la cual, sin determinar las partidas ni las personas, dice que por libranzas del gobierno del Ecuador ha pagado, hasta entonces, treinta i tres mil pesos. En esta misma comunicacion informa: que esta pendiente un pleito sobre una casa en Arequipa i otro para cobrar un crédito de una escritura de Don José Lama: que solo se ha entendido i se entenderá con el gobierno; i que con el mayor ahinco esta activando la conclusion de los asuntos pendientes para presentar la cuenta final dela mortuoria de su cargo. Mui poco, pues, se adelanto con este paso.

Viendo la Junta esta i tantas otras dificultades que preparaban perjuicios al naciente establecimiento i que, á pesar de haberse vencido los plazos, la orden dada de recaudar los capitales no habia tenido efecto, se resolvió á buscar el remedio ocurriendo directamente al Jefe dela Administracion. Entonces fué que puse al ministerio de gobierno la larga nota de 26 de enero de 1844, en la cual recoji todos los hechos conducentes de alguna importancia i conclui solicitando las siguientes resoluciones.

1^a Que el albacea se entienda directamente con el Colegio i que el agente publico del Ecuador en Lima proteja las dilijencias que se practiquen.

2^a Que ha cesado la parte i personeria que el Gobierno tomó en la colocacion de los capitales i, en consecuencia, que es con el Colegio con quien los tenedores deben entenderse arreglandose en cuanto ala devolucion, satisfaccion de reditos i demas, al decreto ejecutivo vijente entonces i a los documentos que otorgaron.

[Foja 42]

3ª Que los que han recibido los libros i mas efectos que han venido al Ecuador presenten la respectiva cuenta con pago.

4ª Que se instruya detalladamente al Colejio sobre las personas que hayan recibido las cantidades que el Doctor Ortiz de Zevallos asegura haber entregado, tanto del principal, como de sus reditos: asi como tambien sobre el estado que tenga i cumplimiento que se haya dado alo dispuesto por el mismo gobierno á cerca de la compra del gabinete de fisica i del laboratorio de química.

5ª En fin: que se mande publicar i comunicar como lei del Estado la aprobacion dada por la convencion al Estatuto.

La resolucion del gobierno me fue comunicada por la Direccion en oficio de 24 de abril de 1844, i está reducida alo siguiente: en cuanto ala primera, que no podía accederse, por que debiendo hacerse la recaudacion por medio del Consul Ecuatoriano i no pudiendo ese ajente recibir otras ordenes que las del Supremo Gobierno por medio del ministerio de relaciones exteriores i nunca las de ninguna junta ni establecimiento particular, como lo exijia el mismo rejimen politico establecido, el Poder Ejecutivo era quien tenia que entenderse directamente con el albacea del Doctor Leon; sin perjuicio de que si la junta administrativa de Latacunga quisiera solicitar algo á beneficio de los intereses de su Colejio, podia hacerlo por medio dela Direccion Jeneral de Estudios para que el ministerio de relaciones exteriores impar-

[Foja 43]

tiese los ordenes convenientes al Consul Ecuatoriano residente en Lima.

En cuanto ala segunda, que debia convenirse en la intelijencia de que los capitales pertenecientes al Colejio que han sido remitidos ya de Lima i estan produciendo en poder de los principales propietarios del pais i los que se remitan en lo sucesivo, no puedan trasladarse por la junta á virtud de contrato de mutuo á ninguna persona, sin previa i espresa aprobacion del gobierno Supremo; siendo absolutamente nulas las traslaciones que se verifiquen con omision de este requisito i responsables in solidum los miembros dela junta.

En cuanto ala tercera que se accediese, lo mismo que ala cuarta i quinta. Tambien declaro el gobierno que los caudales del Colejio dados á préstamo con interez jamas se conviertan en censos de ninguna clase.

Al comunicar el ministerio esta resolucion, pasó ala Direccion varios documentos, uno de los cuales manifiesta las personas que han recibido las cantidades que el albacea asegura haber entregado, tanto del principal, como de sus reditos; pero la Direccion, por falta de brazos no ha podido transmitir ni este, ni los demas al Colejio i la Junta por su carencia se ha abstenido de varias medidas i se ha limitado á pedirlo i guardarlos.

Desde la instalacion del Colejio se reclamó, del Señor Correjidor, la cuenta con pago de una remesa de libros dela mortuoria que quedaron en esta Villa i los libros que existiesen. Ponto se obtuvieron al-

[Foja 44]

gunos libros i en setiembre de 1844, ciento cuarenta pesos parte del producto dela venta de los demas, sin que haya sido posible obtener la cuenta i resto; parece que varios de los que tomaron obras, no las han pagado.

En oficio de 1° de mayo de 1844 el Señor Director exijió que la Junta Administrativa enviase al colector para que recibiese, asu presencia los libros i efectos existentes, en Quito, de la misma mortuoria. Fué; i algun tiempo despues de su vuelta informó ala voz: que lo que le entregaban era una lista de deudas en la que constaba que algunas de ellas debian ser tranzadas por sueldos de los empleados que las habian causado, i unas obras incompletas e inútiles, por lo cual, de acuerdo con el Señor Director, se resolvió a no recibir nada.

Al tiempo dela instalacion del Colejio ya los capitales trasladados habian causado algunos intereses: asi es que, aunque en cada año, desde aquella fecha no se han recaudado íntegramente lo que a él ha correspondido, se han cobrado durante mi administracion mui cerca de ocho mil pesos. Esta cantidad se ha invertido en los objetos siguientes i otros semejantes: pago de sueldos al Rector i catedrático de filosofia, al ViceRector i catedrático de gramática i al portero, pago de locacion delas casas de particulares en que estuvo el Colejio, desde su instalacion hasta 19 de Noviembre de 1844; en gastos de escritorio i secretaria; en alumbrado público de orden dela policia,

[Foja 45]

en compra i reedificacion para local del Colejio, dela casa de los extinguidos padres de la compañía; etcétera. Este último gasto merece una mención particular.

Poco despues de haberme hecho cargo del Rectorado anuló el gobierno la contrata dela compra hecha á un vecino de su casa para el establecimiento. Fué preciso pues proceder a proporcionar edificio; i despues de haber examinado todos los que se ofrecian, me decidi por las tristes i melancólicas ruinas del Colejio dela extinguida compañía. Tal era el estado de este edificio, que mi decision por él fué jeneralmente improbada; pero el Señor Francisco Zevallos, entonces personer municipal, el Reverendo Padre¹⁴ Ruiz, catedrático de gramática i otras mui pocas personas, tambien respetables, me acompañaron. Se hizo pues la compra que fué ampliamente aprobada por el gobierno nacional, se emprendio la refaccion i reedificacion i hoi posee el establecimiento un edificio solido, hermoso i comodo i que cuando se concluya no será inferior a ninguno de los de su especie en toda la republica i antes si superior ala mayor parte de ellos. A todo costo importa hoi la modica suma de tres mil cuatrocientos veinte pesos siete reales (\$3420-7) de ella mil trescientos veintidos pesos un real (\$1322-1) invertidos en la compra del terreno i las ruinas i lo demas, a saber, dos mil noventa i ocho pesos seis reales (2098-6) en refaccion i reedificacion: suma que ciertamente es módica en si i todavia mas si se compara con el abaluo que acompaño (B) segun el cual la obra ha sido apreciada en su actual estado en nueve mil treinta i ocho pesos siete

14. «R. P.» en el original.

[Foja 46]

reales (9038_7); sin que esto depende de otra cosa que dela economía en la compra i trabajos ulteriores, pues los servicios i valores que se hayan obtenido de balde estan reducidos al trabajo personal de varios vecinos, presididos por el Señor Correjidor i por mi, con que se solemnizó el acto de poner mano á la empresa, _al acarreto, que hicieron los barrios, de una parte de la tierra que se ha consumido en barro i ladrillo, _ i a 340 piasas de madera poco util para construir que acarrió el Señor Cura Doctor Mora i feligreses de Toacaso. Fuera de esto, antes bien he tenido que luchar con contradicciones é inconvenientes de mil formas: frecuentemente me han faltado fondos i me he visto en la presicion de ocurrir amis propios recursos, sin evitar ningunos sacrificios, como vender mis fincas, abstenerme por muchos meses de tomar mi renta, etcétera. No obstante como ha sido para ser rembolsado, no creo haber hecho en esto un servicio de importancia.

Para consolidar los derechos del Colejio es presiso no desconocer, ni olvidar que el terreno en que existio la antigua Yglecia, no hace parte del comprado, si no que los vendedores lo han cedido con espresa condición de que en él ha de lebantarse el templo ó capilla que debe tener el establecimiento.

Util i conveniente creo el que, de un golpe de vista puedan conocerse todas las existencias actuales del establecimiento, pues este dato es fundamental para toda medida. La lista de principales establecidos i el avaluo del edificio llenan, en parte esta mira: el inventario de todo lo demas que ahora acompaño (C), la completa; i todo hace ver, que el valor de cu-

[Foja 47]

anto actualmente posee el Colejio de San Vicente en dinero, casa, libros, materiales de construcción, etcétera, es por cuarenta i ocho mil novecientos cuarenta i cuatro pesos, dos reales (48944_2).

Para poner termino á esta materia, grato me es informar que en la direccion, inversion i contabilidad de los fondos i rentas del Colejio, en cuanto dela Junta Administrativa i de mi ha dependido, se ha empleado el mayor zelo posible, zelo que no habriamos empleado, tal vez, en valores de nuestra propiedad. Un solo real no se ha gastado en objetos en que no se hayan reunido la necesidad, conveniencia i legalidad i siempre conforme al presupuesto mensual; con el gobierno mismo se han sostenido cuestiones para evitar que se comprometiese la seguridad de algun principal; se han hecho reclamos vigorosos ante las autoridades; se han dado ordenes enerjicas i continuas al Colector; se han examinado detenidamente la cuentas de cargo i data, de este i de los claveros; se han rechazado las escrituras viciadas; etcétera, etcétera. Sin embargo, es presiso decirlo, los fondos i las rentas no se encuentran en el estado que es de desearse i que corresponde al convencimiento que hoi es comun, de que sin un buen sistema económico, ni los estados políticos, ni los establecimientos particulares pueden existir, menos progresar i mucho menos llegar a su perfeccion. Y ¿en que consiste? Cuestion delicada es esta, pero yo me atrevo á puntualizar entre muchas, las siguientes causas: 1ª La influencia dela administracion nacional; 2ª El mal Estado dela riqueza pública i particular: 3ª La falta de enerjia para poner en accion la jurisdiccion

[Foja 48]

coactiva que ha estado vijente. Aun cuando los miembros dela junta del Colejio se han variado cada año, todos han mostrado el mismo zelo, sin que les hay sido dado superar tales inconvenientes.

7° __ Reformas

Es imposible que en un solo establecimiento en particular se hagan reformas convenientes i cabales para la educacion, si primero no se hacen las jenerales que reclama todo el sistema. Hablare pues primero de estas, para hacerlo despues de aquellas.

Reformas jenerales.- Entre estas, la que considero como primera i como fundamental delas demas, es una educacion jeneral que llegue á todas las clases de la sociedad. Sin ella la idea de República es quimérica, pues la Soberania i todas sus deducciones favorables no existen sino para unos pocos, mientras que las cargas pesan sobre todos. Las leyes sobre libertad de partos i manumision de esclavos, asi como aquellos artículos constitucionales que exigen, para ser ciudadano, saber leer i escribir, no pueden tener otro objeto, que alzar á todas las clases abyectas i ponerlas en el caso de ejercer las funciones de la Soberania; pero tales medidas parciales son estériles, i no seria dificil probar que son perniciosas, si se niega la instruccion general. Un gobierno repúblicano, en representacion dela sociedad, debe alos miembros de esta todos los medios para ser lo que su titulo jenerico indica: ciudadanos, esto es, hombres aptos para

[Foja 49]

vivir en ciudad. La inteligencia es el único atributo que el criador ha dado a los hombres para influirse recíprocamente, i toda influencia que no se apoye en esta facultad, carece de título: i si unos aprovechan de su inteligencia para disponer de los que carecen de ella, hai tiranía contra el sistema de la naturaleza.

Fundado el principio de la educación popular, es una consecuencia suya el establecimiento de escuelas republicanas que por su colocación, materias i métodos alcansen su fin.

Estas escuelas deben comprender entre todas, todo el territorio habitado de la República, estendiendo cada una su acción a un corto radio, de modo que los niños aun los mas retirados, puedan fácilmente ir de sus casas i volver a ellas. Si el poblado de la parroquia es bien ubicado, allí debe estar la escuela, i si no fuera de él. Habrá distritos para cuya extensión no baste una sola escuela i entonces deberan establecerse dos ó mas.

Las materias de enseñanza en estas escuelas deben designarse atendiendo a las necesidades del hombre en sociedad i a la naturaleza de esta. Por tanto, creo que reclaman la preferencia las siguientes: lengua propia, religión i moral, lectura i escritura, lójica, cálculo, elementos de política i medios económicos para subsistir.

Ynutil seria la inteligencia si careciesen los hombres de la lengua para comunicar sus pensamientos, pero este medio, que es, en si mismo, una de las razones de la sociedad, está muy lejos de ofrecer todas las ventajas de que es capaz, mientras que no se cultive con esmero. Cuando el lenguaje se descuida, cada uno que lo emplea da diferente

[Foja 50]

valor a los signos articulados i es imposible que se entiendan reciprocamente. Además, el descuido en el buen uso de la lengua quita al pensamiento una de las causas que mas puede influir en su orden i su desarrollo.

Pero ¿qué medios deben adoptarse para llebar la lengua a su perfeccion? La enseñanza, por metódica que sea, de la gramática, no es suficiente: se necesita una práctica constante i no dejar ni la mas pequeña falta sin corregir. Los anglo-americanos encargan esta enseñanza a ingleses Europeos i en la misma Inglaterra no se permite abrir establecimientos para enseñar sino a los que hablan bien el ingles; ¿Por qué, pues, nosotros no habríamos de hacer bien en colocar en este destino verdaderos españoles que poseyesen bien el idioma? Solo así desaparecerian tantos vicios que, de otro modo es imposible desarraigar: solo así llegaríamos á hablar verdadero español.

Por buena que sea la legislación de un pueblo, su acción es débil e incierta si no hai en los individuos principios rectos i firmes de religion i de Moral. Deben pues inculcarse estos principios en la Escuela primaria; pero no, como suele hacerse, limitandose á que los niños aprendan de memoria algunos diminutos e insuficientes catecismos: esto solo de nada sirve.

En cuanto á religion, preséntense las verdades del Evangelio en toda su luz i con toda su fuerza para que el entendimiento se apodere de ellas i con todo el interez que ellas pueden ofrecer pa-

[Foja 51]

ra que la voluntad las ame ilas siga. Tanto esmero debe emplearse en precaver al niño dela impiedad, como del fanatismo i dela supersticion. Las ideas que sele infundan acerca de Dios siempre deben ser grandes, elevadas i puras, enseñándole a reconocer su poder, bondad i demas atributos en toda la creacion, de modo que siempre se considere en su augusta presencia i esta consideracion le sirva de freno contra el vicio i de estimulo en favor dela virtud.

El hombre se siente constantemente solicitado por deseos, que son la causa de todas sus acciones buenas i malas. La Moral, pues, debe tener por objeto enseñarle a dirigir i dominar sus deseos, tanto los que apenas se hacen sentir, como aquellos que por su enerjia i fuerza constituyen las pasiones. Yncúlquese profundamente el principio de que cada uno cumpla con su deber, por razon del mismo deber i se habrá hechado el mas sólido fundamento para la moral. El maestro de esta ciencia tiene obligación de formar hombres íntegros, honrados, pundorosos, buenos amigos, humanos, sinceros, etcétera: hombres que vean en los demas asus hermanos para **auxiliarlos, protegerlos i ampararlos.**

La lectura, limitada á producir los sonidos orientados que corresponden a los signos, ila escritura á pintar los signos dados los sonidos, nada ó muy poco significan: es necesario que se entienda lo que se lee, que se lean cosas útiles i que se sepa emplear el arte de escribir en los usos de la vida. Sin estas condiciones nada mas inútil que saber leer i escribir, ni nada que pruebe menos los progresos dela sociedad: ejemplo el bajo pueblo

[Foja 52]

ingles que casi todo él sabe leer i escribir ino por eso está mas adelantado en la carrera social quelos de mas. Si el que sabe leer no es educado, si no tiene ideas propias, como es mas facil que caigan en sus manos malos escritos que buenos, es tambien mas facil que se pervierta con la lectura. Entonces ¿que remedio?_¿Deberá despreciarse i suprimirse esta enseñanza?_ No por cierto: lo que conviene es considerarla como medio, ino como fin i nunca darla sino unida á una conveniente educacion. Que las escuelas no sean establecimientos de enseñanza á leer y escribir, sino de educar.

Si el estudio de la lengua figura en un buen sistema de educacion por que hablando se entienden los hombres, figurar debe tambien el dela lójica, por que sin pensar bien, no se puede obrar, ni hablar bien. Es la lójica la ciencia i el arte de dirigir las facultades del alma, la que traza la marcha que la fuerza intelijente debe seguir en la investigación i demostración dela verdad. Este modo de verla, revela, por si, atodo espiritu pensador, no solamente su importancia, sino tambien el objeto que debe proponerse el maestro encargado de enseñarla en las Escuelas. Ni se diga que la lójica es superior alos alcances de los niños, pues yo no hablo de aquellos preceptos oscuros ni de aquellas reglas complicadas que fatigan el espiritu sin ventaja ni provecho; la lójica para el comun del pueblo es preciso que sea facil, clara i practica,_ una metódica direccion i perfec-

[Foja 53]

cion dela lójica que todo ser racional tiene naturalmente. Acada instante aplica el niño su intelijencia alas nociones que espontanea ó voluntariamente alcanza por la conciencia i la precepcion; i al maestro toca dirigirlo en su proceder.

Casi no hai una sola accion en la vida que no requiera el auxilio del calculo; i silo observamos bien, veremos que es uno de los ramos en que mas progresos hace el niño en su primera edad: si a esto se agrega que nuestros conocimientos en la mayor parte reciben dela ciencia dela cantidad, lo que tienen de fijo i cierto ¿quien se atrevera á negar las conveniencia de enseñar en las Escuelas Republicanas los elementos delas matematicas? Pero la cantidad está en las cosas i el número es un modo de ver i considerar los objetos: entonces el cálculo debe enseñarse sobre cosas i objetos que obren sobre los sentidos del que haya de aprenderlo; de otro modo se dá en abstracciones elevadas superiores asu intelijencia que lo fatigan, disgustan ilo desalientan i no es sino con mucha dificultad que el niño comprende las ventajas que de este estudio se pueden sacar.

Los elementos de politica, que yo quiero que se enseñen en estas escuelas, son aquellos que basten para conocer el sistema politico en que se vive i para ejercer los derechos i cumplir las obligaciones que el hombre tiene por el solo hecho de ser miembro de una sociedad politica. La enseñanza ademas de dar a conocer las instituciones debe hacerlas amar, respetar i penetrar las ventajas que re-

[Foja 54]

sultan de su inviolabilidad i gradual perfeccion. Entonces los ciudadanos serán seres activos que por su propia utilidad i convencimiento tomarán parte en la cosa publica i el gobierno ila voluntad general una realidad: entonces los atrevidos ilos intrigantes al poner en accion sus manejos se estrellaran i el resultado final será un triste, pero util desengaño; entonces, en fin, habra República.

La importancia que yo atribuyo ala jeneralisacion de los principios de política, me sujiere dos medios mui fáciles de ser puestos en accion. 1º Trabájase un catecismo político nacional é impóngase álos Párrocos la obligacion de enseñarlo á sus feligreses, indios i blancos, asi como enseñan el catecismo relijioso. Estoi seguro que lo harian con placer i con intelijencia; i entonces una de tantas ventajas seria la de que las masas populares respetasen i amasen estos principios; 2ª Exítese álos hombres instruidos de influencia, álos jóvenes literatos, á que en los lugares de su residencia, accidental ó permanente convoquen á sus conciudadanos, se roden de ellos i les den lecciones públicas.

Por último como todo hombre necesita de medios económicos para existir, a todo hombre debe proveerse de industria que se los proporcione cuando llegue el caso. En este ramo de educacion tienen natural entrada todas las ciencias i todas las artes que con sus principios i sus procedimientos dan álas cosas utilidad i crean

[Foja 55]

riqueza; pero como en el estado social la industria de los unos aprovecha á los otros i reciprocamente i, cuando los ejercicios de todos no están debidamente distribuidos , es mui facil que lejos de hacerse bien, se hagan mal, el gobierno, á este respecto, debe ser una atencion personificada que de antemano arregle las ocupaciones por las necesidades sin dejar nada ala casualidad, ni ala eleccion privada, que ordene las funciones para que haya harmonia en el todo, i que haga nacer lejitimas aspiraciones ala propiedad.

Bien conozco que acabo de sentar una doctrina contraria ala de modernos i respetables economistas; pero reflexionese, que ellos han escrito para sociedades mui diferentes delas nuestras i en las cuales puede ser buena la máxima de gobernar lo menos posible; en los Estados de la America meridional el gobierno debe asumirlas funciones de Director i padre i hechar, por medio dela ciencia i el poder, los fundamentos de sociedades que con el tiempo pueden marchar por sí i hacer ver que no son obra de la casualidad, sino que reposan sobre un plan previsivo. La vieja Europa tan elojiada, es una conjerries ó aglomeración heterojenea que han hecho los siglos, que no debe servir de ejemplo: es una de esas ciudades que han resultado dela casual i caprichosa reunion de aldeas en la cual, al lado de un sobervio palacio figura una miserable cabaña. Seria hoi un desatino imitar semejante arquitectura, habiendo proporcion de tirar a cordel las calles, de formar con regularidad las plazas i de construir edificios, solidos, co-

[Foja 56]

modos i hermosos.

Ya se ve que escuelas de esta clase exigen para su direccion hombres que reunan muchisimas cualidades, muchisimas actitudes, entre ellas las siguientes: 1^a Un amor mui acendrado ala humanidad i un deseo constante i fervoroso de su mejoramiento; 2^a Ydeas fijas, puras, solidas i elevadas de relijion i de moral;_ 3^a Mucho conocimiento teórico i práctico del mundo i del corazon humano;_ 4^a Consumada instruccion en las materias que han de enseñar i nociones jenerales sobre el resto;_ 5^a Amor i consagracion al trabajo;_ 6^a Modales decentes i dignos, sin afectación;_ 7^a Jenio popular sin envilecimiento;_ 8^a Caracter comunicativo, jeneroso, igual i siempre razonable; etcétera, Luego los maestros de estas escuelas debe ser hombres dela primera importancia, mui diferentes de muchos que ahora desempeñan estos majisterios alos cuales se han refujiado por que su incapacidad les ha cerrado todas las demas puertas. Cuando yo veo al hombre tan mal dirigido en el periodo mas delicado i mas importante de su existencia, me siento inclinado á creer, que los gobiernos desconocen ó desprecian su mision ó que solamente buscan su personal conveniencia, lo que segun dijo Aristoteles, en el inequívoco carácter dela peor de las tiranias.

Otra de las reformas jenerales que reclama el ramo, es el establecimiento de una buena Direccion i de una buena inspeccion de estudios, la prime-

[Foja 57]

ra como centro i principio de unidad i de accion i la segunda como la accion misma que obre inmediatamente en cada localidad; i ambos con todo el poder i medios necesarios para que estos destinos produzcan todos los efectos de su instituto. Un movimiento ascendente debe partir dela Ynspeccion, llevando de todos los puntos dela República ala Direccion informes oportunos i veridicos; i un movimiento descendente dela Direccion alas Ynspecciones locales, llevando todas las medidas que las necesidades exijan, que las circunstancias permitan i que el ramo solicita para su marcha i progreso. Conviene mucho que la Direccion ila Ynspeccion sean establecimientos separados de aquellos que pertenecen al orden politico, ya por que es un mal que la educacion se asocie en sus frecuentes cambios ala politica, _ ya por que los empleados en aquella deben tener todo el tiempo para trabajar en ella;_ ya, en fin, porque estos han de estar adornados de cualidades i capacidades que no siempre se encuentran en los llamados á destinos en ótros ramos.

Es verdad que siempre ha habido Direccion, pero tambien lo es, que ha carecido de poder i medios, i aunque los que la han tenido á su cargo han sido personas distinguidas por su patriotismo, luces, zelo i presedentes, nada ó casi nada han podido hacer. Tambien ha habido Ynspecciones, pero los encargados de ellas, ademas de tener que ocuparse de preferencia de los deberes de sus principales destinos, se han encontrado proporcionalmente con las mismas dificultades

[Foja 58]

que la Direccion.

Altamente importante seria, que el encargado dela Direccion pudiese trasladarse en persona á cualquier punto de la República para vicitar los establecimientos de educacion desde la mas miserable escuela, hasta la mas alta univercidad, imponerse por sí de las necesidades i prover de remedio. Respecto de los Ynspectores inútil es esta advertencia, pues estos son los ojos, las manos, todos los sentidos ilos instrumentos dela Direccion, que deben estar aplicados en todos los puntos inmediata i constantemente, sin que entre ellos i los establecimientos sea permitido que haya ajente intermediario de ninguna clase.

La division del trabajo, tan necesaria i tan fecunda en buenos resultados en la industria, no lo es menor en el ministerio de educar: i lo sera tanto mas, cuanto mejor se clasifiquen i deslinden las operaciones. Todo esto supuesto, es evidente, la conveniencia de encargar, en cada establecimiento, la educacion literaria á unos, la relijiosa i moral á otros, i el manejo de los fondos i rentas, su inversion i subsistencia de los alumnos internos á otros. Para la educacion relijiosa i moral, estan llamados los **Eclectiasticos**, puesto que este es su ministerio. La mantencion de los alumnos conviene que se arregle por contratos pagando un tanto por cada uno i quitando alos directores una intervencion que es embarasosa i está expuesta a abuzos i acriminaciones. Tambien la edu-

[Foja 59]

cacion física reclama su particular encargado, el cual podrá tomarse de entre los médicos filósofos. Pero al hacer los nombramientos mas bien que á esas pruebas comunes de certificados, diplomas, exámenes etcétera, no pocas veces engañosas, téngase presente que, “la educacion mental pide mucha filosofia; la moral muchas combinaciones, la fisica muchos conocimientos; la social de todo mucho: muchos conocimientos, muchas combinaciones i mucha filosofia, i todas una larga esperiencia.”

Tengo íntimo conocimiento de que las ciencias naturalez, asi como las artes, no se trasplantan de una nación á otra i mucho menos de un continente a otro, sino por medio de extranjeros que, abandonando su patria, pasen á llevarlas donde no existen, ó por medio de nacionales que, saliendo de la suya vayan a buscarlos i vuelvan instruidos en ellos teórica i prácticamente. Este último medio me parece mas util i mas honroso i el deseo de su realizacion me ha sugerido la idea de un Colejio trashumante, cuya organizacion i plan serian mui sencillos. Bajo la direccion de hombres, de cualidades al efecto, pónganse niños i jóvenes costeados por el tesoro público ó por sus padres; i [*testado*] todavia mejor por ambos, i envíense a recorrer los diferentes pueblos del mundo que, segun el proyecto, convenga, para que en sus establecimientos aprendan todos lo que a todos sea necesario i cada uno la ciencia ó arte a que, segun sus disposiciones, aptitudes i capacidad, sea llamado; sin perder en todo su viaje ocasion ninguna de hacer toda especie de observaciones detenidas, profundas, meditadas, reflexivas i comparadas sobre los usos, las costumbres,

[Foja 60]

los gobiernos i la marcha de las sociedades que visiten. Estos alumnos considerados como alumnos del Patria, al volver a ella deben venir provistos de los instrumentos i aparatos que necesiten i en un instituto nacional, establecido en la Capital del Estado, ó en escuelas distribuidas segun las localidades, dar, por el tiempo conveniente, una enseñanza fundamental teórica i práctica delo que hayan aprendido para que sus discipulos asu vez hagan otro tanto. Si yo no me equivoco, este solo establecimiento traeria de los Estados_Unidos, de Europa, ide todo el mundo al Ecuador, todas las ciencias i todas las ártes. Los actuales establecimientos literarios pudieran contribuir para este gasto, con una parte de sus fondos i rentas, ilos alumnos escojerse en toda la República. Hace algun tiempo presenté, de una manera privada, este proyecto al Jefe dela administracion nacional, quien lo acogió con entuciasmo ilo comunicó á algunos padres de familia que tambien lo acogieron asi mismo; pero pronto pasó al olvido.

Contiene el estatuto de este Colejio la siguiente disposicion: “Siempre que un particular quiera dar por sí mismo en el Colejio gratuitamente alguna enseñanza útil ó costearla, el gobierno establecerá la respectiva cátedra, con tal que el interesado se comprometa á que durará un año escolar por lo menos.” Juzgo que la jeneralisacion de esta medida a todos los Colejios del Estado proporcionaria muchos e importantes servicios ala educacion, exitando el patriotismo de los pudientes i de

[Foja 61]

los hombres de letras, sobre todo de los jóvenes, quienes al concluir su carrera hallarían un medio de consolidar i estender sus conocimientos i un teatro para dar ensanche a la noble pasion de gloria literaria que entonces los ajita. A tal artículo se debe en este Colegio la cátedra de Teolojia que gratuitamente rejenta el Reverendo Padre Ruiz; i haria un año que existirian las de jurisprudencia i medicina sila administracion pasada hubiese admitido sus servicios alos Señores Rafael Quevedo abogado i Alejo Quevedo medico, servicios cuya admisión apoyé yo decididamente.

Nuestro ilustrado compatriota colombiano **el Señor Simon Rodriguez**, conocido en Europa i en America, como ayo i maestro del Libertador, entre muchas ideas hermosas sobre educacion social presenta la de ciertos establecimientos, que yó denominaré escuelas segregadas de Rodriguez, los cuales, bien meditados i bien planteados producirian en el mundo la reforma anhelada por los filosofos i resolverian de hecho multitud de cuestiones sobre la sociabilidad. Apoderado del pensamiento, en lo esencial, voi á desarrollarlo según mi parecer.

Existe en la sociedad, sobre todo en las últimas clases, una porcion de niños que á nadie pertenecen i que de nadie dependen, ya por su horfandad, ya por la miseria, descuido ó indiferencia de sus padres, los cuales, como no tienen quien les dé educacion, son, con el tiempo, no solamente inútiles, sino perjudiciales ala sociedad. Recójanse estos niños i, bajo la direccion de

[Foja 62]

hombres mui escojidos i que tengan para el proyecto toda la suficiencia, formense con ellos colonias en tierras baldias, donde vayan solos, sin que con pretesto ni por motivo ninguno entre persona que pueda llevar vicios. Asi segregados i precavidos déseles la educacion sicolojica i fisica, intelectual i artística mas general, mas completa i mas esmerada que la filosofia haya descubierto, teniendo siempre en mira, que se les prepara para que vivan en sociedad con sus semejantes quienes deben ayudar i por quienes deben ser ayudados para que la existencia terrestre sea lo menos penosa posible; i cuando ya puedan manejarse por sí adjudíquenles en propiedad una porcion de terreno.

Tres factores son los principales que dan el triste producto de los males que se hacen los hombres á sí mismos i hacen a los demas: 1° falta de educacion sabiamente dirigida i sólida que haga hacer el bien por raciocinio i por hábito; 2° mal ejemplo; 3° mala doctrina. Las escuelas segregadas de Rodriguez pueden obstruir del todo para siempre estas fuentes de mal i sustituirles principios de bien. El hombre cuando tierno es una materia primera que recibe la forma que se le quiera dar i de manos de un diestro operario saldrá siempre un ser digno del caracter que lo distingue en la creacion. Todas las leyes penales i muchas de las civiles prueban que el hombre es malo, pero suponen que puede ser bueno; de otro modo i si fuese imposible la reforma humana, el vicio dejaria de ser vicio i la virtud virtud, no habria moralidad en los actos, no po-

[Foja 63]

dria suponerse en el agente inteligencia, libertad i fuerza.

Dígase i hágase lo que se quiera, sin escuelas como las segregadas es imposible la verdadera i fundamentada reforma dela sociedad. En el sistema actual, tanto en el antiguo, como en el nuevo mundo, el niño respecto de su educacion, depende de sus padres, de sus parientes, de los estraños que se le acercan, de sus maestros, de estatutos diferentes i que sé yo de cuantos otros poderes: asi es que recibe influencias sin plan i contradictorias i muchas veces en un solo dia. Aquí cree, lo que allí duda ilo que allá niega; i no faltan ejemplos de que oiga en su casa de boca de sus padres i, mas comúnmente, de sus abuelos las impugnaciones que se hacen álo que le han enseñado sus preceptores.

Estos establecimientos darían al principio algun costo al erario nacional; pero muy pronto serian pueblos importantes compuestos de propietarios morales, inteligentes é industriosos, con medios i voluntad no solamente, para indemnisar las anticipaciones hechas en su favor, sino tambien para seguir contribuyendo. Asi i no de otro modo podrian hacerse desaparecer estas diversas contribuciones injustas en su cuota i opresivas en su recaudacion que pesan sobre la sociedad i sustituirles una contribucion directa i equitativa; asi solamente podría formarse pueblo republicano, que no lo hai por mas que se hable de república.

Las escuelas segregadas son el único medio seguro de llegar á un resultado que yá se hace mui

[Foja 64]

vijente: la civilisacion de los indijenas. Esta desgraciada clase envilecida i recargada de obligaciones reclama una especial proteccion dela sociedad, dela cual no es parte si no en apariencia, pues está separada de ella por idioma, costumbres, envilecimiento, abyección i miseria. Tiempos es ya de que la filosofia se haga oir en favor de una clase ala que se ha despojado de sus derechos con títulos que están mui distantes dela justicia. Y no se sostenga que esta civilisacion es imposible, pues mil i mil hechos prueban que la actual incapacidad en los indios es efecto, no de raza, sino dela condicion en que se les tiene. Con disposiciones físicas i fisiológicas enteramente semejantes á los jentiles hombres i á la nobleza del pais, están mas envilecidos que nuestros indígenas los siervos polacos; i apenas cambian de condicion, cambian tambien de carácter; i si este hecho no basta para conocer los efectos dela condicion, considerese que en nuestros Colejios los indios que se consagran a estudio hacen tantos progresos, como los que no lo son i que las listas militares de américa se honran con los nombres de indios no menos célebres que los blancos.

Entre la enseñanza jeneral que debe darse á todos en las escuelas primarias ila clásica de las Universidades, hai una que ocupa el medio, superior á la primera é inferior ala última, que corresponde á Colejios locales. Convendria que cada provincia ó cada division territorial, de aque-

[Foja 65]

llas que inmediatamente componen el estado, tubiese un Colegio local en qué, á parte de escuelas de literatura i filosofia, se organisasen, según lo exijiese la localidad, escuelas para enseñar diferentes ciencias i ártes por ejemplo: náutica i pilotaje en las **marítimas**; minerolójia, metalurjia i mineria en las mineras; agricultura en las agriculturas; veterinaria en las creadoras; mecánica i química en las fabricantes; etcétera. Por manera que la designacion delas materias para estos establecimientos debe tomarse de las necesidades de las secciones áque pertenecen íla organisacion, dela naturaleza de las materias que se enseñen.

Por último, en la cumbre de los establecimientos de instruccion i educacion pública se colocan las Universidades, que deben corresponder ásu nombre i objeto por la generalidad delas materias i la perfeccion dela enseñanza. Verdaderas escuelas politécnicas las Universidades han de estar destinadas á formar alos distinguidos profesores, á los savios dela nación i a dar el tono íla superior direccion ala literatura nacional. De aquí, i solamente de aquí han de salir los médicos, los abogados, los teólogos, los diplomáticos, en fin los hombres llamados á destinos i profeciones que exijan ó supongan distinguidas luces. No deben admitirse á estos establecimientos sino las capacidades sobre-salientes ya preparadas en las escuelas i en los Colejios.

Bien organizada i bien montada la Universidad dela Capital dela República, sus Jefes i profesores pudieran, sin causar nuevas erogaciones al tesoro, formar un consejo de Estado para los negocios difíciles de la

[Foja 66]

administracion. El apoyo de esta idea es el principio de que este es un cuerpo en que deben suponerse reunidas las mas brillantes luces i el mas sólido saber.

Necesario es, que la educacion, en todos estos establecimientos, sea eminentemente republicana, procurando que á la mas pura teoria correspondan las costumbres i los hábitos. Al efecto convendrá que las sociedades que alumnos i profesores forman se organicen republicanamente, haciendo intervenir en los destinos i empleos á los mismos alumnos, de tal modo que cuando entren á figurar en la sociedad civil i política nada les coja de nuevo. Como parte de esta educacion republicana incúlquese á toda hora los siguientes principios con todas sus lejitimas consecuencias. 1º La soberanía reside esencialmente en la nación; pero para que el ejercicio de aquella produzca bienes, han de ser los miembros de esta ilustrados i morales; 2º Los empleados públicos lo son para el servicio dela nación i no pueden buscar sus propias ventajas con perjuicio de esta; 3º Para hacer las leyes debe establecerse el imperio dela razon; para la marcha dela sociedad el imperio dela ley;_ 4º El particular puede hacer todo lo que la lei i la moral no le prohiban; el empleado público solamente lo que la lei le ordene;_ 5º Son deberes de todos los asociados: vivir sometidos ala constitucion i alas leyes i obedecer i respetar alas autoridades establecidas por ellas: contribuir proporcionalmente para los gastos públicos: servir i defender la patria, haciéndole el sacrificio dela vida

[Foja 67]

si fuese necesario; i velar sobre la concervacion de las libertades públicas;_ 6º Abusa dela libertad el que se vale de ella para hacer mal; 7º Nadie debe hacerse cargo de destino, comision ó empleo que no pueda desempeñar; i el que se haga cargo de alguno debe desempeñarlo cumplidamente;_ 8º La conveniencia particular i propia debe buscarse en la conveniencia jeneral dela sociedad;_ 9º No hai prerogativa por razon de cuna ni de sangre; las únicas que deben existir son las que se funden en el mérito i la virtud;_ 10º La libertad de imprenta es uno delos mas preciosos i útiles derechos dela sociedad; los que abuzan de ella hacen un mal mui grave;_ 11º La fuerza armada tiene por objeto conservar el orden interior ila seguridad exterior: está instituida en favor de todos, i no para la utilidad particular de aquellos áquienes esta confiada;_ 12º El producido delas contribuciones públicas debe invertirse en objetos utiles ala nacion; todo gasto que se separe de esta regla es un peculado;_ 13º Toda sentencia judicial debe fundarse en leyes vijentes;_ 14º La violación delas fórmulas conduce á que el inocente sea castigado i el criminal quede impune etcétera etcétera.

Asi como los cuerpos tienen su lugar en el espacio, las acciones lo tienen en el tiempo. Que todos los momentos de este sean bien aprovechados; que no haya jamas, en ninguna época dela vida, lugar al esteril arrepentimiento de haberlo perdido, ha de ser uno de los mas constantes esfuerzos de los que influyen i presiden la educacion. Mui conveniente seria, á este fin, consultar con cuidado la exelente obra de Mister¹⁵ Julien de Paris sobre el empleo del tiempo.

15. «Mr.» en el original.

[Foja 68]

Para llevar a su perfeccion el arreglo en los Colegios y las Universidades, convendría que todos los alumnos fuesen internos; pero esto es imposible por que al establecerlo por regla jeneral quedarian excluidos de la educacion que en ellos se da todos los que carecieren de recurso; que son la mayor parte. Entonces preciso es tomar eficaces medidas para evitar que los externos pierdan, como frecuentemente pierden, el tiempo, i turven el orden. Dos medidas se ofrecen que pueden emplearse disyuntiva ó copulativamente: 1^a conceder á los directores el poder coercitivo y los medios suficientes para hacer que dichos alumnos externos asistan con puntualidad á desempeñar las mismas tareas que los internos; i 2^a imponer á las autoridades administrativas locales la obligacion de llevar á efecto esta concurrencia en virtud del oportuno aviso que al efecto se les pase en los casos ocurrentes. El que se consagre á la carrera literaria debe pertenecer exclusivamente á ella y la autoridad cumple mejor su ministerio previniendo que castigando las faltas: las leyes escolares, para ser buenas, han de ejercer una constante accion sobre los individuos objetos de ellas y no esperar á que la falta se cometa para castigarla, pues á la sociedad no le importa que haya hombres penados, sino hombres educados. De esta verdad se sigue, que la pena de expulsion es, la mas veces, perniciosa.

Añado que la educacion y sus reformas deben extenderse á las mujeres. Sin copiar ninguno de tantos romances eróticos que, mas bien que de la

[Foja 69]

cabeza, han salido del corazon de los que han abogado los intereces intelectuales de esta importante porcion dela humanidad, aseguro, como verdad de hecho incuestionable, que las mujeres ejercen tal influencia en la sociedad, que la mayor parte de los fenómenos sociales se deben a ellas, i deduzco: luego la influencia dela mujer será benéfica si desarrolladas sus facultades intelectuales, obra razonablemente, i perniciosa si lo contrario. Presindase si se quiere i se puede, de todas las condiciones en que la mujer influye i su voluntad caprichosa ó razonable es principio de accion i considerécela solamente en la de madre: las primeras impresiones, aquellas que, aunque se obscurescan, jamas se borran, se le deben. ¿Por qué será que hai tantas caprichos, tantos errores, preocupaciones tantas, sobre todo en los niños?_ Por que las hai en las madres._ Es preciso decirlo: mientras que las Madres no sean ilustradas preceptoras de sus hijos ilo mismo los Padres, la autoridad paterna, al lado de poco bien ¡producira mucho mal!!

Nuestros establecimientos literarios sacarían inmensas ventajas de estás en relacion i constante comunicacion con los de Europa i demas pueblos adelantados. Fué este resultado uno de los principales que tuve en mira cuando consigné en el proyecto del Estatuto, que el Colegio tubiese tres Protectores nombrados de entre los ciudadanos mas distinguidos del Estado cuyas atribuciones son las siguientes: 1^a Ynfluir, según su posicion social, en la buena marcha i progresos del establecimiento; 2^a Ponerlo en relacion con aquellos establecimientos extranjeros que puedan propor-

[Foja 70]

cionarle algunas ventajas; 3ª Visitarlo personalmente siempre que quieran hacerlo para informarse por sí de su estado.

Aprovecho este recuerdo para informar que, a mérito de esta disposición, se nombraron los tres Protectores; i uno de ellos, el Señor Torres Obispo electo de Cuenca lo visitó en unión del Doctor Antonio Muñoz i le hizo algunos apreciables obsequios. El informe de estas respetables personas podrá decir lo que observaron.

Reformas particulares. Las reformas jenerales que dego propuestas, habraza en verdad todos los establecimientos literarios de la República; pero aun suponiendo que ellas fuesen admicibles y acogidas, seria preciso que transcurriese algun tiempo para plantearlas; i este Colejio exige con urjencia algunas. Voi a indicar las mas necesarias para su conservación i progreso.

La mas importante, la mas urjente, la mas fundamental de todas las reformas que este Colejio exige es el arreglo de sus fondos, tanto de los que ya posee, como de aquellos á que tiene derecho. En cuanto á los de la primera especie, la reforma consiste en recaudarlos de los que actualmente los tienen, i darlos a los que ofrescan mas ventajas respecto de la seguridad, de la cuota del interés, del pago de este, i de la devolución del principal. Por lo que mira a los de la segunda especie, entre los cuales figuran en primer lugar los que existen en la República del Perú como restos de los del Señor

[Foja 71]

Leon, tiempo es de que el albacea de Lima haya concluido la causa mortuoria ilos tenga disponibles. Que un apoderado pues, de lejítimo heredero, que es el Colegio, auxiliado por lo ajentes públicos del Gobierno del Ecuador en aquella Capital examine las cuentas, haga las jestionos del caso i recaude lo que sea de recaudarse para que trasladado á este pais, sea dado á mutuo en los mismos términos que lo demas.

Al practicar las diligencias para recaudar esta ultima especie de valores, no será fuera del caso examinar la responsabilidad en que pueda haber incurrido el albacea de Lima, atendida la disposicion dela ley española segun la cual, la principal obligacion de un albacea es meter al lejítimo heredero en posesion dela herencia.

Propúsose el Señor Leon, como se ha visto, beneficiar el lugar de su nacimiento; i tanto por esta razon que es mui fuerte como por la de hallarse aquí el Colegio, creo que es mui justo que en igualdad de propuestas i ventajas sean preferidos estos vecinos, á los ciudadanos que tengan en el Canton propiedades territoriales á cualesquiera otros sean quienes fueren.

Abundantes como eran en el réjimen monárquico las fundaciones pias i censos de todas clases, i no habiendo en este Canton casi un palmo ocupado que no reconosca algun principal, no dudo que haya muchos de los que son adjudicables, i que con algunos esfuerzos pudieran descubrirse. Nómbrese pues, un comisionado para esta aberiguacion asignandole un tan-

[Foja 72]

to por ciento de alguna consideracion en lo que descubra, i ponga corriente.

De los estudiantes que han concluido el curso de filosofia en este año, i de los que concluyan despues, mui pocos son los que podrán ir á continuar la carrera literaria ála Capital del Estado ó alos Colejios de otras provincias, pues sus familiares son mui pobres i carecen de recursos. Remediaríase este mal, por que lo es, sobre todo respecto de algunos de distinguida capacidad, estableciendose catedras ó escuelas de algunas de las facultades que actualmente se enseñan en otros Colejios dela República, ó delas que tienen una utilidad conocida i puedan abrir nuevas carreras ala juventud estudiosa. De las primeras es de preferirse el estudio dela medicina por la utilidad i limitada delos conocimiento que abrasan sus diversos ramos; delas segundas las de que voi a hablar i otras semejantes.

Como lo dejo apuntado, de los fondos de Lima se han remitido á Europa cuatro mil pesos para la compra de un gabinete de fisica i de un laboratorio de química. Una enseñanza fundamental, teorica i practica, de estos dos ramos, dada por verdaderos profesores, seria un principio fecundo de la plantación de las ciencias naturales en la república i marcaría en este jénero una época notable de progreso. Con este motivo me atrevo á hacer una indicación que no dudo que será bien acogida de los inteligentes que desean verdaderas mejoras: háganse venir inmediatamente estos aparatos i redúzcase

[Foja 73]

este Colegio exclusivamente ala fundamental enseñanza de lenguas vivas entre ellas la española, de matematicas puras, i de ciencias naturales. Esto, á parte de las inmensas ventajas que hai derecho á esperar de tales conocimientos, contendría un relijioso cumplimiento dela voluntad del Señor Leon. He inspirado yo á esta juventud tal inclinacion á estos ramos del saber i sus semejantes, que estoi seguro de que la mayor parte se matricularian con todo gusto en estas escuelas. Con estas medidas es que se desvia, con provecho, á los jóvenes de aquellas carreras que se cree que recargan á la sociedad de profesores que la perjudican, como la de jurisprudencia, no con declamaciones vagas i sarcasmos injuriosos.

La marcha regular i ordenada del establecimiento necesita un despacho activo, diario i metódico en su secretaria. Para esto necesario es un secretario intelijente i activo i numero suficiente de brazos auxiliares. En pequeño puede organizarse esta oficina como una secretaria de estado i sacar de ella dos ventajas: despacho corriente para el establecimiento i versacion en los negocios para los alumnos. Yo he procurado arreglar la Secretaria á estos principios, pero se me ha dificultado por lo impracticable que en toda materia es obtener servicios constantes sin remuneracion. Luego indispensable es que en el presupuesto de gastos entre esta remuneracion. Entonces ademas de los negocios naturales de esta oficina, convendría que jirase por ella todo lo relativo a rentas i el rejistro diario de asistencia i faltas, tanto de los profesores como delos alumnos.

El numero de dos superiores jenerales, Rector

[Foja 74]

i Vice_Rector, al mismo tiempo catedráticos que hasta ahora ha habido, no es suficiente: con otro mas, mui escojido, que en calidad de pasante desempeñase las funciones que á este destino atribuye el Estatuto, quedaría bien servido el establecimiento. Nuestra absoluta consagracion al inmenso trabajo que nos ha oprimido no ha sido suficiente. Todos los superiores, ademas, deben vivir dentro del Colejio, sin que esta regla sufra por ningun motivo esepcion accidental ni permanentemente.

Ynfluye no poco, en el orden i progresos de un establecimiento literario la capacidad i comodidad de su edificio. Al que actualmente ocupa este, le falta mucho para la capacidad i comodidad que son de desearse; i con toda la preferencia que el caso demanda es presiso que se continue i concluya, haciendo piasas para diversas oficinas, que no hai i levantando la capilla para consumir el derecho al terreno destinado para ella.

Según mi plan i pensamiento arquitectónico, convendria comprar una tirilla de tierra que por el norte hace parte integrante dela manzana en que esta el Colejio i en ella i el demas terreno que sobra ácia las calles, construir tiendas con pequeñas i comodas casas. Esta especie de habitaciones tienen en esta villa mucha demanda en arrendamiento, i ala vez que embellecerian el lugar, proporcionarian alas rentas una considerable, segura i facil entrada.

La indicación que en forma de medida jeneral he presentado, de prover de medios para que

[Foja 75]

los alumnos externos asistan con exactitud á sus tareas escolares, la presento tambien como particular para este Colejio, con tanta mas razon quanto que se pasará mucho tiempo para que aqui haya comunidad de alumnos internos, atendiendo á la falta de recursos de las familias i aque el establecimiento no podra por ahora hacer para ello gastos de sus rentas.

Por último i como medida que intereza directamente á este Colejio, propongo que se trasladen á él los restos mortales del Venerable Doctor Leon que descansan en una tierra extranjera. Tal traslacion será ala vez un testimonio público de aprecio tributado ala memoria de tan esclarecido benefactor i una leccion solemne de gratitud dada al presente i alas futuras jeneraciones escolares. Del sepulcro de este distinguido Ecuatoriano saldrian inspiraciones de excelsa i fecunda virtud.

8°__ Conclusion

He terminado Honorable Señor Director de Estudios, la tarea que me impuse, epilogando en este escrito trabajado mui de prisa, la historia del Colejio de San Vicente, desde su instalacion hasta la fecha, es decir, por un periodo de tres años, dos meses siete dias. En todo este tiempo he reunido i he puesto en accion todas mis fuerzas intelectuales, morales i fisicas i todas las he empleado, sin reserva en llevar á su perfeccion la obra que se encargó. No he vivido sino para mis alumnos de quienes me he esforzado á for-

[Foja 76]

mar otros tantos hombres religiosos, morales, instruidos i robustos, otros tantos buenos ciudadanos, haciendo servir ala consecucion de tan encumbrado objeto el poder de las leyes, los servicios de mis auxiliares, el apoyo de mis amigos, mi conocimiento del mundo, mis meditaciones, mi esperiencia mis infortunios i prosperidades i. . . .j hasta mis pasados errores i extravios!..... Profeso la doctrina de que el que se hace cargo de un destino tiene obligacion de conciencia, de honor i de lei, de no omitir esfuerzo ninguno para desempeñarlo tan completamente como le sea posible: esto i el haber recibido la retribucion pecuniaria que se me asignó, son suficientes motivos para que yo declare, que estoi mui lejos de atribuirme algun merito digno de recompensa. Pretendo que se conosca que he correspondido ala confianza depositada en mi por el Gobierno i por los padres de familias, _ facilitar el trabajo al que me suceda i contribuir con los pocos conocimientos que la práctica me ha dejado, a las mejoras que reclama la educacion, en particular la educacion de una juventud de tan buenas disposiciones como la **Juventud Ecuatoriana**. Hoy mismos elevo mi renuncia fundada en el transcurso del tiempo, _ en la exigencia de mis intereses, _ i en que, cuando se establece una nueva administracion deben los empleados dejarla en absoluta libertad para que provea los destinos a toda su satisfaccion, i mui pronto me retiraré llevando en mi corazon la tran-

[Foja 77]

quilidad que deja la conciencia del cumplimiento de las obligaciones sin temor de criticas ni calumnias que no llaman la atencion, sino de almas deviles ó culpables. ¡Felix yo si los hechos me demuestran que mis esfuerzos no han sido esteriles! Un hombre solo que vea formado según ellos influyendo en la ventura de su patria, derramara consuelo i satisfaccion en mis últimos dias..... ¡Ojala que yo haya podido contribuir aunque en una minima parte ala verificacion del gran deseo que me ajita: **acierto para los gobiernos, felicidad para los pueblos.**

Latacunga á 31 de julio de 1845__

El Rector

Rafael M. Vázquez

[Rúbrica]

29.
87.
quidad que dejó la conciencia del cumplimiento
de las obligaciones sin temas de crisis ni
colusiones que se llaman la desconfianza, sino de al-
mas decidas á su grado. ¡Feliz yo si las cosas
me demuestran que mis esfuerzos no han sido inú-
tiles! Un hombre así, que era su modo de ser
influyendo en la fortuna de su patria, desahoga
conscia i satisfacción en sus últimos días...
¡Ojalá que yo haya podido contribuir aunque sea
mínima parte á la realización del gran deseo que
me agita: acuerdo para los gobiernos,
felicidad para los pueblos.

Latacunga á 31 de julio de 1845—

El Director
Rafael M. Vázquez

Rafael María Vázquez, «Informe...», 77.

[Foja 78]

Manuel Quintero	16	Buena	Buena	Atrazado	Robusto
Cristobal Ruiz	18	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto
José Villagomes	16	Buena	Buena	Mui aprovechado	Robusto
Juan José Villagomes	21	Buena	Buena	Aprovechado	Enfermiso

Latacunga á 31 de Julio de 1845

(Aqui las firmas de los Calificadores)

Censura i calificacion de los alumnos de la clase de segundo año de: Teologia, en los cinco meses que concluyen en fin de Junio de 1845, relativa á los diferentes ramos que abraza la educacion que se dá en el Colejio de San Vicente de Latacunga.¹⁶

Nombres	Años de Edad	Conducta religiosa	Conducta moral	Aprovechamiento intelectual	Estado de Salud
Manuel Vareda	20	Bastante buena	Bastante buena	Mui aprovechado	Robusto

16. Esta parte de la foja se encuentra al revés en el original.

[Foja 79]

Nombre	Años de edad	Conducta Religiosa	Conducta Moral	Aprovechamiento intelectual	Estado de Salud
Miguel Sotomayor	17	Ejemplar	Ejemplar	Mui aprovechado	Enfermiso
Cecilio Tapia	17	Ejemplar	Ejemplar	Mui aprovechado	Robusto
Raimundo Vallejo	21	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto
Miguel Verdesoto	19	Ejemplar	Ejemplar	Aprovechado	Enfermiso
Jeronimo Villamarin	30	Ejemplar	Ejemplar	Mui aprovechado	Robusto
Juan Vitori	19	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto
Simón Yanes	18	Buena	Buena	Atrazado	Robusto

Clase de Filosofía de segundo año

Jose Banionde	17	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto
Miguel Cisneros	19	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto
Joaquín Maldonado	21	Buena	Buena	Atrazado	Robusto
Pablo Manrique	15	Buena	Buena	Atrazado	Robusto
Tomas Oquendo	18	Buena	Buena	Atrazado	Robusto
Dionicio Orijuela	19	Buena	Buena	Atrazado	Robusto
Vicente Pastor	16	Ejemplar	Ejemplar	Mui aprovechado	Robusto
Manuel Ponte	13	Buena	Buena	Aprovechado	Robusto

[Foja 80]

Censura i calificacion de los alumnos de la clase de gramatica, en los cinco meses que concluyen en fin de junio de 1845, relativa a los diferentes ramos que abraza la educacion que se da en el Colejio de San Vicente de Latacunga.

Nombres	Años de edad	Conducta Religiosa	Conducta Moral	Aprovechamiento Intelectual	Grado de salud
---------	--------------	--------------------	----------------	-----------------------------	----------------

[Foja 81]

Nombres	Años de edad	Conducta Religiosa	Conducta Moral	Aprovechamiento intelectual	Grado de salud
Nicolas Velasco	11	Ejemplar	Ejemplar	Aprovechado	Robusto
Wenceslao Velasco	12	Ejemplar	Ejemplar	Mui aprovechado	Robusto
Vicente Marin	15	Buena	Buena	Atrazado	Robusto

Latacunga á 31 de julio de 1845

(Aqui las firmas de los calificadores)

El Secretario Accidental
José Mancero
[Rúbrica]

[Foja 82]

(B)

En virtud de la nota que precede he procedido al avaluo de las casas del Colegio de esta Villa, nombrado San Vicente, en los terminos que siguen.

Primeramente la entrada a la porteria construida de paredes dobles de cal i piedra con sus molduras i arco de capialzado, cubierto de boveda¹⁷ el umbral i una i media varas mas del piso de doble piedra sellar: en ella dos puertas nuevas de tablones de encajes con sus molduras i casquillos de fierro en los quicios, de buena fabrica, postijo gonseado¹⁸, aldavon cargador i golpeador de martillo chapa i llave de lova¹⁹ corriente. Al medio de la bóveda de la cubierta en linternilla²⁰ asi mismo fabricada de cal i piedra por empedrar el piso, al frente una portada que hace entrada al cuarto del portero con sus puertas nuevas de tablones de encaje en marco i serraduras corrientes: su centro enladrillado: la cubierta asi mismo de boveda sobre paredes de cal i piedra los tres lados, i el uno de piedra pomes i lodo, a un lado una ventana con reja de madera en marco i puertitas nuevas de tablas, aldavita²¹ i ombra²² de fierro, que hace vista al claustro: su entrada sin puertas: todo lo dicho

17. Bóveda: cubierta de techumbre utilizada en la época de la colonia en América. Puede ser de medio arco, cañón corrido, nervada o de pañuelo.

18. Gonseado: se dice de la aldaba en movimiento para abrir o cerrar.

19. Lova: llave alargada con una saliente en su extremo. Se dice de la llave que abre o cierra una cerradura de loba; adopta ese nombre por la saliente y entrada parecida a un diente de lobo.

20. Linternilla: remate central de una cúpula o bóveda. Normalmente las bóvedas coloniales llevan ese remate en la parte central de cuatro lados, en cada lado una abertura semejando ventanas para entrada de luz —de ahí su nombre—, y en la parte superior cubierta con una bóveda circular; arriba de esta, rematada con una flecha, a veces lleva una figura significativa con movimiento en rotación por el viento.

21. Aldavita: picaporte o cerrojo de acero que llevan las puertas de mirada para ver quien llega y toca la puerta. El picaporte es medida de seguridad para no abrir por fuera.

22. Umbral: espacio existente entre la puerta de calle y la puerta de acceso. Sirve como vestíbulo de espera.

empañetado i blanqueado. En el lienso²³ de la izquierda se encuentran seis aposentos, en ellos, uno que sirve de aula con su plataforma i poyos de sentarse al ruedo fabricados de piedra pome i lodo, enladrillados, empañetados i blanqueados, con sus puertas nuevas de encajes en marcos i serraduras: los cinco enladrillados, i el uno por enladrillar: en los cuatro las rejas de fierro en marcos con sus puertas aldabas²⁴ de fierro i barridores de madera forrados en jenero. El claustro compuesto de siete columnas, con sus pedestales de piedra sillar labrados i molduras de piedra pome, à los lados todas de arco, tanto al patio, quanto al centro del claustro con sus vombas i medias naranjas en cada uno de ellos, todo de boveda de fabrica superior. El piso enladrillado con ladrillos dobles nuevos i sinzal de piedra de cantera al filo. La parte superior del artezon que se halla en forma plana, con su buena forta²⁵ de cal i sus respectivos artenores que sirven de desaguederos de la calle; lo interior i lo exterior de ella, Tambien empañetado i blanqueado. Todo este lado és compuesto de cincuenta i seis varas de

23. Lienso: se dice de un muro alargado en fachada interior.

24. Aldaba: similar al picaporte, tiene como fin aportar seguridad al abrir o cerrar puertas de hierro y de madera.

25. Buena forta (sinónimo de forja): fabricación o hechura segura.

[Foja 83]

longitud i quinze de latitud, i en atencion a que este edificio no es de fabrica nueva, si solo refaccionada, he regulado por esta razon à setenta pesos vara que importan tres mil novecientos veinte pesos.	3920 pesos 0 reales.
Yten la segunda linea se compone de otra linea semejante de la anterior i tres aposentos con igual claustro, i seis columnas con sus respectivos arcos, asi el patio como a sus centros de la misma forma ó fabrica del primer lienzo, con sus puertas de encaje i serraduras corrientes: sus ventanas con cuatro rejas de fierro, puertas i bastidores de madera, forrados en jenero, enladrillados los aposentos, à excepción de dos que estan por enladrillar, i de veinte i tres varas del claustro, todos empañetados con cal i blanqueados, i de treinta i siete i media varas de longitud, he regulado al mismo precio que importa dos mil seiscientos veinte i cinco pesos.....	2625 pesos 0 reales
Yten á la terser linea se halla un lienzo en paredes, fabricado de cal i piedra sin desplome de veinte i nueve varas de lonjitud, siete de altura i una i media de grueso hé regulado en docientos veinte i cinco pesos un real.....	225 pesos 1 real
Yten á la cuarta linea se encuentran sus paredes de cal i piedra arruinadas i desplomadas con el terremoto, i tapados los arcos con horeria de terrones i lodo, de treinta i cuatro i media varas de longitud en veinte i cinco pesos siete reales.....	25 pesos 7 reales
Yten un canal de conducir el agua desde la esquina de la calle de la compañía que atraviesa por medio del patio del Colejio hasta la otra esquina en que sigue el desagüe, todo el fabricado de cal i piedra, incluso tres cajones, que sirven de sernideras, con sientto setenta i dos varas de lonjitud, i la fuente que se halla en el mismo patio en forma circular de nueve i dos tercias varas de diametro, he regulado en ciento cincuenta pesos.....	150 pesos 0 reales

Yten en el segundo patio se encuentran cuatro aposentos fabricados de cal i piedra i voveda sin lecion ²³ de veinte i nueve varas de longitud; i respecto á hallarse maltratados sin puertas i armados sus empanetados, he regulado a veinte pesos vara que hacen quinientos ochenta pesos.....	580 pesos 0 reales
Yten sigue de aqui, la puerta fabra ²⁴ antigua, fabricada de vobeda, sobre paredes de piedra pome i cal de dos arcos capialzados, asi á la entrada i salida á la calle, rajada i maltratada la voveda con el terremoto, con fabra de las jampas ²⁵ de los lados, en la primera con setenta pesos.....	70 pesos 0 reales
Yten veinte varas de pared vieja de cal i piedra que concluye el cerco de esta calle con la propiedad del convesino Joaquin Razo, en cincuenta pesos.....	50 pesos 0 reales
Vara.....	7646 pesos 0 reales

26. Sin lesión: sin daño.

27. Fabra o puerta fabra: se dice de algo bien hecho, con gusto, generalmente realizado por un artista.

28. Jampa, marco: elemento que envuelve el vano —hueco— de una puerta o ventana y sobresale ligeramente del aplanado.

[Foja 84]

Viene.....	7646 pesos 0 reales
Yten cincuenta i cuatro varas ²⁶ pared de terrones i lodo en las dos calles del sur i poniente de cuatro varas de alto, en cincuenta i cuatro pesos.....	54 pesos 0 reales
Yten un horno nuevo de asar tejas i ladrillos fabricado de piedra de cangagura ²⁷ i frozeria de terrones por lo exterior con sus parrillas corrientes en cuarenta pesos.....	40 pesos 0 reales
Yten cinco varas dobles de madera, de piedra fina que deban cargar pilastrones dobles ó columnas de este material he regulado á cuatro pesos.....	20 pesos 0 reales
Yten tres i media varas cinal de meldriza ²⁸ de piedra fina en diez i medio reales.....	1 peso 2 ½ reales
Yten seis mil ochocientos trese i tres cuartas varas cuadradas de terreno que ocupan las fabricas, i los dos patios, he regulado segun su localidad á uno i medio reales vara en mil doscientos setenta i siete pesos, cuatro i medio reales...	1277 pesos 4 ½ reales 9038 pesos 7 reales

Suman las casas tasadas la cantidad de nueve mil treinta i ocho pesos siete reales (S.Y) cuya operacion he practicado segun mi leal saber i entender, sin agravio de la parte interesada; i para que conste lo firmo en Tacunga á 5 de julio de 1845.

Es copia. – Latacunga a 31 de julio de 1845

El Secretario Accidental
José Mancero
[Rúbrica]

29. Vara: unidad de longitud en el sistema castellano de medidas. Una vara equivale aproximadamente a 83 centímetros. En aquella época, todas las medidas de longitud, alturas y espesores se medían en varas.

30. «Cangagura»: por el contexto podría ser la región de donde proviene el material de piedra.

31. Meldriza: hilera de baldosas que se pone en los solados, paralela a las paredes y arrimada a ellas.

[Foja 85]

(C)

Ynventario general de todo lo que posee el Colejio de San Vicente de Latacunga hoy 31 de julio de 1845

Edificio

Valor del que actualmente ocupa en propiedad el Establecimiento, según el riguroso avaluo que en documento separado se presenta..... 9038 pesos 7 reales

Libros

Biografía universal antigua y moderna en sesenta y dos tomos en _____ 155 pesos 0 reales
 Obras completas de Madame la Baronesa de Stael en frances en dies y siete tomos, en _____ 42 pesos 0 reales
 Obras completas de Marco Tulio Cicerón, el texto latino y la traduccion francesa, en treinta y seis tomos, en _____ 90 pesos 0 reales
 Biografía nueva de los contemporaneos, en frances, en veinte tomos, en _____ 50 pesos 0 reales
 Obras completas de Chanciller De Agüesseau, en frances, en Dieciséis tomos en _____ 36 pesos 0 reales
 Diccionario geográfico é historico de América é Yndias occidentales por el Caballero Jeorge Alexander Thompson, en ingles, en cinco tomos en _____ 20 pesos 0 reales
 El libro diario y de tablas, en ingles por Hone, en cuatro tomos en _____ 12 pesos
 Diccionario practico, teorico é histórico de comercio y de navegacion mercantil por J. R. M. Culloch en ingles un tomo fuerte en _____ 8 pesos
 Diccionario de refranes franceses por M. de la Mensanguere en frances en un tomo, en _____ 3 pesos
 Historia de la Grecia por Mitfordd en inglés en ocho tomos en _____ 32 pesos
 Pasa _____ 448 pesos 0 reales
 9038 pesos 0 reales

[Foja 86]

Viene _____	448 pesos 0 reales
	9038 pesos 0 reales
Epitome completo de navegacion practica en ingles, por John William Norié, en un tomo.....	5 pesos 0 reales
Las longitudes por la medida del tiempo en frances, por M. Fernando Berthou en un tomo.....	2 pesos 0 reales
Tratado de los relojes marinos, en frances, por el mismo en un tomo, en _____.....	4 pesos 0 reales
Aventuras y vida de Gusman de Al parache, en Español, por Matheu Aleman, en un tomo en _____.....	1 peso 0 reales
La desigualdad personal en la sociedad civil, en español, por Ramon Campos, en un tomo _____.....	1 peso 0 reales
Entretenimientos de un filosofo solitario, en frances, en tres tomos, en	3 pesos 0 reales
Machiavel comentado por Napoleon en español, en dos tomos _____.....	4 pesos 0 reales
Arte de la correspondencia comercial, en frances y español, en un tomo _____.....	1 peso 0 reales
Ceremonias religiosas de todos los pueblos del mundo, en frances, en siete tomos en folio, en _____.....	28 pesos 0 reales
Cuadros historicos de la rebolucion francesa en frances, en tres tomos en folio mayor, en _____.....	36 pesos 0 reales
Atlas geografico, estadistico, histórico y cronológico de las Américas y de las Yslas adyacentes, en frances por Jean Alexandre Buchon, en un Tomo en folio mayor _____.....	24 pesos 0 reales
Atlas universal de geografia fisica, politica, antigua y moderna en frances por Abreu, en un tomo en folio mayor	24 pesos 0 reales
Compendio de la historia griega en español en un tomo _____.....	1 peso 0 reales
El Compadre Matheo ó Baturrillo de espiritu humano, en es-	
Pasa _____	582 pesos 0 reales
	9038 pesos 0 reales

[Foja 87]

Viene _____	582 pesos 0 reales
	9038 pesos 0 reales
pañol, en dos tomos	14 pesos
Novelas de Boltaire, en español, traducidas por Don Jose Marchera, en tres tomos _____	3 pesos 0 reales
La Abadez por William Henry Ireland, en español, en dos tomos _____	14 pesos
El Contagio sagrado ó historia natural de la supersticion, en castellano, en dos tomos, en un peso cuatro reales _____	14 pesos
Estas obras, con dos más que se han vendido son las unicas que de la mortuoria del Doctor Leon, há recibido el Colejio _____	
Ynstituciones de Hofurill consideradas mas particularmente bajo las relaciones que deben ocupar el pensamiento de los hombres de estado, en frances, por el conde L. D. V, en un tomo _____	2 pesos 0 reales
Del Gobierno civil, seguido de una carta sobre la tolerancia, por Loke traducido al Castellano por Don M. V. N. en un tomo _____	1 peso 0 reales
Urika la negra sensible, ó los efectos de una educacion equivocada, en español en un tomo, en _____	1 peso 0 reales
Manual del Preceptor primario, ó principios generales de pedagogia, traducido al castellano por Pedro Carbo, un folletito, en _____	0 pesos 4 reales
Estas obras las regalo al Colejio, en el mes de Enero de 1845 El Doctor Pedro Antonio Torres Obispo electo de Cuenca _____	
Historia del Reino de Quito en la america meridional escrita por el presvitero Don Juan de Velasco nativo del mismo Reino, en español, dos ejemplares, cada uno en tres tomos empastados.....	20 pesos 0 reales
Pasa _____	614 pesos 0 reales
	9038 pesos 0 reales

[Foja 88]

Viene _____	614 pesos 0 reales
	9038 pesos 0 reales
Estas obras son de las que el Doctor	
Modesto Larrea regaló para los Establecimientos literarios	\$614 pesos 0 reales 614 pesos 0 reales
Capitales productivos	
Los que en el Cuerpo del informe figuran como tales, agregando à ellos los dos mil pesos que consta haber recibido el Señor Miguel Carrion _____	39148 pesos 0 reales
Erramientas i Utenciltos ²⁹	
Seis barras de hierro, con el peso entre todas de tres arrobas, ocho y media libras que á dos reales libra, importan _____	20 pesos 7 reales
Ocho aradores ³⁰ de idem entre chicos y grandes todos con el peso de dieciocho y media libras que á dos reales libra importan _____	4 pesos 5 reales
Tres hachas de idem con el peso de ocho libras que à dos reales importan _____	2 pesos 0 reales
Una sierra bracara de idem con el peso de tres y media libras, importa _____	0 pesos 7 reales
Dos rodillos de idem con el peso de seis libras importan _____	1 peso 4 reales
Dos barriles de dos en carga con cuatro sinchones ³¹ de hierro cada uno _____	2 pesos 0 reales
Dos moldes de madera de hacer ladrillos cada uno á dos reales _____	0 pesos 4 reales
Un balde con dos sinchones de hierro _____	0 pesos 2 reales
Tres palas de madera á medio real _____	0 pesos 1 ½ reales
Cuatro Capachos de piel de Res _____	0 pesos 1 real
Un harnes biejo de servir cal _____	0 pesos ½ real

32. Utensilios: instrumentos de un oficio.

33. Arador: herramienta hecha o improvisada para arar la tierra.

34. Sinchón: cinturón angosto de metal, fibra natural o piel utilizado para apretar algo.

Una escalera vieja _____.....	0 pesos ½ real
Un sepo ³² de madera de capuli, nuevo, con chapa y llave, para castigo _____.....	8 pesos 0 reales
La mesa del comedor de mas de tres varas de largo, con seis pies _____.....	5 pesos 4 reales
Pasa _____	46 pesos 4 ½ reales
	48800 pesos 7 reales

35. Sepo: estructura de madera utilizada para inmovilizar los pies de las personas que se encuentran tendidas en el piso.

[Foja 89]

Viene _____	46 pesos 4 ½ reales
	48800 pesos 7 reales
Dos bancas de madera, de un tablon cada uno _____ _____.....	2 pesos
Un tablero de madera y tablas, para el estudio de matemáticas -----.....	5 pesos 4 reales
Una tinaja grande _____.....	0 pesos 3 reales
Un tablero de madera y tablas, para el estudio de matemáticas -----.....	5 pesos 4 reales
Un par de baules tachuelados con algunas planchas de hierro para su seguridad, bastante maltratados, con chapas, y sin llaves, que són los mismos que vinieron con los libros _____.....	12 pesos 0 reales
Cuatro muestras de dibujo en papel de marquilla _____.....	3 pesos 0 reales
Un farol de vidrio, biejo y roto _____.....	0 pesos 2 reales
El retrato del Señor Leon con marco de madera, que ha importado _____.....	11 pesos 6 reales
	81 pesos 3 ½ reales
	81 pesos 3 ½ reales
Materiales de construcción	
Ciento diesiocho cuarterones bastante malos, à tres por un real importan _____.....	4 pesos 7 ½ reales
Veintidos magais idem, á dos por medio_.....	5 ½ reales
Treinta y dos piezas pequeñas de madera idem, entre magais y otros palos _____.....	0 pesos 2 reales
Diesinueve tablones de cedro á cuatro reales.....	9 pesos 4 reales
Como cuatro quintales de yezo á nueve y medio reales qualesquiera _____.....	4 pesos 6 reales
Como tres fanegas de afrecho ³³ de cál á uno y medio reales fanega -----.....	0 pesos 4 ½ reales

36. Afrecho: salvado, terrilla, cascarilla, barcia, cunchu. Alimento para animales.

Docientos treinta ladrillos sin quemar de marca menor _____.....	1 peso 4 reales
Una cernidera de piedra cillar cuadrada, de tres cuartas por lado, con cinco aujeros _____.....	1 peso 2 reales
Dos puertas de dos habras, nuevas, sin colocar, que importa cada uno 7 pesos 5 reales...	15 pesos 2 reales
Dos bantanas al concluirse con rejas de hierro, cada una con el costo de ocho pesos siete reales _____.....	17 pesos 6 reales
Pasa _____...	56 pesos 3 ½ reales
	48882 pesos 2 ½ reales

[Foja 90]

Viene _____	56 pesos 3 ½ reales
	48882 pesos 2 ½ reales
Onse humbrales ³⁴ de Capulí á cuatro reales cada uno.....	5 pesos 4 reales
	\$ 61 pesos 7 ½ reales...
	61 pesos 7 ½ reales
	\$48944 pesos 2 reales

Latacunga á 31 de Julio de 1845

El Secretario Accidental

José Mancero

[Rúbrica]

37. Humbral: se dice del área recta donde se siembran y producen árboles; en el caso específico se refiere a áreas donde sembraron capulí, árbol de América, de la familia del cerezo; alcanza unos 15 metros de altura y da un fruto de gusto y olor agradable.

ANEXOS¹

1. Se incluyen aquí tres tipos de fuentes: a) Actas; b) Artículos; y c) Cartas.



a) ACTAS DE SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE LATACUNGA, 1842-1851

ACTAS DE LATACUNGA SOBRE SIMON RODRÍGUEZ²

SIMÓN RODRÍGUEZ EN LATACUNGA

En el centenario de la muerte de Simón Rodríguez, el maestro del Libertador y hombre de saber reconocido, con todas sus genialidades, se publicaron los escritos del célebre venezolano, y la Academia Ecuatoriana de Historia tuvo la satisfacción de publicar una nueva obra de Rodríguez: **Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga**. El hallazgo de este manuscrito se debió al Padre Aurelio Espinosa Pólit, quien escribió una interesante introducción, en que se comunicaban otros datos valiosos, referentes a Rodríguez.

Por ese mismo tiempo, emprendimos, por nuestra cuenta, en la busca de documentos que dieran a conocer la contribución de Rodríguez a la educación ecuatoriana. Se decía que, como profesor en el Colegio de Latacunga, había redactado los Estatutos y el Plan de Estudios del mencionado establecimiento, y nos parecía importante averiguar acerca de la verdad de este decir.

Don Luis Fernando Ruiz, latacungueño distinguido y nuestro buen amigo, se encargó de solicitar las informaciones que pudieran conducir a esa averiguación. Y en efecto, el Señor Ruiz, con gran diligencia, se dirigió a uno de los profesores del Colegio, el Señor César A. Moya Sánchez, quien tomó el mayor empeño en

2. Isaac Jesús Barrera, «Simón Rodríguez en Latacunga», *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 43, n.º 97 (Quito, 1961): 19-30. Documento fotografiado a partir de original resguardado en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit de Cotacolloa, Quito. Ver: <https://beaep.ec/biblioteca/fondo-general/>.

revisar el archivo del citado establecimiento, comunicando al Señor Ruiz el resultado, contenido en la documentación que publicamos, por estimar de gran interés, no solamente con referencia a los trabajos atribuidos a don Simón, sino también a lo que el Señor. Rodríguez, hizo en el citado Colegio, y por la educación pública, en general.

Las copias de las actas nos muestran al hombre inquieto, lleno de proyectos, incapaz de inmovilizarse en un sitio; pero con el espíritu abierto al adelanto de los pueblos. Además, se encontrará en los documentos que se copian muchos datos que han de servir la historia de la vida intelectual de aquella importante sección de la República. Y rendimos, con esta ocasión, homenaje a la memoria de nuestro estimado amigo, don Luis Fernando Ruiz, y agradecemos al Señor Moya Sánchez por el trabajo que se tomó en recopilar los datos que se publican.

Isaac Jesús Barrera

Señor don Luis Fernando Ruiz,

Quito.

Respetado y distinguido amigo:

Su importante carta de 3 del mes en curso me ha traído, por segunda vez, la oportunidad de meter narices en el archivo del Colegio VICENTE LEON, y ahora con el objeto de conocer cuál fue la intervención que tuvo el Ayo del Libertador, don Simón Rodríguez, dentro de la vida cultural de nuestro primer establecimiento de enseñanza y el **trabajillo** (como dijera el Doctor R. Silva) lo he realizado con la mejor voluntad, como sé hacerlo cuando veo que puedo servir a la tierra o se trata de satisfacer pedidos que me vienen de valiosos amigos como usted, señor don Luis.

De los documentos que en copias acompaño, vendrá usted en conocimiento de quién fue el GRAN DON SIMON cerca de nuestro Colegio y cuánto es lo que hizo en él, en el campo de la cultura como educador.

.....

4 de octubre de 1842.— Se presentó por el Rector una parte del proyecto de Estatutos que para el Colegio ha trabajado, hasta donde se trata de los empleados auxiliares y fue aprobado por la Junta.

18 de octubre de 1842.— Se aprobó una parte del proyecto de Estatutos trabajada y presentada por el Rector.

29 de octubre de 1842.— Se aprobó la parte que faltaba del proyecto de Estatutos que se mandaron poner en limpio.

28 de marzo de 1843.— Se presentó el proyecto de representación redactado por el doctor Quevedo (Rafael) solicitando de la Convención Nacional un acto legislativo acogiendo las intenciones del doctor León y aprobando el Estatuto que para este Colegio se ha trabajado. Se aprobó dicha redacción sin alteración.

26 de mayo de 1843.— Se dio cuenta con una comunicación de los Honorables diputados Secretarios de la Convención Nacional transcribiendo el informe de la Comisión de Instrucción Pública y la resolución de la misma Convención, aprobando con algunas excepciones los Estatutos trabajados para este Colegio.

Quedo satisfecho de haber podido cumplir con su valioso encargo, aunque preocupado porque la realidad histórica va a desilusionar a usted y más particularmente al distinguido don Isaac, en su patriótico propósito de facilitar buenos datos al escritor venezolano Dr. Pedro Grases.

Me tiene siempre a su mandar, y correspondiendo a sus saludos y afecto, me honro en repetirme su sincero y apreciador amigo.

César Moya Sánchez

Latacunga, a 10 de agosto de 1953.

DATOS REFERENTES A DON SIMON RODRIGUEZ
A SU PASO POR EL COLEGIO VICENTE LEON DE LATACUNGA

Actas de Sesiones de la Junta Administrativa.
Tomo I. Años 1842-1849.

2 de enero de 1844.— En el Colegio de San Vicente a 2 de enero de 1844 reunida la Junta administrativa³ á las 4 de la tarde con la concurrencia de los Señores⁴ Rector Rafael María Vázquez, Alcalde 1º ordinario Doctor Juan Izquierdo, Alcalde 2º ordinario Doctor Bartolomé Donoso y Catedrático de Gramática Fray⁵ Vicente Ruiz se leyó y aprobó el acta de 27 del presente⁶ Diciembre y se despachó el negocio siguiente:

El Rector manifestó que acababa de tener lugar una reunión de algunos vecinos presidida por el Señor Corredor, en la cual se habían suscrito para contribuir mensualmente con una pequeña cuota para auxiliar al Colegio en la formación de una corta renta con el fin de detener en esta Villa al Señor Simon Rodriguez i encargarle de la enseñanza de agricultura i otros ramos que según el Estatuto están asignados á esta Catedra. En esta virtud y trayendo a la vista la comunicación de la Dirección de estudios del 15 de noviembre ultimo sobre la enseñanza de Botánica i los demas antecedentes se dictó; con unanimidad de votos, la resolución que sigue: “Los capitales trasladados del Perú al Ecuador pertenecientes a este Colegio hacen la suma de 32.000, cuyos renditos deben producir la de 1.920 a que debe agregarse 120 pesos⁷ del censo de Tiobamba, partidas que sumadas son 2.040; de donde deducidos 134 pesos 3 reales para pagar al Colector quedan 1.905 pesos 5 reales que divididos por 12 se ve que las entradas mensuales son por 158 pesos 8/12; y como el presupuesto de cada mes no baja de 200 pesos, es claro que lejos de un sobrante existe un deficiente, y que por ahora, como lo ha dicho la misma Junta, no puede el Colegio contribuir de sus rentas con 250 pesos para⁸ el Profesor que haya de enseñar en Quito. Pero considerando: primero que es posible que el Señor Rodríguez se decida á quedarse i hacerse cargo de la Cátedra de agricultura en

3. «Jta. adva.» en el original.

4. «Sres.» en el original.

5. «Fr.» en el original.

6. «p.» en el original.

7. «p.» en el original. También puede aparecer como «ps» o «ps.».

8. «pa» en el original. También puede aparecer como «pra».

la cual se comprende tambien la botánica; 2º Que por medio de la resecion de los Vecinos, de la que ofrece el mismo Rector y de una pequeña cantidad con que contribuya el Colegio se le puede proporcionar la renta necesaria; 3º Que el Estatuto atribuye a la Junta la facultad de poner en ejecución sus disposiciones cuando ellas exijan algun gasto i dispone que para los ramos de fisica é historia natural pueden contratarse libremente los profesores; 4º En fin: que hay motivo para esperar de la adquisición del Señor Rodriguez muchas ventajas para el Colegio. Por tanto, en el informe pedido por la Dirección sobre la enseñanza de botanica, se manifestará todo esto; i con el fin de que el Señor Rodriguez se quede, el Colegio de sus rentas contribuirá, por ahora con una cantidad mensual que no pase de 20 pesos.— I no habiendo otra cosa de que ocuparse, se levanta la sesión.—firmantes.)⁹ El Rector, Rafael María Vasquez.—Doctor Juan Izquierdo.— Fray Vicente Ruiz.—Bartolomé Donoso.— El Secretario, Camilo Gallegos.

23 de febrero de 1844.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 23 de febrero de 1844 reunida la Junta administrativa a las 11 i 1/2 de la mañana con la concurrencia de los Señores Rector Rafael María Vásquez Alcalde 1º Ordinario, Doctor Juan Izquierdo, id 2º Doctor Bartolomé Donoso i Reverendo Padre Fray Vicente Ruiz, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior i se ocupó del negocio siguiente:

El Rector despues de haber manifestado que los esfuerzos que había hecho para que el Señor Simon Rodriguez se encargase de la enseñanza de agricultura no han tenido, ni tienen otro motivo que un deseo ardiente de los adelantos de la juventud i los progresos de pais espuso, que con motivo de haberse abierto dicha enseñanza desde el dia 1º del presente mes, dió ayer órdenes al Señor Nicolás Sanchez Rendón, que desde el principio se ofrecio por algunos vecinos, i que el resultado había sido el que espondrá el mismo Señor Sanchez que presente se hallaba. Este espuso que algunos de aquellos vecinos con quienes habian tocado se habian denegado en contribuir, e hizo mención espresa de los

9. «ff.» en el original.

Señores Doctor Antonio Mata, i Manuel María Lopez é hizo ver que encontraba bastante repugnancia y dificultades para realizar la recaudacion. El Rector volvió á tomar la palabra i dijo que esta reunion tenia por objeto, que la Junta impuesta de todo resolviese lo que creyese mas conveniente, como que segun el Estatuto tiene participacion directa en este negocio i concluyó por asegurar que se uniria absolutamente á lo que se resolviese puesto que no tenia otro interes que el del acierto en la resolución. La cuestion se discutio detenidamente i se termino por la siguiente resolucion acordada con unanimidad de votos: “Considerando 1º Que la queda del Señor Rodriguez ha sido en virtud de una expresa resolucion de varios vecinos presidida por el Señor Corregidor Doctor Mata, quienes terminantemente manifestaron que querian que se quedase para que enseñase agricultura, i al efecto, la mayor parte de los de aquella reunion han ofrecido una pequeña contribucion mensual; 2º Que no esta en el orden ni en el decoro de la Junta el que deje de cumplirse absolutamente lo ofrecido al Señor Rodriguez; 3º Que este mismo ha comensado la enseñanza desde el día 1º del presente mes en virtud de ser esta enseñanza de aquellas para las cuales se pueden contratar libremente profesores; i 4º Que hai probabilidad que una parte de la suscripcion se realice. Por tanto, el Rector, manejando este negocio con la mayor prudencia posible, procurará, que a lo menos por dos meses se pague al Señor Rodriguez con lo que se pueda recojer de la suscripcion, cubriendose lo demas por parte del Colejio. – I no habiendo otro asunto de que ocuparse, se lebantó la Sesión. –firmantes. El Rector, Rafael María Vasquez. –Doctor. Juan Izquierdo. –Fray Vicente Ruiz. – Bartolomé Donoso. – El Secretario, Camilo Gallegos.

17 de junio de 1846.– En el Colejio de San Vicente de Latacunga á 17 de junio de 1846, reunida la junta administrativa con la asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, alcalde 1º municipal suplente Luis Fernando Toledo, alcalde 2º municipal Doctor Mariano Moscoso i Catedrático de Gramática Luis Viteri, se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó

en los negocios siguientes: –Se dió cuenta con una nota del Señor Ministro de lo interior fechada á 10 del presente, en que comunica que Su Excelencia¹⁰ el Presidente ha dispuesto que de los fondos del Colegio se contribuya con diez pesos mensuales para dos jóvenes á quienes el Señor Simón Rodríguez se proponga instruir en el nuevo método de enseñanza primaria, i con lo mas que se necesite para los auxilios de dicho método. Considerando la junta que está en sus facultades disponer este gasto, ó hacer observaciones al Supremo Gobierno, i que para resolver lo conveniente, es preciso ponerse al corriente de las ventajas que puedan resultar, acordó lo siguiente. “Llame-se al Señor Simon Rodríguez para que diga lo que haya ofrecido al Supremo Gobierno, i con este conocimiento se resolverá este punto como parezca mejor.––El Rector, Rafael Quevedo. –Luis Fernando Toledo. –Mariano Moscoso. –Luis Viteri. –El Secretario, Agustín Torres.

19 de junio de 1846.– En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 19 de junio de 1846, reunida la junta administrativa con asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, Alcalde 1º Municipal Suplente Luis Fernando Toledo, Alcalde 2º Municipal Doctor Mariano Moscoso, i Catedrático de Gramática sustituto Luis Viteri se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en los siguiente negocios.– Conforme a lo dispuesto en el punto segundo de la sesión de 17 del presente, se llamó al Señor Simon Rodríguez para que instruya á los miembros de la junta de lo que habia ofrecido al Supremo Gobierno en la nota que ha motivado la orden que se hagan de los fondos del Colegio los gastos para el nuevo método de enseñanza primaria. El Señor Rodríguez, leyó la copia de dicha nota en la que ofrece al Supremo Gobierno enseñar, sin que se le gratifique, la manera de dirigir una escuela primaria á condición de que se de lo necesario para los utensilios, i de que se le contribuya con el mensual de diez pesos para cada uno de dos Jóvenes que elegirá el Señor Rodríguez. Con estos antecedentes, la junta dictó la resolución siguiente: “Desele de los

10. «S. E.» en el original.

fondos del Colegio al Señor Simon Rodriguez, lo que se necesite para formar el apero que requiera el nuevo método de enseñanza primaria, i paguense los veinte pesos mensuales para el sueldo de los dos jóvenes á quienes el Señor Rodriguez se proponga instruir en dicho método....firmantes).

29 de setiembre de 1846.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 29 de setiembre de 1846, reunida la Junta administrativa con la asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, Joaquín López consejero municipal que despacha por enfermedad del alcalde primero, Doctor Mariano Moscoso alcalde segundo municipal, i Catedrático de Gramática Doctor Ramon Hurtado, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, i se ocupó en los siguientes negocios.

Se dio cuenta con una nota de fecha¹¹ 2 del presente, dirigida por el Señor Ministro de lo interior en que se comunica que Su Excelencia el encargado del Poder Ejecutivo há dispuesto, que por la cantidad de treinta i cinco pesos que al Señor Simon Rodriguez se le ha dado de los fondos de este Colegio, para que invierta en el ajuar del nuevo método de enseñanza primaria, que no lo ha perfeccionado, no se le ponga embarazo en la marcha que el Señor Rodriguez ha emprendido para la Nueva Granada, porque ofrece, bajo la garantía del Señor Jeneral Isidoro Barriga, remitir dicha cantidad de Popayán. La Junta recordó que a más de los treinta y cinco pesos se presupusieron en el mes pasado veinte pesos, para que el Señor Rodriguez dedique al mismo objeto, i que esta cantidad hai que satisfacer al Señor Gabriel Alvares, quien la suplió por falta de fondos en el Colegio; pero como pudiera haber sucedido, que despues que el Señor Rodriguez se resolvió a su viaje, hubiese satisfecho esos veinte pesos al Señor Alvares, ha quedado personalmente responsable, dispuso por unanimidad de votos: “que cuando haya fondos en el Colegio se “proponga satisfacer esos veinte pesos al Señor Alvares, i que sean “pagados, si los admite, ó que haya constancia , en el caso de que “no quiera recibirlos, para que su resultado, cualquiera

11. «fha» en el original.

que sea, se “ponga en conocimiento del Supremo Gobierno¹², comunicando que se ha cumplido “la orden de no embarazar la marcha de Señor Rodriguez”.—...firmantes).

4 de octubre de 1850.— Tomo I (bis).— En el Colegio de San Vicente de Latacunga, a 4 de octubre de 1850, reunida a las doce del día la Junta administrativa con asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, Concejero Municipal José Raimundo Iturralde, que concurrió por ocupación del Alcalde 1º, Alcalde 2º Municipal Joaquin Lopez, que asistió por ausencia del Procurador Sindico, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villherme, se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en los siguientes negocios.

Dispuso el Rector que se de lectura á una comunicación de 10 de junio de 1846, por la que el Señor Ministro de lo Interior dispone, que suministre el Colegio veinte pesos mensuales para la dotación de dos jóvenes que deben recibir del Señor Simon Rodriguez la instrucción necesaria para dirigir escuelas primarias, i que ademas haga los gastos que se requieran para proporcionar útiles para el establecimiento. Concluida esta lectura dijo el Rector, que en la fecha de la comunicación no tuvo cumplido efecto la orden del Supremo Gobierno porque no se encontraron jóvenes que se dediquen á este aprendizaje; agregándose á esto que el Señor Rodriguez se ausentó con el fin de marchar a la Nueva Granada; pero que en el día se halla aquí dicho Señor, i ofrece sus servicios con el objeto indicado. Y aunque por su parte está persuadido de la importancia de semejante instrucción, i cree que debe aceptarse por la Junta el ofrecimiento del Señor Rodriguez, desea que el Señor Inspector de estudios, que estuvo presente, informe con mas detención sobre si puede o no ser ventajoso el que se ponga en práctica la enseñanza de que se trata. El Señor Inspector, accediendo á esta invitación, dijo en primer lugar: que nada es mas importante como el que los niños que deban concurrir a los Colegios reciban buena educación primaria, i con un método mejor que el que á la presente se observa, porque la

12. «S.G.» en el original.

falta de una enseñanza á propósito de primeras letras, produce el efecto de que en los últimos estudios no aprovechan debidamente los niños, i que ademas causa un extraordinario trabajo á sus directores. Que en segundo lugar, ningun sujeto posee mejores ideas que el Señor Rodriguez para la educación primaria, i mui especialmente para la pedagogia: debiendo decirse, que puede ocuparse con provecho en formar directores de primeras letras, no solo en America, sino en cualquier punto de Europa, por lo que juzgaba ser de gran utilidad el que se acepte la oferta del Señor Rodriguez, advirtiendose que esta es su opinión en cuanto al hecho, i que con respecto al derecho para hacerlo podia informar sobre esto el Rector. En cuanto a este punto creyó el Rector, que aun cuando no se diera fuerza alguna á la órden que se ha leído del Gobierno, consideraba que la Junta tiene bastante autorizacion para decretar cualquier gasto extraordinario, con tal de que se califique su utilidad, agregándose á esto que en el caso presente, atendido el deber que tiene el Colegio de establecer otra escuela de niños, el gasto de que se trata podia mirarse solo como un antecedente necesario para el establecimiento de dicha escuela. En seguida dió razon, que las circunstancias actuales no son enteramente idénticas á aquellas en que espidió el Gobierno la mencionada órden, porque mientras entonces el Señor Rodriguez nada queria percibir por su trabajo, en el dia exige que se le de una pequeña pension reducida á un peso diario i á una casa en que poder habitar, por lo que si la junta acoje el ofrecimiento del Señor Rodriguez, debe ser acordado este gasto, acerca del cual podia, ademas de la aprobación de la junta contarse tambien con la del Señor Inspector, si tenia por conveniente darla. Todos los miembros de la junta reflexionaron sucesivamente sobre la conveniencia de acordar este gasto, que tantas ventajas promete, i creyeron que debia no haber embarazo alguno para decretarlo. El Señor Inspector se expresó en los mismos términos, manifestando que su parte dará su aprobacion con particular agrado; pero le pareció oportuno, que para que la junta pueda dar una resolucion contraída á puntos ciertos y

precisos, era necesario que el Señor Rodriguez fije de un modo tambien cierto las bases de la propuesta. Asi quedó acordado, i el mismo Señor Inspector se comisionó de poner en noticia del Señor Rodriguez esta disposición de la junta, i de presentar por escrito las proposiciones que se hagan.—.... —firmantes).

7 de octubre de 1850.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 7 de octubre de 1850, reunida la Junta administrativa con asistencia de los Señores rector Doctor Rafael Quevedo, Concejero Municipal Francisco Ceballos que está despachando el juzgado 1º, Alcalde 2º Municipal Joaquin López, que asistió por ausencia del Procurador Sindico, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villerme, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en el siguiente negocio.

Habiendo hecho decir el Señor Simon Rodriguez, que en lugar de consignar por escrito las bases de su propuesta, según se dispuso en la sesion anterior, quiere mas bien hablar á la voz ante la junta, se presentó dicho Señor, i dijo: que es indudable lo vicioso del actual sistema de enseñanza primaria, i que demanda un pronto i oportuno remedio, porque, entre tanto siga como se halla, no será posible que los jóvenes se formen ni aun en los Colegios, á donde concurren con principios perjudiciales, i con el imperfecto conocimiento de algunas palabras mas bien que de las cosas: que se propone reformar este fatal estado, tomando unos diez niños, á quienes enseñará, no con el objeto de que concluyan su aprendizaje, en el corto tiempo que debe durar esta ocupación, sino para que algun joven que quiera instruirse en su método, observe prácticamente el modo de enseñar; que si sus circunstancias fueran menos desfavorables, cuantos afanes estas empresas requiere, los emplearía gratuitamente, como lo ha practicado en otros puntos; pero que siendo esto de absoluta imposibilidad á la presente, exige un local para su habitación i para el establecimiento, un peso diario para su mantención, i los útiles que son indispensables para el nuevo método de enseñanza; i se retiró diciendo, que la junta delibere lo conveniente, i se le dé noticia del resultado. El Señor Inspector, que se halla presente, i todos

los miembros de la junta juzgaron, que seria demasidamente útil plantear la otra escuela, que el Colegio se halla obligado á sostener, conforme al método del Señor Rodriguez, pero creyeron, que para que esto se verifique con provecho, era necesario que concurran dos circunstancias: 1^a que el Señor Rodriguez se comprometa del modo mas serio, i por medio de un documento formal, á no ausentarse de este lugar, entre tanto que el joven que se dedique a dirigir la escuela, no se halle completamente instruido de todo el método; i 2^a que este mismo joven se obligue por su parte á permanecer encargado de la escuela por el tiempo suficiente, para que algun otro pueda subcedersela, despues que tenga la instruccion necesaria para un desempeño satisfactorio. En cuanto á la primera circunstancia, el Señor Rodriguez, que volvió á la junta, ofreció no suspender sus trabajos, mientras no se hubiese conseguido el objeto deseado. Por lo que respecta a la segunda circunstancia, consideró la junta que el Doctor Camilo Gallegos queria dedicarse á dirigir la escuela, i si ademas se comprometia á lo que queda dicho, seria mui apropósito para el fin espresado. Llamado este joven manifestó su resolución de entregarse con el Señor Rodriguez al aprendizaje del método de enseñanza primaria, i de continuar en la escuela por lo ménos el tiempo de dos años, hasta que otros puedan quedar instruidos de todo el método; pero quiso saber la dotación que tendria la escuela, i lo que pudiera pagarsele durante el tiempo que se emplearía con el Señor Rodriguez en instruirse en el expresado método. Como el estatuto señala el sueldo de doscientos pesos á los institutores de las escuelas, se creyó que para un establecimiento como el que trata de plantearse, es mui pequeña esta dotación, i que debe acordarse la de trescientos pesos para solicitar la aprobación del Gobierno; i que en cuanto al tiempo que el Doctor Gallegos debe ocuparse con el Señor Rodriguez, se le pasen cuatro reales diarios, con todo lo cual se convino el Doctor Gallegos. A esta virtud dispuso la junta, que se establezca la escuela en los términos que van mencionados: que las obligaciones correspondientes a los Señores Rodriguez y Doctor Gallegos se

hagan constar en documentos que cada uno debe otorgar, i que este acuerdo se someta a la Inspeccion de estudios para que preste su aprobacion, si tiene por conveniente.—.....— firmantes).

4 de noviembre de 1850.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 4 de noviembre de 1850, reunida a las diez del dia la junta administrativa con asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, Concejero Municipal Mariano Armendariz que esta despachando el Juzgado 1º, Alcalde 2º ídem Joaquin Lopez, que asistio por ausencia del Procurador Sindico, Sustituto de la cátedra de Gramática Luis Viteri, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villerme, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, i se ocupó en los siguientes negocios.—.....—

Se dió cuenta de que el Doctor Camilo Gallegos comprometido a dirigir la escuela que debe establecerse según el método del Señor Simon Rodriguez, comunicaba por una carta particular, que se leyó, hallarse sumamente enfermo, i no poder llevar adelante su compromiso. Con tal motivo dijo el Rector, que la junta debia resolver si, por la falta del Doctor Gallegos, quedaba sin efecto la escuela, ó si llevaba adelante encargandola á otra persona. Todos los miembros hicieron ver sucesivamente que seria una mengua para el pais dejar de establecer la escuela, porque se creeria que estaba circunscrita á la persona del Doctor Gallegos, que por lo mismo debia buscarse otro sujeto que tome á su cargo dicha escuela; i el Señor Alcalde 2º aun indicó para este efecto al Señor Armendariz. Los demas miembros convinieron con esta indicacion, i el Doctor Armendariz expuso que, si se le queria honrar con esta confianza, daba las gracias, i se prestaba gustoso á aceptarla. Con tal motivo se le instituyó de las obligaciones á que debia quedar sujeto; i porque el Señor Armendariz convino en ellas i ofreció firmar el documento que las contiene, la junta declaró nombrado institutor de la escuela, i dispuso que se someta este nombramiento al Señor Inspector de estudios, para que lo apruebe, si asi lo encontraba conveniente.—.....— firmantes.).

10 de marzo de 1851.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 10 de marzo de 1851, reunida a la una de la tarde la junta administrativa con asistencia de los Señores Rector interino José Miguel Sotomayor, Alcalde 1º Municipal Nicolas Sánchez Rendon, Sindico Procurador Doctor José María Guerrero, Sustituto de la cátedra de gramática Luis Viteri, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villerme, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en los siguientes negocios.—.....

El Rector manifestó, que habiendo cesado el termino concedido por la Junta, para que el Señor Simon Rodriguez diera la instrucción necesaria de su nuevo método de enseñanza al Señor Mariano Armendariz, no podia seguir con el pago mensual asignado a estos Señores, hasta que la Junta no resuelva lo que sea conveniente. Puesta en discusión esta observacion el Señor Procurador notó que se debía prorrogar el término por tres meses mas; pero como habia transcurrido el uno, desde el 7 de febrero hasta el 7 de marzo, era suficiente el plazo de dos meses para completar la enseñanza al nuevo instructor de la escuela de niños, atendiendo á que, si no se toma esta medida de prórroga, eran infructuosos y perdidos los costos emprendidos por el Colegio, supuesto¹³ que el Señor Armendariz no se encuentra todavía en aptitud de dirigir solo un establecimiento primario como el que desea la Junta administrativa á causa de no haberse concluido los útiles que se necesitaban para el efecto. El Señor Alcalde hizo la mocion, de que el termino se extienda tan solo á un mes contado desde esta fecha. Puesta á votación, fué negada. Entonces se votó enseguida la mocion del Señor Procurador i los demas miembros exigieron del Señor Rector dirigiera una nota al referido Señor Armendariz, excitando su celo, para que procurara enterarse, con la mayor brevedad de los principios fundamentales del enunciado plan de educación propuesto por el Señor Rodriguez; i que si asi no lo hacia seria responsable de los gastos de consideracion sufragados por el Colegio.—.....— firmantes).

13. «sepuesto» en el original. Por el contexto se propone la corrección «supuesto».

20 de marzo de 1851.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 20 de marzo de 1851, reunida a las doce del día la Junta administrativa con asistencia de los Señores Rector interino José Miguel Sotomayor, Alcalde 1º Municipal Nicolas Sánchez Rendón, Sindico Procurador José Maria Guerrero, sustituto de la cátedra de gramática Luis Viteri i catedrático de lengua francesa Coronel José Villerme, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en los siguientes negocios.—.....

El Rector manifestó haber cumplido con la órden de la junta, dirijiendo una nota al Señor Mariano Armendariz, cuyo contenido era: 1º lo doloroso q' habia sido a esta corporacion el ver que despues de cumplido el termino estipulado con este Señor para que recibiera la instruccion necesaria del Señor Simon Rodriguez, no lo habia verificado: 2º la prorroga de dos meses mas, que por esta causa habia resuelto en su ultima sesion; i 3º la responsabilidad que sobre el iba a gravitar, en caso de no cumplir al vencimiento del nuevo plazo, con lo pactado. Luego que se dio cuenta de lo antecedente, el mismo Rector mandó se leyera la contestacion que el Señor Armendariz habia dirijido, de cuya lectura resultó: que este Señor se exonera de los cargos que sobre el pesan, manifestando que “su asistencia a la enseñanza es puntual: que cuando se propone recibir privadamente algunas lecciones del Señor Rodriguez, lo distrae este Señor con la lectura de cuadernos que no tienen relacion alguna con el nuevo método que se ha propuesto plantear; i que finalmente, si no se toma la medida de hacer que se contraiga la enseñanza solo al nuevo institutor i no a los niños era insuficiente el nuevo termino prorrogado”. En este estado, el Señor Procurador hizo la indicacion de que para proceder con algun acuerdo en el particular y conocer la verdadera causa del estado en la instruccion del Señor Armendariz, se hacia indispensable nombrar una comision que se dirija al lugar del nuevo establecimiento, para que esta examine con atencion y escrupulosidad el estado de la escuela, i recoja todos los datos que se necesitan para que se pueda deliberar con acierto en un asunto de tanta importancia, como el que se trata.

La Junta aprobó esta indicación; i para llevarla a efecto, el mismo Señor Procurador i el Señor Rector se ofrecieron cumplir con esta comision, para que despues, cuando nuevamente se reuna la Junta, puedan informar, ya sea de viva voz, ó por escrito todo lo que hayan observado.—.....— firmantes).

28 de abril de 1851.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 28 de abril de 1851, reunida a las doce del día la Junta administrativa con asistencia de los Señores Rector interino José Miguel Sotomayor, Alcalde 1º Municipal Nicolas Sanches Rendon, Alcalde 2º ídem Lazaro Maria Donoso que asistio por ausencia del Procurador Sindico, sustituto de la cátedra de gramatica Luis Viteri, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villorme, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y se ocupó de los siguientes negocios.—.....

Se observó que el próximo diez de mayo debia terminar la prorroga hecha tanto al Señor Simon Rodriguez, como al Señor Mariano Armendariz, para que este último recibiera la instruccion necesaria del 1º a fin de plantear el establecimiento de instruccion primaria que se desea; i como del informe emitido por el Señor Rector resultaba no poderse iniciar todavia la enseñanza por el Señor Armendariz, á causa de lo complicado del método, i del poco tiempo que habia tenido a su disposicion, resolvió la Junta administrativa, con excepción del voto del Señor Alcalde 1º, lo siguiente: 1º prorróguese nuevamente otro termino á los antedichos Señores, hasta la llegada del Rector propietario, quien debe conservar los documentos, sobre los cuales debe abrir su juicio la Junta: 2º se dirija por el Señor Rector una nota al Señor Armendariz excitando su celo para que se apresure a recibir lo mas pronto las lecciones que se necesitan para que pueda él solo plantear la nueva escuela de primeras letras.—..... firmantes).

14 de julio de 1851.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 14 de julio de 1851, reunida a las once del día la junta administrativa con asistencia de los Señores Rector Doctor Rafaél Quevedo, Alcalde 1º Municipal Nicolas Sanches Rendon, Alcalde 2º i don Lazaro Maria Donoso, que asistió por ausencia

del Procurador Sindico, sustituto de la cátedra de gramática Luis Viteri, i catedrático de lengua francesa Coronel José Villherme, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, i se ocupó en el siguiente negocio.

Se hizo notar por el Señor Rector que cuando se resolvió el establecimiento de una nueva escuela según el método del Señor Simon Rodriguez, se creyó suficiente el tiempo de tres meses, para que este Señor instruya completamente en su referido método al que debia servir de institutor i que por otra parte en el público se critica de que continúe esta misma enseñanza, que debia terminar ya. Como la obligacion del Señor Rodriguez esta limitada únicamente á instruir en el método al que se encargue de la enseñanza, se encontró que la resolución de este negocio era mui facil i sencilla, puesto que dependia de saber si el Señor Armendariz que es el destinado á Regentear la escuela, se halla instruido del método del Señor Rodriguez. Para esto se hizo llamar á los mismos Señores Rodriguez y Armendariz, de los que el primero dijo que habia enseñado todo lo necesario, i el segundo aseguró que tenia la instrucción suficiente de las lecciones que habia recibido. Con este informe se conoció que era llegado el tiempo de que el Señor Rodriguez termine su enseñanza, i con tal motivo se resolvió que se ponga en noticia de dicho Señor, que el dia 31 del presente mes debe cesar en sus funciones.—.....— firmantes).

28 de julio de 1851.— En el Colegio de San Vicente de Latacunga á 28 de julio de 1851 reunida a las once del dia la Junta administrativa con asistencia de los Señores Rector Doctor Rafael Quevedo, etcétera.

Se dió lectura a una nota de la Gobernación, dirigida con esta misma fecha, por la que manifiesta el deseo de que el Señor Simon Rodriguez continúe por un mes mas, dando lecciones de su método de enseñanza primaria para que pueda instruirse en ellas Agustín Guerrero, que debe encargarse interinamente en la dirección de la escuela de niñas, i para que el Señor Armendariz se perfeccione en este mismo método. Los Señores Alcaldes reflexionaron sucesivamente á cerca de la innecesidad de esta

proroga, fundandose en que los gastos que requiera la escuela de niñas bajo cualquier aspecto, no deben hacerse de las rentas del Colegio sino de las Municipales; así si se pretende que el Señor Simon Rodriguez instruya en su método a Agustin Guerrero, el costo debe hacerlo la Municipalidad. Por lo que respecta al Señor Armendariz, despues de lo que se tuvo presente en la sesion anterior para disponer que cese el pago de la pension del Señor Rodriguez, se conoce que para la perfeccion del aprendizaje del Señor Armendariz, no debe prorogarse por mas tiempo este pago, que seria perjudicial a las rentas del Colegio, las que tienen que hacer gastos de gran consideración. Por estas razones se negó la espresada prorroga, i se ordenó que se conteste a la Gobernación en estos términos.

Notas: 1. La forma de escritura y ortografía que traen estas copias corresponden a los respectivos originales.

2. La intervención del Señor Rodríguez como Profesor de Agricultura bien puede decirse que no tiene efectividad; pues al poco tiempo de nombrado o contratado, y cuando recién la Junta Administrativa del Colegio termina el arreglo del respectivo programa de enseñanza, aquél responde con su ausencia: se traslada a la ciudad de Quito.

César Moya Sánchez

7 – Agosto – 53

b) ARTÍCULOS DE PERIÓDICO

ARTÍCULO DE *LA CONCORDIA*¹⁴

COMUNICADO

Señor Editor de la Concordia. Latacunga á 15 de mayo de 1845.

Mi apreciado señor:

Es para mí en principio, que los establecimientos de educación deben estar constantemente bajo la inspección y conocimiento del público. Entre nosotros no sucede todavía así por defecto de la organización escolar y por una especie de indiferencia de los padres de familia. En los tres años que he presidido este Colegio, yo habria querido haber sido inspeccionado de día y de noche, ya para que se hubiese visto una consagración, se me juzgase con conocimiento de causa y se evitasen hablillas contradictorias, casi siempre hijas de una inmoral emulacion, ya sobre todo, para que se me hubiesen hecho oportunas indicaciones, cuales las aconseja el verdadero patriotismo y la sana intencion. No lo he conseguido á pesar de que lo he procurado; y pensando en algún medio que, aunque sea en parte, reemplace aquella falta de inspeccion y conocimiento, me ha ocurrido dar á luz el discurso inaugural con que abrí los estudios en este último año. Este

14. Rafael María Vázquez, «Discurso pronunciado en el colegio de San Vicente de Latacunga, en 1º de setiembre de 1844 al abrirse los estudios del tercer año», *La Concordia*, 2, n.º 13 (Quito, Imprenta del Gobierno, 26 de mayo de 1845): 7-8; *La Concordia* 2, n.º 14 (Quito, Imprenta del Gobierno, 2 de junio de 1845): 7-8. Documento recuperado de fotografías de originales resguardadas en el repositorio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Portal Nacional Ecuador. Ver: https://www.cervantesvirtual.com/portales/portal_nacional_ecuador/partes/223676/la-concordia--11/6.

discurso es un epílogo de los principios á que he arreglado mi conducta como institutor: ningun esfuerzo he omitido para que el establecimiento marche conforme á ellos, y creo haber conseguido algo, atendiendo á los pocos recursos con que he contado y á las muchas dificultades que se me han opuesto.

Ruego, pues, á Usted¹⁵ que se sirva dar lugar en las columnas de su apreciable periódico á dicho discurso y aceptar los sentimientos de respeto con que me suscribo de Usted mui afectuoso servidor.

Rafael María Vazquez.

Discurso pronunciado en el colejo de San Vicente de Latacunga, en 1.º de setiembre de 1844 al abrirse los estudios del tercer año.

Señores.- Cumplo con el deber de anunciaros, que desde este momento quedan abiertos los estudios del tercer año en este colejo; lo cual me es altamente grato, porque se trata de que continuéis vuestra marcha para colocaros en la categoría de los sabios y de consiguiente, de los justos. Fué un tiempo, en que los hombres, con solo aprender unas pocas cosas de pequeña importancia, ya se consideraban sabios, fué un tiempo en que con solo llevar los jóvenes el nombre de *estudiante*, ya se creían autorizados para entregarse á la ociosidad y á multitud de desórdenes que se calificaban con el nombre de *colejialadas*; pero este tiempo ha pasado, y hoy la carrera literaria es un asunto de los mas serios que pueden llamar nuestra atencion, y los colejos otros tantos establecimientos levantados para dar culto á la razon y a la virtud. Presiso es, que os penetreis de vuestro destino y que en el sentido de él, despleguéis todas vuestras fuerzas físicas é intelectuales. Para hacerlo así, estais obligados á vosotros mismos, á vuestras familias, á vuesta patria, y á la humanidad entera.

La voluntad obra bajo la acción de los motivos. Para presentar, pues, á la vuestra uno eficaz y poderoso y que ella se dirija á su objeto con rectitud y enerjia, bajad al santuario de la reflexion y considerad la diferencia gigante que hai entre el hombre que

15. «U.» en el original. También puede aparecer como «Ud», «ud», «UU», «Us.», «V.» o «Vd.».

ha cultivado con buen suceso las letras, y las masas ignorantes. Aquel es en la sociedad y en toda la naturaleza terrestre una fuerza que supera todos los obstáculos admirables; mientras que estas se componen de seres imponentes que, arrastrando una existencia miserable, sienten apenas el peso de su desgracia, aunque no conozcan el abismo de su degradación.

Si comparamos al hombre con los diferentes seres que con el coexisten, lo hallaremos inferior á casi todos ellos: no tiene la fuerza del Elefante, la vista del Aguila, la lijereza de la Liebre, el olfato del Perro la previsión de la Hormiga.... Entónces ¿con qué títulos reclama el cetro de la creacion terrestre y se denomina rei de la naturaleza? Con un título justo y auténtico rejistrado en el Cielo y en la tierra que ha recibido del soberano de los mundos, la *intelijencia*. Mas para poder obrar con este título, preciso es que desarrolle todos los elementos de esta intelijencia según su lei; de otro modo los seres de su imperio se le revelaran, y el destinado á mandar tendrá que obedecer.

Como las leyes á que Dios ha sometido el mundo, tanto en lo fisico, como en lo metafisico, y en lo moral, son superiores á la accion de los climas y de los tiempos, son inalterables, el cetro de la tierra siempre ha pertenecido á la intelijencia desarrollada, al saber; por mas que se lo hayan disputado otras entidades mas ó menos presuntuosas, mas ó menos atrevidas: asi es que lo vemos pasar de Israel á Judá, de la Persia á la Macedonia, de la Grecia á la Italia, de Roma á los pueblos modernos; y si la vieja Europa se oscureciese, se resbalaria de sus manos y lo empuñaria la joven América. La iglesia misma gobernó un dia al mundo soberanamente, porque sus pastores y sus ministros eran los depositarios del saber, pero se descuidaron al mismo tiempo que otras clases se ilustraban, y el resultado fué la pérdida de esta soberania.

La mision del sabio en la tierra, es la mas noble que puede concebirse, pues es el que esta llamado á encabezar y dirijir la sociedad ya desde los puestos públicos, ya desde su condicion privada, ya influyendo en un limitado círculo, ya hablando á todas las

naciones para convertir en leyes la voluntad de estas; solamente el sabio es digno de sentarse bajo el docel administrativo para conservar, con su constante accion y vigilancia su vigor á las leyes y su forma al pueblo; solamente el sabio es digno y capaz de oír las querellas de los particulares, juzgar sus desvios y administrarles imparcial justicia; solamente el sabio puede ejercer bien el augusto ministerio sacerdotal, sobre todo en la cátedra de la verdad y en el tribunal de la penitencia; solamente el sabio puede ejercer con provecho la consoladora profesión que ofrece esperanzas en el lecho de la muerte. El sabio, en medio de su familia y de cuantos lo rodean, es siempre un principio benéfico; y confiando al papel sus ideas lleva á grandes distancias, en el espacio y en el tiempo, luz y calor.

Y si tal augusta mision del sabio, considerada de una manera general, mas augusta y mas importante es todavia en las repúblicas americanas que se hallan en la aurora de su existencia: en ellas todo está por crear, todo por hacer, todo por ordenar. Tres centurias de coloniaje con dependencia de una metrópoli que por erróneos cálculos relijiosos, políticos, económicos creía que en sus intereses estaba tener esclavos envilecidos é ignorantes, mas bien que conciudadanos, han dejado impresiones profundas, vicios perniciosos que no habria podido borrarse en tres décadas de República aun cuando en todas estas hubiesen trabajado con regularidad para ello los padres y los hijos de la independendencia americana: mucho ménos cuando en realidad no se ha trabajado asi.

Los fundadores de estas repúblicas y aquellos á quienes, de cualquiera manera se ha trasmitido la autoridad, pueden exculparse de no haber hecho lo que es necesario hacer, apoyandose en que toda su atencion la han absorbido la guerra, los efectos inmediatos de esta y los arreglos preferentes por ser de primera necesidad; pero ya es tiempo de pensar y obrar de otra manera: ya es tiempo de que los sacrificios hechos sobre los altares de la independendencia y de la libertad tengan su recompensa: de que las miras de los padres de la revolucion, asi como los oráculos de los

filósofos, se cumplan: de que el empuje robusto de la sociedad europea hácia la dicha, se trasmita á estas rejiones privilegiadas por la naturaleza.

Si, jóvenes y conciudadanos que me escucháis, yo no vacilo en anunciaros, que en el orden de la duracion comienzan ya á deslizarse los días que el Supremo Regulador de los seres ha destinado á formar la era de tan venturosos acontecimientos; y en la parte que nos toque debemos concurrir al desenvolvimiento de fenómenos tan asombrosos en sus planes y consecuencias, como sencillos y naturales en su ejecucion. El que tiene en su brazo el poder, dió á nuestros guerreros coraje, valentia y fortuna y batiendo ellos en encuentros y reencuentros á los esforzados vencedores de los orgullosos vencedores de Austerlitz, Marengo y Jena, han tremolado en lo mas excelso y arduo de los Andes los pendones republicanos. Cumplieron con su deber, pues conquistaron la independencia: la posteridad y la gloria inmortalizaran su fama. A los hombres de letras, á los filósofos toca levantar, sobre este sólido basamento el edificio espléndido de la LIBERTAD.

No estais vosotros todavia en el caso de trabajar directamente en esta venturosa rejeneracion; pero con el hecho de haber escrito vuestro nombre en la matricula de un colejio, habeis tomado lugar en aquella porcion escojida de donde el tiempo en su transcurso ha de sacar los que deben tomar á su cargo la suerte de la sociedad. Para que los meditéis constantemente y os inflameis en el noble deseo de cooperar á realizarlos, os presento tres puntos de reforma que, a mi ver, son fundamentales y de la mas alta importancia.

1º Reforma y conveniente organización de las escuelas primarias. En el orden de los establecimientos públicos no encuentro otro que mas deba llamar la atencion: si la escuela se denomina *primaria*, porque en ella comienza la educacion, debe llamarse *primera* por su importancia. Aquí es donde se le dá su forma al hombre y se decide de lo que ha de ser: aquí donde se corrijen los estravios de la naturaleza y los vicios que acompañan á

los primeros empujes de la vida: aquí donde se echan las primeras semillas que, según sean, han de dar frutos saludables ó venenosos: aquí donde se enseña al hombre-rudimento á tratar con los hombres y las cosas: aquí donde se ponen los principios siempre fecundos de la benéfica y consoladora virtud religiosa ó de la envilecida superstición, furioso fanatismo, ó desesperante impiedad; aquí en fin, donde el poder público, desempeñan funciones paternas, suple lo que á la paternidad natural fa[Ita]¹⁶ (*Continuará.*)

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL COLEJIO DE LATACUNGA

Continuación.

Como la sociedad no exige de los que han de ser padres, sino determinadas condiciones, que algunas veces quedan reducidas á la aptitud fisiológica, de ser los hombres pares, no se sigue que posean los conocimientos y capacidades que se requieren para educar á sus hijos. Es verdad que la naturaleza ha puesto en el corazón de los padres un amor profundo y activo, que les hace desear con fuerza la felicidad de aquellos á quienes han dado la existencia; pero como no conocen en qué consista esta felicidad, ni los medios para alcanzarla, su amor queda estéril ó los estravía. Entónces ¿que remedio puede adoptarse contra tamaño mal? Ninguno otro que las escuelas primarias bien organizadas y a cuya cabeza deben colocarse hombres de alta importancia, *filósofos*. Júzguese, pues, de lo que sucede ahora, que, con pocas excepciones, á estos magisterios van personas á quienes el hambre y la incapacidad obligan á cargar con el desprecio que se ha hecho compañero inseparable del MAESTRO DE ESCUELA.

2º Instrucción a las masas populares. La simple enunciación de esta reforma turba á muchos y escita en ellos la alarma, por lo que es preciso detenerse algo en su examen.

16. En el texto original cierra la frase con la expresión: «lo que á la paternidad fa». Por el contexto se propone el agregado «Ita».

La idea de República comprende esencialmente dos: participación de todos en la cosa pública y conveniencia general. Pero es imposible, no puede concebirse siquiera que se llenen estos fines en sociedades que un pequeño número es el que conoce y piensa, mientras que el gran todo, la mayor parte vejeta en la ignorancia y la inacción, y cuando más, sigue pasivamente y sin saber por qué, el impulso, ya favorable, ya adverso, que ora con buenas, ora con malas intenciones, se le imprime: en tal desorden de cosas, no hai *sociedad* pues faltan los vínculos que de muchos *seres* y de muchas voluntades, deben formar un todo armonioso y congruente: lo que existe, usurpando el nombre de sociedad, es un monstruoso enjendro del oscurantismo y la malicia con algunos adornos de luz.

Un contemporáneo y compatriota nuestro, que honra el suelo de Colon, y cuyas lecciones vosotros habeis oído, ha pensado profundamente en esta materia y según él, Sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos por un común sentir de lo que conviene á todos, viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general. En el sistema republicano, añade las costumbres que forma una educación social, producen una autoridad pública, no una autoridad personal: una autoridad sostenida por la voluntad de todos, no la voluntad de uno solo convertida en autoridad. De otro modo: la autoridad se forma en la educación, porque educar es crear voluntades, -se desarrolla en las costumbres, que son efectos necesarios de la educación, — y vuelve á la educación por la tendencia de los efectos á reproducir la autoridad; es una circulación de la autoridad en el cuerpo social, como la de la sangre en el animal; no habrá jamás verdadera sociedad, sin educación, ni autoridad razonable sin costumbres liberales.

Se objeta, que la ilustración de las últimas clases, las hará insubordinadas y que se pierdan los servicios que ahora presentan. Respondo, que este es un error hijo propio de la irreflexión y de la falta de análisis. Todos los hombres no forman sino un solo género y una sola especie, género humano, especie humana, con

modificaciones accidentales de color, estatura, temperamentos, idiomas etcétera; y las operaciones de llevar las luces hasta las últimas clases y de limitarlas á las que se llaman primeras, no se diferencian sino en la cantidad. ¿Es un mal la ilustración de un hombre?.. ¿Lo es la de muchos?.. No. Luego tampoco la de muchísimos, ni la de todos.

Dos especies de medios tiene el hombre para obrar sobre el hombre y obtener sus servicios, la fuerza y la razon. La fuerza obliga, pero no convence, y como en las máquinas se necesita su constante presencia para que sus efectos no cesen; y aun asi, estos son no siempre satisfactorios y frecuentemente poco seguros, como todo lo que es violento. La razon ilumina la intelijencia y obra sobre la voluntad, á la cual traza la direccion y determina el movimiento. Hagase pues la comparacion entre estos dos motores y preférase uno de ellos, sin perder de vista, que con la razon se obra sobre el hombre instruido y con la fuerza sobre las masas embrutecidas.

Se objeta, asi mismo, que la civilizacion ó instruición de todas las clases, es la obra lenta de los siglos, de cuya accion debe esperarse todo. Respondo que esta objecion reposa sobre observaciones mal aplicadas y por lo mismo no tiene solidez. Las naciones de Europa que se hallan en un grado notable de civilizacion y de industria, han consumido muchos siglos en llegar á él, porque han tenido que inventarlo, han tenido que crearlo todo y por lo mismo sus conquistas han sido graduales, sucesivas y lentas. Otro tanto sucederá siempre que, aun cuando se cuente con los descubrimientos extranjeros, las naciones esperen su reforma de la misma accion del tiempo: en el uno y en el otro caso los conocimientos adquiridos por los pocos que para ellos hacen esfuerzos no dejan de ejercer alguna influencia, ya respecto de los contemporáneos, ya respecto de las siguientes jeneraciones que, obrando del mismo modo, contribuyen á que al fin se forme una masa, mas ó ménos considerable de luces. Pero, ¿en el actual estado del mundo hai alguna buena razon para seguir esta pesosa marcha? No, porque los materiales existen y se conocen

los medios de hacerlos entrar en actividad. El mismo tiempo se necesita para educar uno ó algunos que para educarlos á todos. Considérese atentamente, porque es consideracion de grave peso, que el saber no se hereda y que el enseñar es una operacion siempre renaciente, de modo que ella comienza con cada uno de los que nacen y acaba con cada uno de los que mueren. Si lo que se ha aprendido se transmitiese por herencia, habria motivo para esperar que la accion lenta y de los siglos llevase la sociedad á un alto grado de luces.

No pretendo ciertamente que se hagan tantos sabios como individuos tiene la sociedad: esto no sería malo, pero no es necesario y, tal vez, ni posible. La sociabilidad tiene sus caracteres, sus elementos; y son estos los que han de echarse si se quiere tener sociedad. En primer lugar debe todo hombre conocer la esencia de la sociedad ya política, ya moralmente, para desempeñar el papel que le toca por el mero hecho de ser parte de ella: en segundo saber desarrollar y mantener su existencia física, puesto que esta existencia es condicion para todo lo demas; en tercero, no ignorar aquellos principios técnicos que cada cual necesita para ejercer bien el ministerio, profesión ú otro oficio con que haya de proveer á sus necesidades: y en cuarto y último poseer los elementos indispensables para cumplir la función compleja que se llama *pensar*. Que se divida, pues, el ámbito nacional en pequeñas fracciones, que cada una tenga por centro una escuela bien montada, donde se enseñe lo que a los habitantes de las localidades convenga saber, de los espresados elementos: que la imprenta, este poder majico, este brazo robusto de las modernas sociedades, esta invencion divina popularice las ideas: que el sacerdocio en su forma regular y secular y en todas sus jeraquías, penetrándose de que la luz no se ha encendido para esconderla debajo del selemín, de que sus labios deben ser el depósito de la sabiduria, de que es la luz del (SIC) mundo¹⁷ y de que es preciso enseñar al que no sabe y corregir al que yerra, trabaje juntamente

17. «pel (SIC) mundo» en el original. Por el contexto se propone la corrección «del (SIC) mundo».

en la dicha eterna y en la ventura social de los hombres: que los filósofos levanten la voz y se sostengan con razon y verdad los fueros del jénero humano: en fin, que los gobiernos, cual padres amorosos, desplieguen todos sus recursos para llenar las miras de su establecimiento.

No desconozco los invencibles obstáculos que se ofrecen para que la reforma se haga en todos los que han crecido ya en la ignorancia, el vicio, y el error: ella es imposible respecto de gran parte de la jeneracion que acaba; pero no lo es respecto de la que empieza y de todas que han de seguir. Luego las miras de los reformadores deben fijarse que se alivie la condicion del pueblo facilitandole y asegurandole los medios de existir, proporcionándole pan y justicia. Lo venidero reclama educacion para todos, educacion política que produzca el cumplimiento de las obligaciones y desempeño de los deberes políticos: -educacion moral y relijiosa que produzca santidad, rectitud en todas las acciones y aun buena fé en los pensamientos: -educacion que produzca las ciencias. -: ciencias de donde nazcan las artes, de que tanto necesitan estos pueblos.

La sociedad esta gravemente enferma y el principal síntoma que ofrece la indicación que hai que cumplir, es mui pernicioso: un ardor febril de revoluciones y trastornos. Por fortuna el diagnóstico no es difícil: y las prescripciones son las que quedan hechas. La medicina expectante conducirá al enfermo al sepulcro. Los que abogan por la ignorancia de las masas dirijen golpes de muerte al corazon de la humanidad, ya por la falta de talento, ya por depravacion. En efecto, como lo dice nuestro ilustre contemporáneo, á quien me he referido y de quien he tomado muchas de mis ideas, es una inhumanidad el privar á un hombre de los conocimientos que necesita para entenderse con sus semejantes, puesto que, sin ellos su existencia es precaria y su vida miserable, y que la instruición es para el espíritu, lo que para el cuerpo el pan: es privarnos de muchas satisfacciones espirituales y corporales vivir en el absoluto abandono: la ignorancia del arte de vivir es la causa de estar las naciones en guerras ya intestinas, ya con

el extranjero, y de que en sus deliberaciones llamen los cañones á consejo; finalmente la ignorancia hace que las influencia de los hombres, unos respecto de otros, los pervierta.

Cuando se trate de la reforma de las masas, preciso es no olvidarse de la necesidad de hacer desaparecer la diferencia de idiomas entre los individuos de una misma nacion. Tal inconveniente si que es grave por mas que el hábito lo desfigure y lo haga aparecer pequeño. Los signos orales son el medio comunicativo por donde mas directamente se hace conocer la sociabilidad del hombre, la fuerza mas eficaz que une y conserva unidos los elementos del todo; pero todas sus ventajas desaparecen ó menguan considerablemente cuando, como sucede aquí, unos emplean, unos y otros otros, pues se dificulta la recíproca intelijencia: en este pais y en todo el sur los indijenas, á este respecto, han venido á ser extranjeros en su misma patria ¡Ojala que en todo el mundo no se hablase sino un solo idioma!

ARTÍCULO DE *EL ECUATORIANO*¹⁸

AL AUTOR DEL REMITIDO “COLEJIO DE LATACUNGA” PUBLICADO EN EL NÚM. 19 DE “EL ECUATORIANO”

No tengo el vano amor propio que se necesita para contestar críticas, pero si la delicadeza de un hombre honrado para confundir calumnias. Voi á hablar brevemente sobre los cuatro cargos que contiene el articulo de que me ocupo: 1.º mal manejo en las rentas de este colejio de San Vicente, de que soi Rector y catedrático: —2.º esceso en el pago de mi renta: —3.º malos estatutos: y 4.º arbitrariedad. Hago justicia al buen sentido de los Ecuatorianos, y espero que juzgarán los hechos conforme á las razones que se aduzcan; juzgar por meras antipatías ó simpatías es de imbéciles.

18. Rafael María Vázquez, «Al autor del remitido “Colejio de Latacunga” publicado en el núm. 19 de “El Ecuatoriano”», *El Ecuatoriano* (Quito, Imprenta de Rivadeneira y Compañía, 17 de diciembre de 1845): 1-7. Documento recuperado de fotografías de los originales resguardadas en el repositorio de Bibliored, Biblioteca Digital de Bogotá. Ver: <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2803006/>.

1.º — En la administracion, inversion y contabilidad de los fondos y rentas de este colejio, el Rector no es sino un instrumento que cumple la voluntad escrita de la Junta Administrativa, cuyos miembros, ademas del mismo Rector y del catedrático de gramática, lo han sido tambien siempre dos autoridades públicas municipales, á saber, el alcalde primero y el procurador del canton, ó los dos alcaldes, de suerte que si hubiese responsabilidad sobre los Señores Joaquin Isurieta, Francisco Ceballos, Pedro Iler, José Mata, Doctor Rafael Quevedo, Doctor Mariano Moscoso, Manuel Mariano Velasco, Doctor Juan Izquierdo, Doctor Bartolomé Donoso y Luis Fernando Toledo, que son los que por razon de sus destinos, y siempre de dos en dos en periodos mas o ménos largos, y algunas veces repetidos, han asistido. En materia de rentas nada he hecho que no haya sido por acuerdo de esta Junta, á la cual las disposiciones vijentes atribuyen la direccion primordial para que la ejerza por medio del Rector.

Mas no es en esto que yo quiero fundar mi defensa, pues bien sé que la complicidad de muchos no es prueba de inocencia para ninguno de los cómplices, —ni soi de aquellos para quienes número y autoridad son razones; me habria opuesto á cualesquiera demasías de la Junta y, cuando mas no hubiera podido, habria salvado mi voto, habria ocurrido á los encargados del poder público, habria hecho denuncias por la imprenta, habria renunciado el destino, habria puesto en práctica todos los medios de que un hombre pundonoroso dispone cuando tiene todo el celo debido para impedir el perjuicio de intereses puestos á su cuidado, sobre todo cuando estos intereses pertenecen al público. Mi defensa descansa en el hecho evidente en sí, y capaz de producir certidumbre, de que las rentas del colejio, en cuanto han dependido de la Junta y de mí, han sido manejadas con una pureza capaz de sufrir el mas severo examen, no solo de la justicia imparcial, sino tambien de la justicia apasionada.

Un solo peso, un real solo, no se ha distribuido y consumido, sin que el gasto haya sido evidentemente demandado por la conveniencia y la necesidad, permitido por una disposicion vijente,

discutido y acordado en un presupuesto, y comprobado con la partida de data escrita por los que han pagado la cantidad, esto es, los dos claveros y por el que ó los que le han recibido.

Para proporcionar edificio al colegio, se compraron y se han reedificado en parte las melancólicas ruinas de la casa que fue de los Padres de la estinguida compañía de Jesus. Esta compra se hizo, inclusive la contribucion de alcabala, en mil-trescientos-veintidos¹⁹ pesos y un real (1,322 pesos y 1 real), y la reforma y reedificacion hasta fin de julio último, habian importado dos mil-noventa y ocho pesos seis reales (2,098 pesos 6 reales) incluyendo en esta última partida los valores existentes en herramientas y algunos materiales de construcción acopiados: es decir, que por la suma de tres-mil-cuatrocientos-veinte pesos siete reales (3,420 pesos 7 reales), resultando, por los mismo, una ganancia neta de cinco-mil-seiscientos-diez y ocho pesos (5,618). Sin que yo me haya dispensado nunca de inspeccionar esta obra y de velar sobre ella, siempre ha estado á cargo de algun hombre conocidamente honrado, ha sido llevada con el mismo esmero y delicadeza que las demas.

La recaudacion de las rentas ha estado siempre á cargo de un colector, quien, con las dificultades que son notorias y que ha probado con documentos, ha cobrado, no el todo, sino una parte de los intereses vencido. Al momento mismo de enterar este colector alguna cantidad en el colegio, se ha depositado en una arca biclave, se estendido la partida de cargo firmada por el mismo colector y los dos claveros, y se ha dado el recibo.

Las cuentas de cargo y data de los claveros, llevadas con el esmero que queda dicho y por duplicado, se han presentado cada año en su debido tiempo á la Junta, y despues de examinadas y aprobadas por un contador nombrado al efecto y por ella misma, se han elevado para su segundo y definitivo juzgamiento á la Direccion general de estudios de la República.

19. En el margen del original se lee en letra manuscrita «Señor General Isidoro Barriga».

Siempre hemos acompañado los claveros estas cuentas con un circunstanciado informe, haciendo varias indicaciones útiles, y recomendando la conveniencia y necesidad de un juicio severo, capaz de remediar el mal pasado, si lo ha habido y de prevenir el futuro. Precisamente los que han observado mi conducta respecto de las rentas, y que no proceden por cobarde envidia, ni por ninguna otra pasión bastarda, me consideran como animado de un espíritu verdaderamente fiscal. En el Estatuto de que el articulista se burla, la parte que contiene la administración, inversión y contabilidad de los fondos y rentas, trabajada exclusivamente por mí, es la más severa.

2.º— El decreto de 7 de mayo de 1840, espedido cuando ni siquiera estaba yo en el país, señala en su artículo 18, al catedrático de filosofía el sueldo de quinientos pesos, y el título que como á tal catedrático de filosofía se me espidió al 12 de mayo de 1842, me designó dicho sueldo conforme á aquel artículo, sin que sobre esta materia hubiese yo hecho ni la más ligera indicación, ni solicitado tampoco nada por razón de Rector. Algun tiempo después recibí una comunicación del Señor Director jeneral, su fecha 8 de mayo de 1843, en la cual me inserta la siguiente resolución: “El Gobierno está de acuerdo con lo informado por la Dirección general, en cuanto á la justa recompensa que merecen los servicios del Doctor Rafael María Vázquez en la casa de estudios de Latacunga, y en su consecuencia le aumenta doscientos cincuenta pesos al sueldo del Rectorado que desempeña en la actualidad.”— Entónces, léjos de comenzar á cubrirme de este aumento, como pude lejitimamente hacerlo, reuní la Junta Administrativa el 26 del mismo mayo, y le di cuenta esponiéndole: “que esta resolución del Gobierno no había tenido por antecedente ninguna solicitud mía directa ni indirecta: que aunque no desconocía que estaba en mi mano aceptar ó no el aumento, quería y solicitaba que la Junta tomase en consideración si él había de ser pernicioso á los intereses del colejo, para en este caso no aceptarlo; pues aunque mi renta era pequeña, no me movía otro interés que el de los progresos de la juventud y el bien de Latacunga: y finalmente,

que me parecia en el orden que la Junta considerase todo lo que tuviese relacion con las rentas de colegio.” Como de costumbre pasó el negocio á una comision, para la cual fue nombrado el Doctor Mariano Moscoso, quien en la sesion siguiente tenida el 30 del mismo mes, despues de haber solicitado y obtenido yo permiso para retirarme, evacuó su informe á la voz, y la Junta por el mismo Doctor Moscoso, el Doctor Rafael Quevedo y el catedrático de gramática acordó la siguiente resolucion: “No cree esta Junta que el aumento de sueldo de que se trata, perjudique los intereses del colegio, y antes si lo encuentra mui justo, atendiendo á los servicios que el interesado presta como Rector y catedrático.”

Entonces informé circunstanciadamente todo mi procedimiento á la Direccion, tributé las debidas gracias al Señor Director, y por su conducto al Gobierno, y comencé á percibir el aumento de sueldo, no desde la fecha de la resolucion, ni desde aquella en que la recibí, sino desde el 1.º del siguiente junio. Todo consta de documentos arreglados y fehacientes, como son las actas de la Junta, el copiador de comunicaciones, las cuentas de data, las cuentas corrientes etc.

Es verdad que el Estatuto aprobado por la Convencion de 1843 señala al catedrático de filosofía la misma cantidad de quinientos pesos, y dispone que el Rector sirva por el sueldo que le corresponda como á catedrático, mas un sobresueldo igual á la tercera parte, pero tambien lo es, que en uno de sus últimos artículos detalla los trámites según los cuales, é indica las circunstancias en que esta, así como las demas disposiciones, deben irse poniendo en ejecucion sucesivamente y por partes; y no ha llegado el caso de que en el sueldo del Rector y catedrático de filosofía se haga novedad alguna. Si se hubiera hecho, la habria acogido con buena ó con indiferente voluntad, porque no es una cantidad de pesos, pequeña ó grande, que yo busco el premio de mis tareas, sino en los desarrollos de la intelijencia, y en los progresos de la juventud, que es el ídolo de mi corazon: mi vida entera da testimonio de esto.

Y no se crea que para considerarme con derecho á la cantidad de setecientos-cincuenta pesos (750) por año, me he atenido únicamente á las disposiciones citadas: tengo la delicadeza de conciencia y no quiero ser reo de restitución: tengo la delicadeza de un hombre honrado y no quiero confundirme con esa inmensa turba de negociantes con los intereses del comun. Mi consagracion y mis tareas desde el día que puse el pie en este colejo valen bien setecientos cincuenta pesos, (750) cantidad que no puede parecer exorbitante sino á la menguada envidia, cantidad cuya inversion podre hacer conocer en detal al que quiera conocerla, seguro de que me honra. Puede ser que el articulista puesto en mi lugar, hubiese reclamado los cuatrocientos pesos designados á un catedrático y los quinientos al Rector, por el Señor Leon; puede ser que él no se hubiese deshecho de sus fincas y privándose de percibir su sueldo, como lo he hecho yo, para proporcionar fondos á la obra.

3.º— Niego la competencia del articulista para juzgar el Estatuto de este colejo y de cualquier otro, pues no ha probado que tenga los conocimientos que para esto se necesitan; y si de estimársele por su artículo, digo que está mui lejos de hablar con suficiencia en el asunto sujeta materia. Este Estatuto es el producto de mi larga experiencia en la profesión de enseñar:- es el resultado de mis meditaciones sobre los medios mas eficaces para que la educacion corresponda á sus fines, y que por ella se formen verdaderos hombres sociales, no miserables detractores de lo que no entienden;- es en gran parte el extracto y colección de las mejores disposiciones contenidas en otros Estatutos que he podido tener á la vista, tales son, los del colejo de humanidades de Don Francisco Serra, incorporado á la Universidad literaria de Madrid, los del Seminario Conciliar de Bogotá espedidos en 1841, y los del colejo nacional de San Fernando de Quito;- es una obra que, aunque trabajada por mi originariamente, ha sido examinada, revista y modificada por personas de mucho valer, por su buen sentido y luces;- en fin, es un trabajo que ha merecido la aprobacion de quienes lo entienden. En efecto el Señor

Director Jeneral de estudios dice en su informe: “Los Estatutos formados por el Rector del colegio de San Vicente de Latacunga encierran cuantas reglas han podido imaginarse para mejorar la educacion moral, intelectual y física de la juventud, y no ofrecen mas reparos que los siguientes:...” (Estos reparos son mui pocos y sobre cosas mui accidentales). Ignoro quienes fuese los ciudadanos que compusieron la comision de instruccion pública de la Convencion de 1843, pero juzgando por lo que siempre se practica, los supongo con suficiencia de conocimientos para hablar en la materia: esta comision se expresó así: “Llevado de su celo por la educacion pública (el Rector), ha trazado el proyecto de un Estatuto que abraza las reglas convenientes para formar los hábitos sociales, morales y cristianos, é infundir en la juventud los conocimientos científicos; proyecto que es el testimonio mas claro de la distinguida capacidad de su autor.” ¿Qué le parecen al novel articulista estas autoridades?

Se separa, es verdad, el Estatuto de este colegio del reglamento jeneral, mas no abiertamente, sino en algunas cosas; pero se separa en el sentido de llenar mejor los fines de un estatuto de su clase, y sobre la suposición de que quien pudo dictar las disposiciones contenidas en el reglamento general ó autorizar para que se dictasen, puede acoger y dar fuerza obligatoria á las que se separen de ellas. Los que hemos intervenido en este Estatuto no somos de los que “evocando espectros queremos mantener la razon paralizada;” somos hombres de un progreso racional y justo, y no desconocemos los adelantos que la intelijencia aplicada á educar, hace todos los dias: hemos querido echar en esta obra algunas semillas capaces de producir hombres que se parezcan á ciertos hombresillos, que desde que adquieren el título de doctores creen que pueden juzgar, hablar y escribir sobre todo. Si yo no me equivoco, tambien el Estatuto del colegio de San Fernando se separa en algo del reglamento jeneral: y es un hecho que el primer Estatuto de este colegio de San Vicente, contenido en el decreto de 7 de mayo de 1840, en muchas cosas no está acorde con este reglamento jeneral.

No se crea empero, que yo piense que este Estatuto sea una obra acabada, sea un prodigio: no, su bondad es relativa á nuestras circunstancias. Es de esperarse que dentro de poco estas varíen y se presenten mas favorables por los esfuerzos del patriotismo, y entonces los hombres de verdadero progreso promoverán nuevas reformas, aunque pese á los envidiosos y estacionarios.

4.º— Trárame de arbitrario es no tener ideas exactas sobre lo que es arbitrariedad, y desconocer los principios segun los cuales he gobernado el colejo. La máxima mas proclamada por mi y mas severamente observada, ha sido la de una constante, decidida é inmovible adhesión á la lei; y en esta conducta me he propuesto un múltiplice fin: buen orden en el colejo, -predisponer á los jóvenes para cuando entren á figurar en la sociedad política, -combatir el vicio opuesto, tan profundamente arraigado, -y escudarme contra la perfidia disfrazada. El mote de mi conducta ha sido, *enerjia y justicia*, pues estoy enteramente de acuerdo con lo que decia un diputado en Córtes: “nadie puede gobernar bien sino siendo justo y fuerte.” Siempre he tenido á los alumnos espresamente autorizados para que observen mi conducta pública y privada, y me adviertan y reclamen cuanto les parezca irregular. ¿Obra asi un superior arbitrario?

Constatados directamente los cargos esplicitos del remitido que me ocupa, conveniente es ofrecer á la intelijencia ilustrada de los lectores imparciales, algunas consideraciones mas, para que puedan formar un juicio verdadero.

Como ordinariamente lo hacen los hombres mal intencionados y de cabeza poco firme, el articulista ha pretendido hacerme desmerecer, presentándome como amigo del Jeneral Flores, caído actualmente. Fui y soi amigo personal del Jeneral Flores, porque le debo servicios y consideraciones, porque aun sus mayores enemigos le confiesan muchas buenas cualidades, porque, como en todos los individuos de la especie humana, por un principio de caridad, respeto en él la dignidad del hombre ennoblecido por su divino orijen. Pero mi amistad no ha sido nunca de un partidario

político, pues que no existe sobre la tierra el partido á que yo podría pertenecer, y mucho ménos el de un envilecido adulador; fué una amistad de que me serví muchas veces ya de palabra, ya por escrito, para hacerle observaciones contra su administracion, para bogar en favor de los perseguidos en ella, y para aconsejarle que dejase el mando y el pais. ¿Ha hecho algo parecido á esto el tan novel patriota, como novel escritor?— Estoi seguro que si todos los que se dicen patriotas le hubiesen hablado con la franqueza que yo lo hice, el Ecuador no habria tenido necesidad de derramar tanta sangre para conquistar sus derechos, no tendria hoy tanto reos de comision y de omision.

Citase maliciosamente un cargo de mal manejo en intereses públicos que la imprenta me hizo en uno de los años pasados en mi pais. Bien pudo haber habido aquel mal manejo, sin que de aquí se infiera que lo ha habido ahora, sino racionando según la lójica de las pasiones; pero es preciso que se sepa que aquel cargo fue obra de los partidos políticos encarnizados, y que se aun hai en la Nueva Granada quienes vivan persuadidos de este mal manejo, estoy seguro, confiado en su buen sentido, de que hago que con los documentos á la vista, aclare los hechos, han de quedar convencidos de todo lo contrario.

Ardientemente interesado en los progresos del Ecuador, mi patria adoptiva, donde he encontrado tan jenerosa y benévola hospitalidad, cuantas ocasiones se me han ofrecido las he aprovechado para reclamar é inculcar verdades útiles: este sentimiento ha movido mi pluma en las publicaciones que bajo mi nombre, he hecho por la imprenta: este presidió cuando trabajé el discurso que comenzó a publicarse en los últimos números de “La Concordia” y en el cual consigné doctrinas y principios que no favorecían la administración de entonces, y que ahora no habria mérito en proclamar, y este mismo me movió á elevar en fin de julio último, por conducto de la Direccion del ramo, al Gobierno un largo y circunstanciado informe sobre este colegio y la educacion en general. Léanse estas piezas, obsérvese con imparcialidad mi conducta, y entonces sin emplear despreciativamente el venerable título de

Presbítero con que me honro, y que me coloca en una clase distinguida, dígase si el Presbítero Vázquez es lo que sus enemigos aseguran. No se proceda con la pasión que ha procedido el articulista, pues semejantes escritores, burlándose de la piedad cristiana que invocan irónicamente y desconociendo los verdaderos fundamentos del orden social, convierten en mortífero veneno contra este mismo orden, la mas preciosa de todas las invenciones, sin que á su inteligencia ni á su corazon digan nada los eternos anatemas fulminados contra los que dilaceran la honra del prójimo.... ¿Se rie de esta observación, Señor articulista?— Pues sepa Usted que su risa es zatánica y que por cosas ménos graves he visto á muchos mui sobresaltados al abríseles las puertas de la eternidad.

No es posible soltar la pluma sin decir algo sobre la verdadera causa de los ataques que se me dirijen. Cree el articulista que el destino que actualmente sirvo ofrece muchas ventajas, sobre todo, utilidad pecuniaria, y que yo he hecho y hago esfuerzos por continuar en él, y un sentimiento compuesto de avaricia, ambicion y envidia, le hace desear mi separación. En 1842 recibí este destino en circunstancias en que mui pocos alicientes presentaba, pues apenas estaba decretado el colejio, y lo recibí con gusto porque él me proporcionaba ocupación análoga á mis inclinaciones é ideas: y he trabajado en su desempeño con todas mis fuerzas morales, intelectuales y corporales, sin que me quede otra pena que la de no haber podido disponer de todos los medios y recursos que han figurado en mi inteligencia y voluntad para dar al Ecuador, en el colejio de San Vicente, el primer establecimiento literario; pero concluido el trienio de mi compromiso hice todas las diligencias que creí necesarias y eficaces para que se me permitiese retirar, concluyendo con presentar una renuncia sincera y categórica, fundada, en el transcurso del tiempo, en mis enfermedades y en que cuando una administracion se cambia, es conveniente que los empleados públicos, de cualquiera categoría que sean, dejen á la nueva en absoluta libertad de proveer todos los destinos á su satisfaccion. Dilatábase la admisión; y como se aproximase el principio del presente año escolar, reuní

la Junta Administrativa, la consulté y le propuse que, según sus atribuciones, nombrase provisoriamente quien gobernase el establecimiento. No convino en que me separase, y dada cuenta, la Direccion aprobó esta negativa. Esperaba con ansia la admisión de la renuncia por el Supremo Gobierno, y lo que recibí, tanto por el conducto de la Secretaria jeneral de Estado, como por el de la misma Direccion, fué un decreto negando renuncia y solicitud, y continuándome. Por este mismo decreto supe que los vecinos representando para que no se me permitiese separar, y que en este mismo sentido había informado el Señor Director. Entónces tributando todo el acatamiento y estima que se debe al deseo de un vecindario benévolo y que me conoce, al querer de un Gobierno popular, y al parecer del venerable ciudadano que está á la cabeza de la educacion nacional, me resolví á continuar por algun tiempo, no obstante que esta resolucion me modifica proyectos de mucha monta y me causa daños positivos.

Estos caracteres trazados mui de prisa, en los pocos momentos que mis preferentes y continuas ocupaciones me dejan, hacen ver, que en el articulista ha habido, al atacarme, falta de lójica por mala fe ó por debilidad de intelijencia; y confieso, poniendo por testigo al que escudriña y sondea los corazones y los riñones, que me da mas pena el perjuicio que, en jeneral, causa á la sociedad, la imprenta empleada de esto modo, que la injuria que se me ha tratado de inferir. Las repúblicas hispano-americanas reclaman en su edad infantil y en su enfermisa constitucion, el inocente y vivificativo alimento de la circulación de buenos principios de justicia, y la humanidad entera exige el respeto á la verdad, y una conducta arreglada á los eternos dogmas del cristianismo y de la filosofía. Los escritores públicos embusteros, los que proceden de mala fe, no respetan derecho, justicia, ni lei, y para satisfacer los desordenados movimientos de su voluntad, sofocan los clamores de la conciencia, atacan los principios, ultrajan y amortiguan el pudor público; y trastornándolo todo y sembrando el descontento y el encono por todas partes, no solamente retardan la marcha de los Estados en el camino de la perfección, sino que

preparan y muchas veces consuman su ruina..... Señor articulista: contribuya Usted por su parte de buena fe, á hacer fecundo en felices resultados el favor que la Providencia acaba de dispensar al Ecuador. Los pueblos que se separan de Dios pagan mui caro su infidelidad.

Concluyo protestando, que no volveré á contestar sino cuando se me hagan cargos determinados y fundados. Si se procede con lealtad y por verdadero patriotismo, el que quiera venga al colejio á tomar datos ciertos para hablar con conocimiento de causa, y á lei de hombre que no esté engañando, ni quiera engañar: soi mui republicano y detesto manejos misteriosos.

Latacunga á 4 de diciembre de 1845 RAFAEL MARÍA VÁZQUEZ

NOTA.— A los Señores Editores del Ecuatoriano he remitido un ejemplar de esta misma vindicación diciéndoles:— Señores de mi aprecio:— Considero á ustedes animados por el deseo del esclarecimiento y triunfo de la verdad, como debe estarlo todo buen patriota que coopere á las publicaciones por la imprenta. Por tanto, ruego á ustedes que se sirvan dar en las columnas de su apreciable periódico, un lugar al remitido que les acompaño.— Soi de ustedes afectuoso apreciador— *Rafael María Vázquez.*

QUITO:

IMPRENTA DE RIVADENEIRA Y COMPAÑIA

Diciembre 17 de 1845.

c) CARTAS

CARTA AL GENERAL MOSQUERA²⁰

Arequipa, 19 de Junio

1830

Sr. General Mosquera

Está muy bien lo que Usted me dice sobre los ejemplares de la Defensa del Libertador; haga Usted lo que pueda para que circulen en Colombia. No he recibido cartas de nadie: desde que Bolívar partió de Chuquisaca no he sabido de él sino lo que han dichas las gacetas: le escribí el año 28 por mano del Señor de la Cortina diciéndole que._ “los amigos no se abujan a dar satisfacciones_ que si él había tenido la debilidad de creer los informes de quien no había sabido juzgarme, que se lo quedara creyendo”.

Conozco mucho á Vuestra Excelencia²¹_ le quiero como amigo y como defensor de una causa por la cual me decidí cuando pocos en América pensaban en ser libres. ¡Cuanto no ha perdido el sistema republicano con mis hojas de [ilegible] Bolívar en Chuquisaca!

Tengo escrita una obra clásica (puedo llamarla así) sobre la sociedad, y me moriré, tal vez, sin publicarla por falta de moneda_ Escríbale Usted a Bolívar_²² quiero ir a Colombia para que proteja

20. Simón Rodríguez, «Carta al General Mosquera. Arequipa, 19 de junio de 1830», en María Ernestina Galeón Barón, «Pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar» (tesis, Universidad de La Sabana, 1984). Documento fotografiado a partir de original resguardado en la Biblioteca Nacional de Colombia en Bogotá. Ver: <https://bibliotecanacional.gov.co>.

21. «V. E.» en el original.

22. «Ba.» en el original.

mis ideas_ Sucre no me entendió, me despreció, [entreayudó] a los mismos que poco después intentarían matarlo.

Puedo decirle, con mas razon que Cristo á su Señor Padre, “Perdónalo porque no supo lo que hizo”.

Aquí corren diferentes noticias sobre Venezuela_ la mas valida es que quiere separarse. Dígale Usted a Bolívar que al mejor cazador se le va la liebre: que dejó crecer la familia de clérigos y abogados y que ahora lo atacan: que esa jente no piensa sino en empleos y en hacer ruido_ que la deje hacer lo que quieran_ que la desprecie y se quede con el resto de la República ;pero no para decretar imposibles_ que se aleje de jentes viejas y haga lo que yo digo_ que solo yo puedo servir en la empresa_ que me haya dar con quéirme pues en América no se puede viajar á pié, lo demás lo trataremos verbalmente.

Páselo usted bien, Señor General²³, y escríbame.

Su afectísimo.

Simón Rodríguez

CARTA AL GENERAL FLORES²⁴

CARTA DE DON SIMÓN RODRÍGUEZ AL GENERAL JUAN JOSÉ FLORES

Lima – Mayo 1º – 1831

Confidencial

Señor General Juan José Flores

Si dijera que Bolívar no tenía otro amigo que yo, me lo disputarían muchos; pero puedo decir que yo no tenía otro amigo que él... no sé cual de las dos cosas sea más honrosa.

23. «Gral.» en el original.

24. Simón Rodríguez. «Carta de Don Simón Rodríguez al General Juan José Flores. Lima, Mayo 1º de 1831», *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 46, n.º 141-142, (Quito, 1984): 267-272 [Impreso en los talleres del Instituto Geográfico Militar]. Documento fotografiado del archivo original resguardado en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit de Cotacollao, Quito. Ver: <https://www.beaep.ec/index.php/biblioteca/fondo-general>.

Omitiré antecedentes remotos para detenerme en los últimos.

Al cabo de 21 años de haberme separado de Bolívar en París, vine a encontrarme con él en Lima: me llevó al Alto Perú, y me dejó con el difunto General Sucre, en una empresa, cuyos pormenores no importa referir ahora. Se malogró la empresa... tampoco importa decir ahora por qué. Lo supo Bolívar, y dio la orden al general Mosquera para que me llamase a Guayaquil, autorizándolo a gastos hasta 200.000 pesos bajo mi dirección, a beneficio del Departamento: me escribió el General varias veces, y me interceptaron sus cartas y las de Bolívar, en Lima.

Seis años hace que vivo sin saber de qué, sufriendo lo que usted debe suponer que he sufrido.

Mi regreso a la América, después de 30 años de ausencia, no tuvo otro fin que el de ayudar a Bolívar en la segunda parte de su empresa... la de **asegurar la existencia futura de Colombia**. ¡Parece jactancia!... Bolívar sabía que no lo era; y usted sabrá que no lo es. Si quiere que hablemos por escrito, sería necesario un volumen.

Es de temer que mis deseos se frustren, como se han frustrado hasta aquí: al llegar a Colombia en el año 23, hablé a Santander; y durante mi mansión en el Perú, he hablado a Sucre, a Gamarra, a Santa Cruz, a La Fuente... Ninguno me ha hecho caso, o mejor dicho, ninguno ha hecho caso de sí mismo; ninguno ha conocido lo que puede un hombre que manda con armas: de cinco, van ya tres que han desaparecido vergonzosamente del puesto, salvando por milagro la vida. Sólo Bolívar me entendió y me dió facultades; pero quiso que mi obra empezase por el Alto Perú, bajo la protección de Sucre, y llamarme luego a Colombia; nos separamos, se enredaron los negocios, se murió, y con él espiraron mis esperanzas. Bolívar, cerrando los ojos, cerró el periodo de su gloria, ni él puede **resucitar** ni su nombre **perecer**. Las circunstancias en que obró pasaron **con él**; el que quiera distinguirse **como él**, ha de trabajar en otra cosa y de otro modo, ha de ser original como él lo fue... eternizará su nombre, o desaparecerá como una sombra. Reflexione usted, General.

El mérito de las cosas, como el de las personas, es una semilla, que la casualidad pone, o no, en el terreno donde ha de prosperar, este terreno es el **conjunto de circunstancias favorables**; por mil accidentes puede la semilla no llegar al terreno, durar por algún tiempo, en la posibilidad de desarrollarse y volver a la nada, entre millones de seres desconocidos... Esta es la suerte que se llama **infortunio**.

Usted no puede quejarse de las circunstancias; ¡cuántos compañeros de armas no habrá usted dejado envueltos en el polvo! La suerte los destinó a servir de pasto a las aves, y a usted lo conservó para reglar los destinos de un pueblo. Los antiguos dieron varios nombres a las circunstancias, y las adoraron como a otros tantos dioses. Llamaron sacerdotes a los que predecían por la observación, y adivinos a los que se decían confidentes del destino; a todos los veneraron por su sabiduría; a los más sabios erigieron estatuas; y, creyendo que las estatuas hablaban, llamaron las estatuas Oráculos...

Consulte usted los suyos... paseándose en el Malecón de Guayaquil. Habrá muchos; pero los mejores deben estar en el Chimborazo o Pichincha. Yo que me estoy haciendo una reputación de Mago, porque **adivino lo que veo**, diré sencillamente que la América está en circunstancias de hacerse **Admirar o Despreciar**... de ser un modelo de buena sociedad, o un objeto de irrisión. Veo el Gobierno Republicano como una alta pirámide, y al Presidente sobre el vértice; manteniéndose en un pie, con los brazos y la pierna libre aletea, como un telégrafo, para guardar el equilibrio. Ocupado en conservar su posición, no piensa sino en su persona; y en cuanto pestañea, se precipita. ¡Cuidado, General!

¿Qué quiere usted hacer, General?... ¿Lo que los demás, y desaparecer a su vez?... ¿O trabajar dignamente y pasar a la posteridad con Bolívar?... Si lo primero, siga usted de Presidente, mientras tenga fuerzas para bregar contra su propio peso. Si lo segundo, haga usted lo que Bolívar no tuvo tiempo de hacer... eche usted la balsa en la que ha de reposar la libertad... haga usted pueblo. Bolívar murió con el desconsuelo de no haber vivido bastante para dejar su obra fuera de cimientos; usted

sentirá haber vivido demasiado para ver sacar las piedras que ha ayudado a poner, y morirá atormentado de un remordimiento que no atormentó a Bolívar... expirará diciendo:

Pude haber hecho por la Libertad de mi patria

lo que otros no pudieron hacer

y la deje caer en una vergonzosa esclavitud.

Entre los hombres que figuran hoy en América, solo usted promete; solo usted parece querer reemplazar a Bolívar. Si es así, solo usted podrá consolar a los muchos que lloran su pérdida.

Usted no me conoce, General, no me confunda usted con los que hacen profesión de elogiar, ni con los que no elogian sino a los que necesitan: yo soy eminentemente independiente, digo lo que siento, aunque parezca lisonja; y lo que soy, aunque parezca vanidad, ni soy taimado como los diplomáticos, ni humilde como los capuchinos.

Con lo que he hablado en nueve años (desde mi vuelta de Europa) me he recomendado a muchos de mis compatriotas; y lo que he escrito me ha hecho todo el honor a que puede aspirar el hombre bien intencionado que no manda.

Continuando la publicación de mi obra **Las Sociedades Americanas**, satisfaré mi ambición; para ello no necesito más que un impresor librero que especule en manuscritos: Usted necesita quien lo ayude; y los brazos auxiliares para obras nuevas, como las que Usted debe emprender, son raros o exigen tanto, que es imposible o peligroso darlo. Acuérdesse usted que Bolívar dejó de hacer mucho, y malogró más de una ocasión, por falta de operarios.

Hace como un mes que he llegado a Lima. No poseo nada; pero tengo esperanzas, y poco me basta para subsistir. Iría luego a hablar con usted (y aun tenía ya pasaje con el señor Condecido) pero prefiero escribir. Si usted cree que puedo serle útil, dígamelo, y si le parece que no; omita usted responderme.

Cartas para rehusar (excepto cuando las disculpan importan) son como los ceros que los españoles ponen en sus cuentas, para decir que no hay números que poner; más limpio y más claro es

dejar el lugar del número en blanco. Si usted quiere que vaya a hablarle, envíeme con qué hacer el viaje, porque no puedo actualmente costearme; advirtiéndome que, como buen viejo, tengo lo que el vulgo llama caprichos...: tengo mujer, caballo y un violín. Dios me dio la primera, Bolívar el segundo, y el tercero me sirve para acompañarme cuando canto mis penas. Estoy tan apegado a estas tres cosas, que por donde ellas no pasan, no paso yo; aunque me seque en pie o me coja la justicia. En todo caso, y que nos veamos o no, mi parecer sobre las cosas y sobre usted no estará de más.

1º Si por la nobleza de sentimientos domina el hombre a sus semejantes, por su ambición a la gloria, se hace esclavo de la opinión.

El público se compone de sabios e ignorantes: los primeros conocen las cosas y ven lo que se hace por **ellas**; los segundos, prescinden de las cosas, y esperan lo que se hará por **ellos**: los unos tienen consideraciones, respetan la persona, si lo merece, o respetan el puesto que ocupan y le perdonan sus yerros; los otros nada consideran, temen en lugar de respetar, adulan mientras esperan, con la esperanza pierden la paciencia y los modales, y el mérito del gobernante es la medida de su insolencia... ¡Cuidado!

2º Casi todos los hombres que aspiran a mandar desean distinguirse por el puesto, no por lo que hacen en él. Las Presidencias de las Repúblicas no son **suertes** ni **destinos**, como lo eran las de las Audiencias. Su desempeño no consiste en **despachar**, ni **alterar** ciertas cosas, que por sí mismas se han de restablecer si no se extirpan. No hay prestigio que sostenga hoy en el mando: el Gobernante debe sostenerse y no se sostendrá sino en tanto que haga un bien real y sensible a los pueblos: éstos están ya tan acostumbrados a ver caras nuevas, que no las observan... tan cansados de proclamas y decretos, que ni los leen.

3º La administración española, aunque mala, estaba establecida. Había un fondo de qué disponer; y como todas las Colonias hacían un cuerpo, las ricas sostenían a las pobres por **situados**. Los gastos eran conocidos, por consiguiente ordinarios. Para los

extraordinarios se pedían donativos, y el que los pedía era... un Rey! ahora, cada Colonia es un Estado, y, por una conveniencia **imaginaria**, se subdividen; las **Juntas** provinciales toman el nombre de **Congresos**, y es muy regular que los **Gobernadores** se llamen **Presidentes**, y que los curas quieran ser obispos. Todo se trata admirablemente en política; en economía no se piensa: el Estado está corriente, y... ¿la cocina? ¡La señora en su sofá, claveteada de peinetas y alfileres, corte, tratamiento, lámparas, espejos, relojes! Dan las doce, las tres, las seis; cierra la noche, y de comer no se habla: bostezan los cortesanos y se escurren uno á uno; los criados pasan y repasan haciendo que sacuden ó acomodan sillas, les aprieta el hambre y se van por las tabernas á levantar empréstitos... bonitas conversaciones en las mesas, para quien tiene orejas!

Por tres días (á lo sumo) tiene la señora quien le pregunta cómo ha pasado la noche, y el criado más fiel viene á ver si se le ofrece algo. Al cuarto le dan de mano, empiezan a hablar de ella con desprecio o con lástima. Los vivas del primer día se convierten en rumores, ya no le quitan el sombrero, ya la silban. Y si no se escapa, la apedrean..... ¡Cuidado General!

Señor General Flores, en casos nuevos es menester ser nuevos. No espere usted el desenlace natural de la cosa, hágalo usted abortar. Yo juntaría los diputados y les diría:

“Señores:

Ya no hay quien pelee por la Independencia, porque no es necesario. Se pelea por **Mandar** sea lo que fuere. Yo consulto mi situación, mis fuerzas y los medios con que debo contar; éstos no protegen mis miras. Tan largo sería entrar en los pormenores de un Gobierno tan nuevo como el Republicano, como corto el componer una despedida para dejar la Presidencia en manos del Congreso.

Cuando vi que mis brazos podían añadir una fuerza a las armas de mi Patria, los ofrecía para defender la propiedad del Suelo: soy todavía soldado, porque la España no ha reconocido nuestra

Independencia, y lo seré hasta que se declare solemnemente la paz en que deseamos vivir, o moriré armado esperando al enemigo.

La Representación nacional debería ocuparse en ordenar y dirigir la República, y yo desearía cooperar a su organización mandando...; el rango que ocupo en el Ejército no me permite ser inactivo.

Pero veo con el dolor, por una parte, que en nada se piensa menos que en asegurar la libertad; y por otra, que el interés de todos se sacrifica al de algunos; que las leyes no se pueden ejecutar porque no hay voluntad pública. Que los pueblos están en la **miseria** porque no adquieren; no adquieren porque no producen; y no producen porque no saben. No hay hacienda y se cuenta con ella; se manda crear y no hay quien contribuya. Es de necesidad que el que dé por administrador se desacredite y que su descrédito trascienda a la causa.

No quiero autorizar impropiedades, ni exponer mi existencia por sostenerlas: resigno el mando y me retiro, protestando que viviré en la indiferencia, mientras no vea que se trata de formar pueblos; y en la inacción, mientras no vea aparecer al enemigo en nuestras playas”.

Simón Rodríguez

P.D.

Para que usted se entretenga, Señor General, le envió tres libros que he publicado en Arequipa. Yo también me divierto. Para acallar el estómago nada es más eficaz que el llamar las fuerzas á la cabeza. Le envió también dos paquetes, en forma de pliegos; vea usted cómo los hace pasar a sus títulos, sin costo de correos; no sea que los señores Presidentes tengan que pagar el papel a peso de oro, y me echen una maldición que me consuma.

Acompaño un programa para la suscripción a mi obra sobre **Las Sociedades Americanas**: espero que usted sea uno de los suscriptores, y que convide a sus amigos a suscribirse. El encargado, en Lima, es el Impresor Don José Masías.

No extrañe usted que le escriba sin conocerlo, ni que omita dictados y rendimientos de que debe estar fastidiado. Respeto a usted como a uno de los más distinguidos defensores de la Independencia. Lo estimo por que honra la memoria de Bolívar, y lo quiero porque creo que trata, no de hacerse poner tontamente en la lista de los Presidentes, sino de constituir en Libertad á unos pobres pueblos, que **todo lo esperan porque nada pueden hacer**. Antes de escribir a usted, me informé de los que lo conocen bien: si me hubieran pintado un hombre común, ni con Usías, ni sin ellos le habría escrito.*

(Archivo J. J. Flores, PUCE)

* En 1825 Simón Rodríguez se encargó de la educación en Bolivia, y de los establecimientos de beneficencia por solicitud de Bolívar y bajo el gobierno del Mariscal Sucre. El señor Rodríguez decía que también debía administrar la economía del país, con toda independencia.

Era de preverse la oposición y disgusto del Mariscal, por lo expuesto, y porque lo dos tenían temperamento opuesto.

No aprobó Sucre el sistema educativo de Rodríguez; escribe a Bolívar a 27 de mayo de 1826:

“Los establecimientos de educación se van adelantando; pero confesaré a Ud. que estoy descontento con el sistema de Don Samuel” (Samuel Robinson o Simón Rodríguez). “No hay rentas para pagar la multitud de empleados de cada colegio según su plan”. Disgustaban también a Sucre las ideas irreligiosas del Director de Estudios.

Desautorizado por Sucre, Simón Rodríguez renunció al cargo y pidió el pasaporte (Sucre a Bolívar, Chuquisaca, 4 de julio de 1826).

Tanto Sucre como Rodríguez expusieron al Libertador su punto de vista, (O’Leary, *Memorias*, I, pp. 348 y 352).

CARTAS SOBRE SIMÓN RODRÍGUEZ²⁵

(Del original)²⁶

CARTA DE MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA^a
AL GENERAL PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN^b

Pasto 4 de junio de 1846

Mi bien querido y respetado general:

Hoy he tenido el gusto de recibir su muy apreciable carta de fecha 1^o del corriente, por la que se ha dignado Vuestra Señoría²⁷ comunicarme la feliz transacción que ha hecho con el comisionado del Ecuador^c en un asunto tan arduo y de tan funestos resultados^d si el gobierno granadino no hubiese sabido elegir por su parte a una persona como Vuestra Señoría capaz de evitarle mil males por medio de la prudencia y buen juicio. Por tanto, lo felicito y me felicito a mí mismo por el triunfo que acaba de obtener y por los inmensos bienes que se nos esperan. Deseo que ellos se cumplan para nuestro bienestar y para que Usted acabe de colmar sus glorias.

Yo no había tenido el gusto de escribir antes a Usted porque he estado ausente en el Tambo preparando la columna que me había pedido, la cual está lista para en caso necesario.

Le incluyo una copia de una carta que me ha dirigido el señor José Modesto Larrea exigiéndome trescientos pesos que ha librado contra mí el señor general Mosquera y como este señor no me haya dicho una sola palabra sobre este negocio, no me he atrevido a mandárselos ni a contestarle nada hasta que Vuestra

25. León Helguera, «El General Mosquera y el Preceptor del Libertador, Don Simón Rodríguez, 1846: documentos del archivo Herrán», *Boletín de Historia y Antigüedades. Órgano de la Academia Colombiana de Historia* 41, n.º 473-474, (Bogotá, 1954): 182-187. Documento fotografiado de original resguardado en la Biblioteca Eduardo Santos de la Academia Colombiana de Historia en Bogotá. Ver: <https://academiahistoria.org.co/historia-de-la-biblioteca-eduardo-santos/>.

26. Para efectos de nuestra transcripción, las citas a pie de página del original se colocaron al final del texto, cambiando su número por letras del abecedario.

27. «V. S.» en el original.

Señoría se sirva aconsejarme qué debo hacer en este asunto, con cuyo objeto es que le remito la copia de dicha carta.

Por aquí no hay novedad ninguna todo sigue bien; y entre tanto que tengo el gusto de verlo reciba Vuestra Señoría mil expresiones de Jesús y de este su verdadero amigo que tiene el honor de suscribirse de U.S. su atento y obsecuente servidor,

Manuel Fernández de Córdoba (rubrica)

COPIA, CARTA DE JOSÉ MODESTO LARREA
A MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

(Del original. — puño y letra de Manuel José Fernández de Córdoba).

Santa Rosa de Carchi
27 de mayo de 1846.

Mi distinguido señor mío:

Tengo la satisfacción de dirigir a Usted mis letras ofreciendo a Usted mis respetos y transcribiéndole lo que me dice el señor presidente de la Nueva Granada Tomás Cipriano de Mosquera con fecha 1º de Abril:

«Incluyo a Usted. la adjunta apertoria para el señor Simón Rodríguez maestro del Libertador, esta circunstancia influirá en el ánimo de Usted. para presentarle su protección y lo recomiendo mucho. A él le incluyo una carta para Usted. suplicándole que le franqueé trescientos pesos que se los remitiré por conducto de nuestro amigo coronel Manuel Córdoba, para que los mande a Usted. en primera oportunidad... También me tomaré la libertad de encargar a Usted un elegante caballo sin límites de precio, pues me gustan mucho los del Sur. El que Usted me mandó de Pasto se lo robó Obando^e y parece que no volvió por allá. Córdoba lo recibirá si Usted se lo manda, y con éxito le mandaré el dinero».

En virtud de lo dispuesto por el general Mosquera, espero que Usted se sirva remitirme los trescientos pesos en onzas de oro, por haber puesto a disposición del señor Rodríguez en igual moneda de dicha suma de trescientos pesos. Mi regreso será dentro de ocho días, y ojalá me mandase Usted el dinero para poderlo llevar yo mismo, y evitar riesgos y costos de consideración. Por esta misma razón deseo que poniendo Usted en manos del señor José Luna y Segovia la adjunta carta le diga que ninguna ocasión será más a propósito para remitir al señor Manuel Jirón el dinero que tiene en su poder, que esta de mi regreso. Por lo tanto si el señor Luna puede mandar dentro de estos ocho días el dinero, yo autorizo a Usted para que reuniendo el que Usted debe remitirme venga por un conducto seguro a quien pagará Usted de mi cuenta la gratificación y costos de su viaje, hasta esta hacienda. En cuanto al caballo del encargo del presidente Mosquera, yo avisaré a Usted oportunamente para que disponga su conducción de Quito a esa ciudad. Aprovecho de esta ocasión para ratificar a Usted. la consideración y aprecio con que tengo el honor de ser de Usted su atento Seguro Servidor Que Besa Su Mano.²⁸

José Modesto Larrea

(Del original).

CARTA DE MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
AL GENERAL PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN

Pasto 12 de Junio de 1846.

Mi apreciado general y amigo:

Tuve el gusto de recibir la muy estimable de Usted fecha 9 del corriente, por lo que me participa que habiendo tenido la casualidad de haber visto la carta del señor general Mosquera al señor Larrea en que le habla de la suma que yo deviera darle de trescientos pesos, Usted ha tenido la bondad de darlos por mí, lo que ha estado muy bien hecho, por lo que le doy las infinitas gracias: Con el mismo oficial señor Rafael Alvarez tengo el gusto de remitir a Usted las diez y ocho onzas para que Usted quede bien así como me ha hecho quedar a mí.

28. «Q.B.S.M.» en el original.

Por este mismo correo remito al señor general Mosquera el recibo que Vuestra Señoría me adjuntó del señor Larrea de la suma espresada y le manifiesto todo lo ocurrido.

Su verdadero amigo y obscuro servidor

Manuel Fernández de Córdoba (rubrica)

a. Manuel Fernández de Córdoba, circa 1800-circa 1870. Ignoramos su lugar de nacimiento y sus padres, mas, se supone que fue hijo de los Fernández de Córdoba de Cali o de los de Popayán. Se sabe que combatió al patriota Manuel Valdés en Genoy, y que en 1841 se había hecho partidario de los Generales Pedro Alcántara Herrán y Tomás C. de Mosquera. Fernández de Córdoba fue de los vencedores en las sangrientas batallas de Buesaco y Huilquipamba que fueron funestas para la causa de los liberales granadinos en la guerra civil de 1839-41. Fue comandante de armas y gobernador de Pasto, también jefe militar del mismo lugar. Sirvió como diputado de Túquerres en las cámaras y en la legislatura caucana. Gustavo Arboleda, **Diccionario Biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca**, segunda edición Cali: Imprenta del Autor, 1926, p. 237.

b. Pedro Alcántara Herrán 1800-1872. Nació en Bogotá, adicto a la independencia y a las armas, llegó a ser general en despacho conferido por el Libertador en el 27 de noviembre de 1828. Su valor personal en la batalla de Ayacucho le ganó el título de «Húsar de Ayacucho». Desempeño varios cargos militares de importancia en la Nueva Granada, y en 1841 fue elegido presidente, y cumplió su periodo en 1845. José María Baraya, **Biografías militares o historia militar del país en medio siglo**. Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1874, páginas 103-104.

c. José Modesto Larrea, juriconsulto y político ecuatoriano, nació en Quito a fines del siglo XVIII, y murió en 1870. Doctor en derecho en 1821. Vicerrector de la Universidad de Santo Tomás en 1826, Larrea fue bolivariano en 1828, y fue nombrado consejero del Consejo de Estado por Bolívar en 1829. También estuvo encargado del poder ejecutivo durante dos ausencias del General Juan José Flores en el Ecuador, y casi llegó a ser Vicepresidente del Ecuador en 1847. Anónimo, «José Modesto Larrea», en la **Enciclopedia Universal Ilustrada Europa-Americana**, Tomo 29, Barcelona: Hijos de J. Espasa, sin fecha, pero circa 1920, página 882.

d. A causa de la caída en junio de 1845 del régimen del General Juan José Flores en el Ecuador, se alarmó el gobierno granadino y mandó al General Pedro A. Herrán al Sur con un respetable contingente militar para guardar la frontera y entrar en arreglos con el nuevo gobierno ecuatoriano. Debido a las íntimas relaciones que ligaban a Mosquera y Herrán con Flores, y a las demandas granadinas con relación al caudillo granadino exiliado José María Obando, las relaciones diplomáticas entre los dos países empeoraron hasta casi cesar, y Mosquera consiguió permiso del congreso para declarar la guerra al gobierno del Ecuador. Debido a los empeños del plenipotenciario, José Modesto Larrea, y a los de Herrán, la lucha se evitó. Se firmó un convenio de Santa Rosa del Carchi en 29 de mayo de 1846, que entre otras cosas sancionó la extradición de Obando por parte de los granadinos si pisase territorio ecuatoriano. Gustavo Arboleda, **Historia Contemporánea de Colombia**, Tomo II, Bogotá: Casa Editorial de Arboleda & Valencia, 1919, páginas 220-223, 255.

e. Aquí se refiere el General Mosquera a su enemigo de años, el prócer y General José María Obando, 1796-1861, a quien Mosquera acusa del robo de un caballo. Si fue así, es probable que el hurto o más bien la confiscación tuvo lugar en la guerra de 1839. En cuanto al caballo que Mosquera encargó al Sr. Larrea, vemos que éste lo mandó al General Herrán, quien lo debiera haber traído al General Mosquera en los primeros meses de 1847. **Carta del General Tomás C. de Mosquera, Bogotá, 17 de febrero, 1847, al General Pedro A. Herrán**, en el Archivo Herrán, Legajo Correspondencia entre el General Mosquera y el General Pedro A. Herrán, 1847: Academia Colombiana de Historia, Bogotá.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
María del Rayo Ramírez Fierro	
Grecia Monroy Sánchez	— XI
ESTUDIO PRELIMINAR. A FALDAS DEL COTOPAXI: ESTADÍAS DE SIMÓN RODRÍGUEZ EN LATACUNGA, ECUADOR	
Edgar Gabriel García Rodríguez	— 13
NOTA EDITORIAL	— 87
YNFORME DEL RECTOR DEL COLEJIO DE SAN VICENTE DEL CANTON DE LATACUNGA AÑO 1845	
Rafael María Vázquez	
[<i>Transcripción paleográfica</i>]	— 89
ANEXOS	— 189







SOCIOANTROPOLOGÍA
DE LA LIBERACIÓN

— Informe del Rector del Colejo de San Vicente del canton de Latacunga año 1845 —

junio de 2025

CARACAS — REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA